



Gobierno firme por un Quindío más humano

GOBERNACION DELQUINDIO

UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE GESTIÓN DEL RIESGO
DE DESASTRES



GOBERNACION DEL QUINDIO
SECRETARIA DEL INTERIOR
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
UDEGERD

Piso 14 Edificio Gobernación Teléfono 7449290

ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES



VERSION 1.0

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
CDGRD QUINDIO

AÑO 2015

GOBERNACION DELQUINDIO

INTRODUCCION

La Gestión del Riesgo tal como lo establece la ley 1523 de 2012 es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento, la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

En este sentido la **ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES** propone en este documento articular todas las acciones institucionales que permitan activar todas las entidades que conforman la UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, con el fin de ejecutar de la mejor manera la respuesta a emergencias de FORMA oportuna, eficaz y efectiva.

Por lo anterior esta Estrategia se desarrolló en un trabajo articulado y concertado con el CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

GOBERNACION DELQUINDIO

INTEGRANTES CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

DECRETO 0764 DE JULIO 11 DE 2012

INSTITUCION	CARGO
GOBERNACION	GOBERNADOR(A) PRESIDENTE CDGRD
SECRETARIA DEL INTERIOR	SECRETARIO(A)
UDEGERD QUINDIO	DIRECTOR
SECRETARIA DE SALUD	SECRETARIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SECRETARIO
ESQUIN	GERENTE
EDEQ	DELEGADO
EFIGAS	DELEGADO
EPA	GERENTE
TELEFONICA MOVISTAR	GERENTE
CRQ	DIRECTOR(A)
SECCIONAL DEFENSA CIVIL	DIRECTOR
SECCIONAL CRUZ ROJA	DIRECTOR
BOMBEROS DEPTO	DELEGADO
DEPTO POLICIA QUINDIO	COMANDANTE
OCTAVA BRIGADA	COMANDANTE
BATALLON CISNEROS	COMANDANTE

SIMBOLOS DEPARTAMENTO DEL QUINDIO



GOBERNACION DELQUINDIO

INDICE DE CONTENIDO

NRO ORDEN	DETALLE	ANEXOS
	PORTADA	
	VERSIO 1.0	
	INTEGRANTES CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	
	SIMBOLOS DEL DEPARTAMENTO	
	ESTRUCTURA DE LA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL	
	PRESENTACION	
	ESTRATEGIAS	
	JUSTIFICACION	
	ACRONIMOS	
	ASPECTOS GENERALES Y DE CONTEXTO	
	CREACION DEL DEPARTAMENTO DEL QUNDIO	LEY 2ª 1966
	ASPECTOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	UBICACIÓN, DIVISION ADMINISTRATIVA, MUNICIPIOS, DISTRIBUCION, CARACTERISTICAS GENERALES, ZONA ORIENTAL, ZONA OCCIDENTAL, ZONA CENTRAL, FIOGRAFIA, HIDROGRAFIA, CLIMA, ACTIVIDADES ECONOMICAS, VIAS, COMUNICACIONES, TURISMO.
	INTRODUCCION	
	DE LA PERCEPCION DEL RIESGO	
	CUANDRO DE ANALISIS GENERAL DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO	
	AMENAZAS NATURALES	GEOLOGICAS: SISMOS, DESLIZAMIENTOS, ERUPCION VOLCANICA, HIDROLOGICAS: INUNDACIONES, AVENIDAS TORRENCIALES.
	CUADRO RELACION DE AMENAZAS Y SUS POSIBLES AREAS Y NIVEL DE AFECTACION	
	CONDICIONES DE RIESGO	
	MARCO LEGAL	
	OBJETIVO GENERAL DE LA ESTRATEGIA	
	OBJETIVOS ESPECIFICOS	
	PROPOSITO	
	ALCANCE	
	REGIMEN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS	
	LEY 1523/12 DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA	
	CRITERIOS PARA LA DECLARATORIA DE DESASTRE O CALAMIDAD PÚBLICA.	
	DIRECCION CONTROL Y EVALUACION	
	DEL FONDO DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO	
	PARTICIPACION DE LAS ENTIDADES ADSCRITAS A LA UDEGERD	

GOBERNACION DELQUINDIO

NRO ORDEN	DETALLE	ANEXOS
	RETORNO A LA NORMALIDAD	
	REGIMEN ESPECIAL NORMATIVO PARA SITUACIONES DE CALAMIDAD PUBLICA	
	PROTOCOLOS DE ACTUACION-PREPARACION-RESPUESTA- RECUPERACION	
	DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO	
	DEL GOBERNADOR(A) DEL DEPARTAMENTO	
	DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO	
	DECRETO DE CONSTITUCION Y ADOPCION DEL CDGRD	CONSEJO DEPARTAMENTAL, COMITES INTERINSTITUCIONALES, REDUCCION DEL RIESGO, CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES
	GRAFICO COMITES INTERINSTITUCIONALES	REDUCCION, CONOCIMJIENTO Y MANEJO DE DESASTRES
	SALA DE CRISIS	SALA DE CRISIS O SITUACIONAL,UBICACIÓN, FUNCIONES, ESPACIO FISICO, CARACTERISTICAS, ACTIVACION, ACCIONES Y FUNCIONES, OBJETIVOS Y RESPONSABILIDADES,MANEJO DE LA INFORMACION, PLANIFICACION, ORGANIZACIÓN Y COORDINACION,
	GRAFICO ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA	DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS
	PROCEDIMIENTOS POR AREAS FUNCIONALES	SALVAMENTO, SALUD, HABITAT Y SUSTENTO, SOCIAL COMUNITARIO, INRAESTRUCTURA Y SERVICIOS E INSTITUCIONAL SECTORIAL.
	ESTANDARES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS MODELO OPERATIVO	
	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS POR AREA FUNCIONAL	GRAFICO
	RECURSOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO	MAPA QUINDIO INSTITUCIONES
	CARACTERIZACION DEL RIESGO PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS	
	INVENTARIO DE DESASTRES-IDENTIFICACION DE AMENAZAS	INTOXICACIONES ALIMENTARIAS, INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL, QUEMAS NO CONTROLADAS, INCENDIOS FORESTALES, ESTRUCTURALES, DERRAME DE HIDROCARBUROS Y SUSTANCIA PELIGROSAS, ACCIDENTE, AWEREOS Y TRANSITO, BROTES Y EPIDEMIAS, MOVILIZACIONES MASIVAS, ATENTADOS TERRORISTAS, GRANDES CONCENTRACIONES.

GOBERNACION DELQUINDIO

	SELECCIÓN DE AMENAZAS-ESCENARIOS DE RIESGO	INTOXICACIONES ALIMENTARIAS, ESCAPE SUSTANCIAS PELIGROSAS, TEMPORADA INVERNAL, FENOMENO DEL NIÑO, EPIDEMIAS O BROTES, INCENDIOS, MOVILIZACIONES MASIVAS, GRANDES CONCENTRACIONES.
--	--	---

	ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS	
	EL COMITÉ PARA EL MANEJO DE DESASTRES COMO INSTANCIA PERMANENTE EN LOS PREPARATIVOS PARA LA RESPUESTA.	
	ORGANIZACIÓN TEMPORAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS, DESASTRES O CALAMIDADES.	
	ESQUEMA DE ORGANIZACION TEMPORAL	
	SALA DE CRISIS	
	DESCRIPCION AREAS FUNCIONALES	
	CUADRO ESQUEMAS OPERATIVOS	
	PROTOCOLOS DE RESPUESTA	
	PROTOCOLO GENERAL DE CONTINGENCIA POR EVENTO	
	ACTIVACION INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA	
	EVALUACION DEL EVENTO	
	RESPONSABLES Y COORDINACION	
	CONTENIDOS BASICOS PROTOCOLOS DE RESPUESTA	
	ELEMENTOS PRIORITARIOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS	
	ARTICULACION Y SOSTENIBILIDAD DE LA ESTRATEGIA	
	FORMACION CONTINUADA	
	INFORMACION Y DIVUGACION DE LA ESTRATEGIA	
	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE CONTENIDOS	
	GUIAS DE ACTUACION	
	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS POR AREA FUNCIONAL	
	ORGANIGRAMA	
	RELACION DE PROCEDIMIENTOS AREAS FUNCIONALES	
	ORGANIZACIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA EMERGENCIA	CUADRO-DESCRIPCION TRES COMITES INTERINSTITUCIONALES.
	ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA	
	MATRIZ DE RESPONSABILIDADE INSTITUCIONALES	
	MATRIZ DE AMENAZAS	
	MATRIZ DE ESCENARIOS POTENCIALES DE RIESGO	
	MATRIZ DE FACTORES DE VULNERABILIDAD	
	CARACTERIZACION DE ESCENARIOS DE RIESGO DEPARTAMENTO	
	MAPAS DEL DEPARTAMENTO.	

ESTRUCTURA GENERAL DE LA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

GOBERNACION DELQUINDIO

PRESENTACION: La estrategia Departamental para la respuesta a Emergencias es un instrumento, es un modelo operativo, es una definición de políticas, organizaciones y métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre en sus diferentes fases.

ESTRATEGIAS GENERALES:

- Fortalecimiento de las operaciones de emergencia (Sistemas Organizacionales)
- Apoyo a las operaciones de emergencia
- Desarrollo de capacidades
- Recuperación

JUSTIFICACIÓN:

La protección del medio ambiente y la prevención de desastres son parte de los objetivos de la ley 388 de 1997 por lo cual los entes territoriales deben contar con determinantes para la conservación de los recursos naturales y la prevención de amenazas y riesgos naturales. Es importante destacar que se deben tener en cuenta las políticas, directrices y regulaciones sobre identificación, prevención de amenazas y riesgos naturales, el señalamiento y localización de las áreas de riesgo para asentamientos humanos, así como las estrategias de manejo de zonas expuestas a amenazas y riesgos naturales, aspectos relacionados directamente en la ley 1523 de 2012 que creó y estableció el nuevo SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

La estrategia para la respuesta a emergencias, es el marco de actuación de las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo para la reacción y atención de emergencias.

Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva

Las autoridades departamentales y municipales, formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción. (Artículo 37 Ley 1523 de 2012)

El presente documento es un componente del PDGRD. El concepto de riesgo no tiene sentido si no existe una interferencia al menos potencial, entre procesos naturales y sociales, debido a que las unidades naturales homogéneas son sistemas territoriales compuestos por diferentes elementos que son modificados o transformados por elementos antropogénicos condicionados socialmente. Por lo tanto es fundamental entender que los mapas de amenazas y de riesgo, como parte de los Planes de ordenamiento territorial, no se limitan a un problema de cartografía, sino que tienen que ver con la distribución social del espacio, mas en nuestro país donde los desastres naturales ocasionan cuantiosas pérdidas de vidas humanas y económicas, porque los procesos naturales en actividad presentan alta probabilidad de convertirse en catástrofe, dada la inestabilidad potencial de las condiciones geológicas de nuestro territorio y el uso inadecuado del suelo; ejemplo de lo anterior son el terremoto del 25 de enero de 1999, Los eventos generados permanentemente en temporada de lluvias, los Ríos que atraviesan

GOBERNACION DELQUINDIO

nuestro municipios cordilleranos cerca a las centros poblados o urbanas, gran población en alto riesgo en la ciudad de Armenia, la vereda de Boquia en alto riesgo por inundaciones y avalanchas propias del Rio Quindío. Los vendavales, los incendios forestales, la accidentalidad, entre otros eventos.

Por esto, es necesario identificar y confrontar los procesos naturales y sociales dentro de un marco geográfico, mediante un análisis de riesgos, con el fin de evaluar grados de peligrosidad, obteniéndose de esta manera información básica para la planeación y la toma de decisiones encaminadas al diseño de alternativas y a la disminución de perdidas con las nuevas disposiciones actuales legales vigentes.

ACRONIMOS:

PLAN DE EMERGENCIA: Definición de políticas, organizaciones y métodos que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular.

PLAN DE CONTINGENCIAS: componente del plan para emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.

ZONIFICACIÓN. Se aplica en sentido general a una división de la superficie terrestre en áreas que representan diferentes grados potenciales o actuales. La zonificación puede realizarse con respecto a la susceptibilidad. Expresa la facilidad con que un fenómeno puede ocurrir sobre la base de las condiciones locales del terreno (Ejemp.topografía, geología, y climatología) y el uso del suelo. La probabilidad de ocurrencia de un factor detonante como una lluvia o un sismo, no se considera en un análisis de susceptibilidad

AMENAZA NATURAL. Determina la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno potencialmente desastroso dentro de un lapso específico y en una área determinada, el concepto esta relacionado directamente con la peligrosidad porque se refiere al proceso natural en si mismo y trata de clarificar su sistema de relaciones internas, valorando su potencialidad como causante de transformaciones en el medio, independientemente de que en el exista o no actividad social.

VULNERABILIDAD. Determina el grado de resistencia de un elemento o conjunto de elementos susceptibles de ser afectados por una amenaza de determinada magnitud.

RIESGO. Determina el número de personas afectadas, daños en propiedades o interrupción de actividades económicas esperadas debido a un fenómeno natural. Es el producto de la amenaza por la vulnerabilidad. Del análisis del riesgo se deducen grados de adecuación o interferencia y, por lo tanto, medidas preventivas, sean pasivas o activas, es decir, la actuación sobre el proceso natural para disminuir su peligrosidad, o bien sobre el proceso social para evitar dichas interferencias. Interrupción de actividades económicas esperadas debido a un fenómeno natural. Es el producto de la amenaza por la vulnerabilidad. Del análisis de riesgo se deducen grados de adecuación o Interferencia y, por tanto, medidas preventivas, sean activas o pasivas, es decir, la actuación sobre
El proceso natural para disminuir su peligrosidad, o bien sobre el proceso social para evitar dicha interferencia.

AMENAZA: Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado,

GOBERNACION DELQUINDIO

produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.

DESASTRE: Situación causada por un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por él Hombre que significa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente. Es la ocurrencia efectiva de un evento, que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos.

EMERGENCIA: Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos sin exceder la capacidad de respuesta.

ESCENARIO: Descripción de un riesgo futuro posible y de la trayectoria asociada a él.

PREVENCION: Conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar la ocurrencia de un evento o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y medio ambiente.

SIMULACRO: Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construcción en la forma posible para asemejarlo.

VULNERABILIDAD: Factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida. La diferencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos ante un evento determina el carácter selectivo de la severidad de las consecuencias de dicho evento sobre los mismos.

SIGLAS:

CCS: Consejo Colombiano de Seguridad

CISPROQUIM: Centro de información de seguridad sobre productos químicos

UDEGERD: Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

OMGER: Oficinas municipales de Gestión del Riesgo.

UNGRD: Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

NFPA: National Fire Protection Asociación

PNC: Plan Nacional de contingencia contra derrame de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en Aguas Marinas, fluviales y lacustres.

PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente.

SNBC: Sistema Nacional de Bomberos de Colombia.

ANSPE: Agencia Nacional para la Erradicación de la Pobreza Extrema.

PMGRD: Plan municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

EMRE: Estrategia municipal para la respuesta a emergencias

PEGER: Planes escolares de Gestión del Riesgo

PDA: Plan departamental de Aguas

DPS: Departamento para la prosperidad social

SCI: Sistema Comando de Incidentes

GOBERNACION DELQUINDIO

MEC: Modulo de Estabilización y Clasificación.



ASPECTOS GENERALES Y DE CONTEXTO



CREACION DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

GOBERNACION DELQUINDIO

El departamento del Quindío fue erigido unidad departamental por medio de la ley 2 de 1966, siendo el primer gobernador del departamento el Doctor **ANCIZAR LOPEZ LOPEZ**. Dentro de sus símbolos cuenta con el escudo, la bandera y el himno.

LEY 2ª DE 1966

Por la cual se crea y organiza el Departamento del Quindío

EL CONGRESO DE COLOMBIA DECRETA:

ARTICULO 1o. Créase el Departamento del Quindío formado por el territorio de los Municipios de Armenia, Calarcá, Circasia, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento, que hoy conforman parte del Departamento de Caldas, con los límites que tienen actualmente los mencionados Municipios.

Parágrafo - La Capital del Departamento del Quindío será la ciudad de Armenia.

ARTICULO 2o. El aparte d) del numeral 1o del Artículo 1.356 de 1964, quedará así:

DEPARTAMENTO DEL QUINDIO:

Compuesto por los Municipios de Armenia, Calarcá, Circasia, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento.

ARTICULO 3o. La Reforma judicial consagrada en los decretos dictados por el gobierno en ejercicio de las facultades que le fueron conferidos por la ley 27 de 1.963, se aplicará en todo caso en el territorio del nuevo Departamento del Quindío, con la modificación consagrada en el artículo anterior y con las demás que la adicionan o reforman.

ARTICULO 4o. Créase el tribunal de lo Contencioso Administrativo del Quindío, con sede en Armenia, integrado por dos magistrados y con jurisdicción en todo el Departamento.

Parágrafo - El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Departamento del Quindío, tendrá el mismo personal subalterno y remuneración correspondiente a los de su clase.

ARTICULO 5o. Los nombramientos de los funcionarios a que se refiere el artículo anterior, y que se hagan al entrar en vigencia esta Ley, se entenderán por el resto del período correspondiente.

ARTICULO 6o. Los negocios de orden judicial y administrativo originarios de los Municipios que forman parte del Departamento del Quindío y que en la actualidad cursan ante los funcionarios del Departamento de Caldas, pasarán al conocimiento de las respectivas autoridades del Departamento del Quindío.

ARTICULO 7o. Créase la circunscripción electoral del Departamento del Quindío que comprende el territorio del Departamento del mismo nombre. El Gobierno Nacional, en desarrollo de los artículos 93, 99

GOBERNACION DELQUINDIO

y 186 de la Constitución Política, en armonía con el artículo 2o. de la Reforma Plebiscitaria, previo concepto del Consejo de Estado, señalará el número de Senadores, Representantes, y Diputados que le corresponda elegir al nuevo Departamento de acuerdo con su población.

ARTICULO 8o. El Departamento del Quindío pagará al Departamento de Caldas en proporción a las rentas departamentales de los municipios que se segreguen, la deuda pública a cargo de este último Departamento, salvo que tenga destinación especial para inversión en municipios o entidades que no formen parte del nuevo Departamento, en el momento de entrar en vigencia la presente Ley, y en las mismas condiciones de exigibilidad.

ARTICULO 9o. El Departamento del Quindío gozará de las mismas participaciones que le corresponden a los demás Departamentos en la Renta Nacional, de acuerdo con las leyes vigentes sobre la materia.

ARTICULO 10o. El Gobierno Nacional podrá resolver, previo concepto del Consejo de Estado, las deudas, dificultades y vacíos que se presenten en la aplicación de la presente Ley.

Parágrafo- Autorízase al Gobierno Nacional para proveer todas las omisiones que se presenten en el desarrollo de la presente Ley, a fin de hacer posible el normal funcionamiento del Departamento del Quindío.

ARTICULO 11o. El Gobierno Nacional queda encargado de organizar la instalación y funcionamiento administrativo del nuevo Departamento del Quindío y facultado para abrir los créditos adicionales o hacer los traslados necesarios dentro del Presupuesto Nacional, a fin de incorporar las partidas indispensables para sufragar los gastos que ellos demanden, así como para cubrir las asignaciones de los funcionarios de orden nacional que sean indispensables para la organización de las oficinas públicas en el nuevo Departamento del Quindío.

El Gobierno Nacional informará al Congreso de la República, el 20 de julio siguiente a la sanción de la presente Ley, sobre la forma como le ha dado cumplimiento a lo dispuesto en esta Ley.

ARTICULO 12o. A la sanción de la presente Ley, el Gobierno Nacional, por intermedio del Departamento Administrativo de Servicios Técnicos organizará las comisiones de técnicos y economistas que sean necesarios, a fin de que adelanten los estudios de planificación, la organización administrativa y fiscal del Departamento del Quindío.

ARTICULO 13o. Autorízase al Gobierno Nacional para afianzar o avalar un empréstito, interno o externo, del Departamento del Quindío hasta por la suma de cinco millones de pesos (\$5.000.000), el cual deberá ser destinada para cubrir los gastos de instalación del nuevo Departamento.

ARTICULO 14o. Esta Ley regirá seis meses después de su sanción dada en Bogotá, D.E a 26 de Enero de 1966.

El Presidente del Senado El Presidente de la Cámara de Representantes

EMILIANO GUZMAN LARREA AMAURY GUERRERO

GOBERNACION DELQUINDIO

El Secretario de la Cámara de Representantes. República de Colombia. Gobierno Nacional Bogotá D. E
Febrero 7 de 1966

LUIS ESPARRAGOZA GALVEZ

Publíquese y ejecútese

GUILLERMO LEON VALENCIA El Ministro de Gobierno

PEDRO GOMEZ VALDERRAMA El Ministro de Justicia

1. ASPECTOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO

En el presente capítulo se relacionan aquellos aspectos caracterizados dentro del diagnóstico del riesgo en La Estrategia Departamental para la respuesta a emergencias que se consideran insumos necesarios para orientar la planeación de la respuesta ante emergencias, calamidades o desastres.

Superficie: 196.183 has.

1.961 Km²

Población:

549.624 hab. (Proyección DANE 2005)

Densidad:

332.1 Hab. /Km²

Capital:

Armenia – 287.500 Hab.

UBICACIÓN, EXTENSION Y LÍMITES – QUINDIO

El Departamento del Quindío está ubicado en la parte centro – occidental del país, localizado entre 04°04'41 Y 04°43'18" DE LATITUD NORTE Y ENTRE LOS 75°23'41 y 75°53'56" DE LONGITUD OESTE. Cuenta con una superficie de 1.961 Km² lo que representa el 0.16% del territorio nacional. Limita por el norte con los departamentos de Risaralda y Caldas, por el este con el departamento del Tolima, por el sur con el valle del Cauca.

DIVISION ADMINISTRATIVA – QUINDIO

El departamento del Quindío está dividido en 12 municipios, 4 corregimientos, 34 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados. Los municipios están agrupados en 10 cabeceras de circulo notarial con un total de 14 notarias, un circulo principal de registro con sede en Armenia. 2 oficinas seccionales de registro con sede en Calarcá y Filandia; un distrito judicial, Armenia con 2 cabeceras de circulo judicial. El departamento conforma la circunscripción electoral del Quindío.

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

Armenia, Salento, Filandia, Quimbaya, Buenavista, Génova, Calarcá, La Tebaida, Circasia, Montenegro, Córdoba y Pijao.

GOBERNACION DELQUINDIO

Distribución: Los municipios del departamento se encuentran ubicados así:

Área Oriental (Zona Montañosa) (Salento-Calarcá-Córdoba-Buenavista-Pijao-Génova)

Área Occidental (Plana) (Filandia-Circasia-Montenegro-Quimbaya-Tebaida)

Área Central (Armenia)

Municipios	Extensión Km ²		Distancia carretera Armenia Km.	Densidad poblacional (hab/km ²)
	Urbana	Rural		
TOTAL	35,14	1,926.69	-	293,2
Armenia	22,53	98.80	-	2.368,0
Buenavista	0,14	40.98	33	72,7
Calarcá	2,44	216.79	6	343,2
Circasia	1,70	89.67	12	311,0
Córdoba	0,29	97.66	24	18.534,5
Filandia	0,80	108.60	26	119,8
Génova	0,55	297.34	52	29,8
La Tebaida	1,50	87.68	17	411,8
Montenegro	1,80	147.12	10	271,6
Pijao	0,58	242.54	31	26,6
Quimbaya	2,21	124.48	20	271,8
Salento	0,60	375.03	24	19,2

QUINDIO. División Político - Administrativa. Año 2001			
Municipios	Corregimientos	Veredas	Inspecciones de Policía
Armenia	El Caimo	23	12
Buenavista	-	12	1
Calarcá	Barcelona Quebradanegra La Virginia	38	1
Circasia	-	21	3
Córdoba	-	16	1
Filandia	La India	24	2
Génova	-	18	1
La Tebaida	-	10	1
Montenegro	Pueblo Tapao	29	2

GOBERNACION DELQUINDIO

Pijao	-	24	2
Quimbaya	-	26	2
Salento	-	17	1

QUINDIO. Localización Geográfica							
Norte		a		b		Oeste	
		Sur		Este			
Grados	Minutos	Grados	Minutos	Grados	Minutos	Grados	Minutos
4	44	4	4	75	24	75	52

QUINDIO. Límites generales.		
Límites	Departamentos	Longitud (Kms)
Al norte	Risaralda	32
Al este	Tolima	90
Al sur	Valle y Tolima	-
Al oeste	Valle del Cauca	105

Características Generales:

Homogeneidad en riesgos geológicos, tectónicos y morfológicos, ubicación de los municipios en áreas con características fisiográficas similares:

Características hidrográficas

Características Climáticas

Topología de los riesgos

Homogeneidad en usos del suelo

Tipología de las construcciones

Aspectos socio-culturales de la población

Redes de servicios

La zona oriental: corresponde a la zona geográfica que comprende los municipios de Salento, Calarcá, Córdoba, Buenavista, Pijao y Génova, se caracterizan por el relieve de montaña, que configura el flanco occidental de la cordillera central.

Los municipios ubicados en ésta zona geográfica están relacionados directamente en su área urbana o rural, con la red hidrográfica que nace en la cordillera y desciende hasta tributar sus aguas en los causes del Río la Vieja y Río Barragán, asociados al Río Cauca. Esta característica de ubicación de sistemas

GOBERNACION DELQUINDIO

urbanos, al interior de valles aluviales (ríos y quebradas) es especialmente importante, al momento de tipificar los riesgos y otros rasgos propios de la zona en mención.

Como ejemplo se puede mencionar la influencia del Río Lejos sobre el municipio de Pijao, los Río Gris y San Juan en Génova, la Quebrada la española y Río Verde en el municipio de Córdoba, y las quebradas Naranjal y el Pescador en Calarcá, Río Quindío, Boquerón y Navarco en el municipio de Salento Así mismo las condiciones propias del terreno por sus características de alta pendiente marcan una pauta importante respecto a riesgos específicos que pueden afectar la población.

Otro aspecto que no se puede desconocer, corresponde a la aptitud del suelo y su uso, especialmente en zonas de ladera. Es válido mencionar el impacto de algunas actividades agropecuarias sobre el suelo y su notable correspondencia con el desarrollo de problemas erosivos que día a día se han ido incrementando, tal como se observa en la parte media de las cuencas de los Ríos San Juan, Lejos y Río verde, en jurisdicción de los municipios de Génova, Pijao y Córdoba respectivamente.

Al tratar los aspectos relacionados con el área homogénea, se deben contemplar todos los elementos tanto de carácter físico como social, relativos al entorno geográfico, es decir, la población, su estructura social, el sistema urbano y su contexto ambiental.

En la zona oriental, además de los aspectos físicos tales como la ubicación de la infraestructura y las condiciones de la misma (estado de las construcciones), el número de habitantes promedio en el área urbana, las vías de acceso y los servicios públicos básicos, cuenta con un entorno social y político que conserva la homogeneidad, sobre todo en los niveles socio-económicos de la población, en la cultura regional, en la estructura administrativa de cada municipio, en las actividades productivas y en los servicios esenciales de salud, educación y vivienda.

Las características antes mencionadas, sin lugar a dudas dan forma a un espacio territorial homogéneo, que corresponde a un porcentaje importante de la extensión total del Departamento del Quindío.

El área Occidental: Corresponde a la zona geográfica que comprende los municipios de Montenegro, Quimbaya, la Tebaida, Filandia y Circasia. Se caracteriza por el relieve de colinas onduladas propias de la unidad geológica denominada el Glacis del Quindío, que configura el piedemonte de la Cordillera Central y su zona de transición hacia el Valle del Cauca.

Las características de la zona occidental son notablemente diferentes a la zona oriental, sobre todo por el predominio de pendientes suaves a moderadas y la ubicación de sistemas urbanos en áreas geográficas relativamente planas, por lo cual, el factor topográfico no tiene el mismo peso en el momento de tipificar los riesgos de la zona en mención.

La población urbana tiende a ser mayor y a pesar que la red de drenaje es de mayor densidad, su efecto sobre los núcleos urbanos no es similar al de las poblaciones ubicadas en la zona de cordillera.

Área Central: Corresponde a la zona geográfica del Municipio de Armenia, la cual se caracteriza por presentar un relieve ondulado con cimas relativamente planas, disectadas por la red de drenaje.

GOBERNACION DELQUINDIO

El municipio de Armenia se ha considerado como un área homogénea debido a la concentración de la población en una zona relativamente pequeña. Correspondiente al casco urbano, donde prevalecen diferentes topologías de riesgo. Los aspectos del riesgo son importantes en este contexto urbano, ya que las condiciones de amenaza sísmica, merecen especial atención en virtud a los efectos observados en eventos de esta naturaleza registrados en el pasado. De igual manera. La amenaza por deslizamiento es común en amplios sectores de la ciudad, principalmente en la zona sur y occidente, donde el factor topográfico y el estado de las construcciones toman especial importancia

FISIOGRAFIA – DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

El territorio del departamento del Quindío se distingue dos tipos de relieve, el primero es montañoso en el oriente y el segundo es ondulado en el occidente. El montañoso corresponde al flanco occidental de la cordillera central, el cual se extiende en dirección sur-norte con pendientes abruptas, muy relacionadas con la litología, en su mayoría rocas metamórficas. La mayor elevación es el volcán del Quindío. El segundo corresponde al área cubierta de flujos de lodos volcánicos transportados por los ríos, el modelado es suave de colinas bajas. En la faja más occidental de esta morfología se encuentran los valles de los ríos Barragán al sur, aluviones recientes y el de la Vieja en el sector norte, de rocas sedimentarias.

HIDROGRAFIA – DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

La red hidrográfica del Quindío está conformada por los ríos San Juan, Río lejos, Río la Vieja, Río gris, Río Roble, Río Rojo, Río azul, Espejo, Santo Domingo, Río Boquerón, Río Navarco y Quindío, el de mayor longitud, y con numerosos tributarios. Estos ríos reciben todas las corrientes que descienden de la cordillera.

CLIMA – DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

El clima del departamento del Quindío es muy variado, debido principalmente a factores como la latitud, altitud, orientación de los relieves montañosos, los vientos, etc. La distribución de las lluvias está condicionada a los desplazamientos de la zona de convergencia intertropical, el relieve y la circulación atmosférica. Los meses de máxima cantidad de lluvia se presenta en dos temporadas comprendidas entre marzo a mayo y septiembre a noviembre, los periodos de menor pluviosidad son en enero a febrero y junio a agosto. La temperatura promedio oscila entre los 18° y 21° aptas para el crecimiento del café en todas sus fases. Las tierras están comprendidas en los pisos térmicos templado, frío y bioclimático páramo.

ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL QUINDIO

La economía del departamento del Quindío gira en torno al turismo fundamentalmente, cultivos y comercialización del café, histórico baluarte de la economía departamental y nacional.

A esta actividad le siguen la prestación de servicios, las actividades agropecuarias y la industria. Fuera del café se cultiva plátano, yuca, caña, panelera, sorgo, papa, maíz y hortalizas. La ganadería se ha

GOBERNACION DELQUINDIO

consolidado durante las últimas décadas al igual que la agricultura. La industria está desarrollada en el sector alimenticio, el turismo, las confecciones, productos de aseo y productos de cuero.

VIAS DE COMUNICACIÓN QUINDIO

El departamento del Quindío cuenta con una buena red de carreteras que permite la comunicación directa de Armenia con la totalidad de las localidades del departamento y de estas entre sí, al igual que con los departamentos vecinos y la capital de la república. Cuenta con el aeropuerto internacional El Edén ubicado en las goteras del municipio de la Tebaida Quindío.

TURISMO-DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

El departamento del Quindío ofrece innumerables atractivos turísticos desde el punto de vista natural, cultural y científico. La cultura cafetera, su arquitectura y la hospitalidad de su gente, hace que recorrer el Quindío sea una experiencia inolvidable. Entre los sitios turísticos representativos de la región cabe mencionar el museo de oro Quimbaya en Armenia, y algunos parques temáticos como el Parque Nacional del Café en Montenegro, el museo del canasto cafetero en Filandia, el parque agropecuario PANACA, y el Valle de Cócora en Salento.

Quindío posee escenarios de gran belleza natural como el parque Natural Nacional de los nevados, las cavernas en Génova, el valle de cócora en Salento, donde se puede observar la Palma de Cera, árbol Nacional de Colombia, la cascada de santo domingo, la reserva natural de navarco, además de la hermosa arquitectura de centros urbanos como Filandia, Circasia, Armenia, Calarcá, Pijao y Salento, al igual que las fincas cafeteras, que presentan hermosos paisajes y contrastes por la variedad de cultivos y el diseño de las casonas.

Anualmente se celebran el reinado departamental de la chapolera, el Reinado Nacional del café en Calarcá y el reinado departamental del café, en Montenegro, la exposición nacional equina en Armenia, la fiesta de la cosecha en Montenegro, el festival del Jipao, fiestas de la Palma de Cera en Salento, y otras fiestas De carácter local. Para atender a los turistas cuenta con hoteles y otras formas de hospedaje en sus diferentes municipios.

INTRODUCCION

Con el apoyo económico y administrativo de la Gobernación del Quindío, la Secretaria del Interior, la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y las instituciones adscritas, se aprueba el diseño e implementación de la Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias, el cual se requiere en concordancia con las nuevas disposiciones Nacionales y departamentales actuales vigentes, así como para acoger a su interior los elementos que relacionados con el diagnostico de riesgos y que han sido planteados dentro del documento propuesto para la actualización del mencionado documento y herramienta de respuesta.

Otro esfuerzo relacionado con la preparación para emergencias y desastres del Departamento ha sido la formulación de las Guías de Actuación Departamental para un desastre súbito de cobertura

GOBERNACION DELQUINDIO

Departamental, elaborada y ajustada por la Coordinación, el equipo de la UDEGERD, y sus instituciones y que deberán ser revisadas acorde con los resultados de la presente actualización.

La presente versión toma como información soporte la dispuesta en el diagnóstico del riesgo de la Estrategia, siendo este documento complementario en cuanto a su orientación a la respuesta en caso de emergencia, calamidad o desastre.

Otra connotación importante de la presente versión, es que debe considerarse como un plan indicativo ya que busca orientar y reajustar la formulación de la ESTRATEGIA LOCAL, se tomó la siguiente información local para garantizar la complementariedad y subsidiariedad

- Mapas operativos, mapas de riesgo, inventario de desastres, eventos más recurrentes, en los últimos años, inventarios de recursos humanos, técnicos y materiales.
- Priorización de amenazas que puedan impactar a la comunidad.
- Requerimientos operativos y administrativos para el nivel regional, planteados desde el
- Nivel local.
- Escenarios de riesgos locales debidamente caracterizados.
- Otra que se considere pertinente al momento de su revisión.

DE LA PERCEPCIÓN DEL RIESGO

En el caso de la percepción del riesgo ante ciertos fenómenos naturales o de origen antrópico, usualmente las personas tienen una noción bastante incompleta o fragmentada del mismo, razón por la cual desde la perspectiva técnica algunos investigadores consideran inadecuado definir el referente o nivel de riesgo aceptable de una sociedad sólo con base en la valoración o percepción de los individuos o de la comunidad en general. Eventos poco probables pero sensacionales tienden a ser percibidos como más peligrosos que eventos más frecuentes y poco reconocidos. Sin embargo, en general, como resultado de la aversión "natural" al riesgo, las personas tienden más a subestimar el riesgo y sobrestiman la capacidad que tienen para enfrentarlo, con excepción de casos en los que el perfil psicológico favorece una actitud fatalista. Afirmaciones o creencias de que el riesgo es "para los demás" son muy comunes, sin discernir que al hacer tal afirmación o tener tal creencia también se es parte de "los demás de los demás...". A menudo, la gente culpa a otros por sus pérdidas, no utiliza las estrategias preventivas disponibles y confía demasiado en la ayuda humanitaria cuando las necesidades la exigen (Mileti 1999).

Aun cuando se han realizado estudios cuidadosos acerca de la percepción del riesgo (Dabrek, 1986; Mileto, 1996), no hay aún una teoría que pueda hacer afirmaciones concluyentes acerca de cómo la población en forma individual o colectiva tiene una lectura del riesgo. Se puede afirmar que en general los "imaginarios" varían notablemente de un sitio a otro o de una comunidad a otra. Sin embargo, excepto en el caso de personas fatalistas, que leen adversidad incluso en aspectos que no la reflejan, en general, se puede decir que existe una aversión instintiva al riesgo, que se traduce en una subestimación o negación implícita de las personas a verse involucradas en situaciones de peligro.

Esta situación, a pesar del interés implícito de la sociedad en su seguridad, hace que sea necesario realizar esfuerzos más que notables para hacer tomar conciencia sobre los diferentes peligros e interiorizar una disposición preventiva que se manifieste explícitamente en las actividades de la sociedad. Los programas

GOBERNACION DELQUINDIO

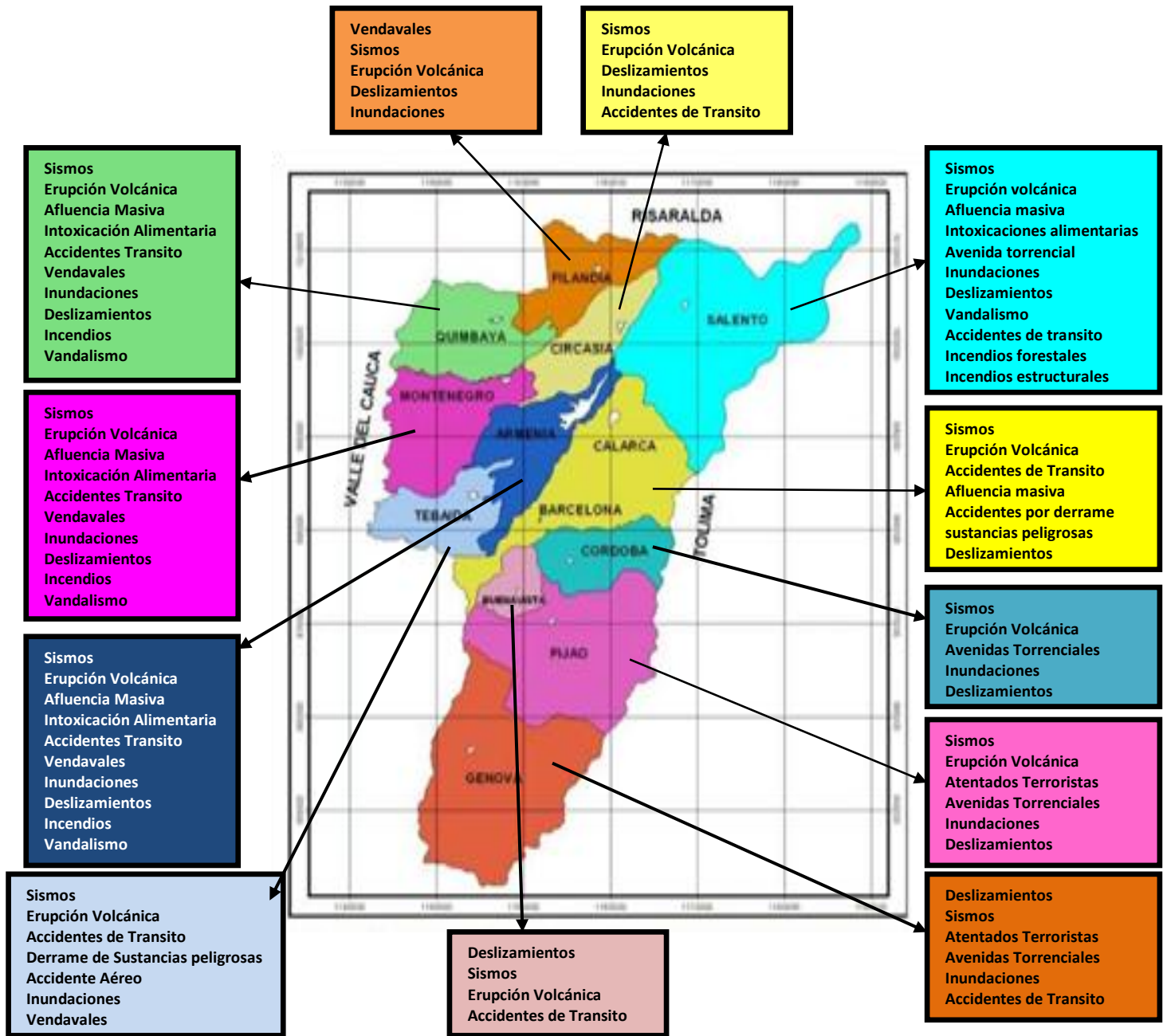
de información pública en relación con la gestión de riesgos exigen cuidadosas estrategias de divulgación y manejo de mensajes, debido a la no linealidad de la percepción de la comunidad. No es extraño que en los casos de campañas intensas o ambiciosas de información el público reacciones negativamente por considerar innecesarias, alarmistas o exageradas las apreciaciones y recomendaciones de las instituciones.

En general, la mayoría de la información pública que se realiza se dirige a dar recomendaciones sobre el comportamiento que debe asumir la población en caso de emergencia, sin hacer en forma previa una debida interiorización del riesgo en el público. Es así como nuevos enfoques de educación formal, capacitación e información pública son necesarios que expliquen y permitan identificar la vulnerabilidad como causa del riesgo y por lo tanto del desastre. Es necesario que las personas tomen conciencia que el riesgo es posible intervenirlo o modificarlos al reducir las condiciones de vulnerabilidad y comprender que los fenómenos de la naturaleza son amenazas en la medida en que los asentamientos humanos son vulnerables.

Es necesario entonces identificar los riesgos y la relación que tienen con los controles existentes. Se debe comenzar por identificar los riesgos obvios y luego trabajar a partir de ellos. Una buena identificación de los riesgos involucra el examinar todas las fuentes de riesgo y las perspectivas de todos los entes participantes ya sean internos o externos. Otro factor importante es la buena calidad de la información y el comprender cómo y dónde estos riesgos han tenido o pueden tener su efecto. Aunque no siempre es posible obtener toda la información necesaria,

Esta debe ser lo más amplia, integral, precisa y oportuna en la medida que lo permitan los recursos disponibles u otros factores restrictivos. Habiendo ya identificados las amenazas y la vulnerabilidad Institucional, física, socia, salud, educación y económica del departamento o Municipio, este paso se trata de analizar la posibilidad y las consecuencias de cada amenaza con el fin de establecer el nivel de riesgos. Los riesgos necesitan ser analizados para decidir cuáles son los factores de riesgo que potencialmente tendrían un mayor efecto y por lo tanto necesitarían ser administrados (Mitigados) o tratados (prevención). Los Factores de Riesgo se hallan o calculan mediante el Grado de Riesgo

GOBERNACION DELQUINDIO



AMENAZAS NATURALES: GEOLOGICAS

GOBERNACION DELQUINDIO

Las condiciones inherentes al medio en la zona de montaña, facilitan la lectura e interpretación de los principales factores de amenaza; entre ellos se destacan:

SISMOS:

La zona cordillerana se caracteriza por estar atravesada por una extensa y compleja red de fallas geológicas, pertenecientes al sistema de fallas de Cauca Romeral. Una de estas estructuras, conocida como falla de Córdoba, según los estudios técnicos, fue la responsable del sismo ocurrido el 25 de enero de 1999, que afectó a 28 municipios del eje cafetero.

La amenaza sísmica ha sido determinada científicamente a través de los estudios realizados por INGEOMINAS y marca una pauta importante en relación a las posibles fuentes sísmicas y los potenciales escenarios de afectación.

Los seis municipios que integran la zona cordillerana deben considerar la amenaza sísmica como uno de los eventos con más alta probabilidad de afectación regional y como fenómeno natural que puede causar el mayor nivel de daños y cuantiosas pérdidas en vidas humanas y Económicas sobre cada sistema urbano.

Es importante recordar que la zona presenta amenaza sísmica por eventos profundos y por eventos superficiales, en ambos casos, dependiendo de la magnitud del evento y la distancia a la zona epicentral, podría establecerse con relativa aproximación el nivel de afectación esperado. Si bien es cierto que los Análisis científicos no llegan al nivel de predicción sobre el fenómeno, desde ningún punto de vista se puede desestimar su probabilidad de ocurrencia.

DESLIZAMIENTOS:

La zona de montaña tiene características propias de alta pendiente y como aspecto sobresaliente, los municipios cordilleranos tienen relación directa con éste factor. La ubicación de las cabeceras urbanas evidencia una interacción con el entorno físico-ambiental, en el cual el factor topográfico tiene una notable influencia.

Además de considerar las altas pendientes típicas de ésta zona, es necesario tener en cuenta las características de los suelos, puesto que al conjugar el factor topográfico, con el tipo de suelo y con el proceso de intervención humana, se puede obtener un panorama general que determinara la mayor o menor probabilidad de afectación de los sistemas urbanos por fenómenos de remoción en masa.

Los Suelos que conforman la zona de montaña, en términos generales presentan características de alta permeabilidad además de otros rasgos físicos derivados de las unidades geológicas que componen el territorio, esto los hace especialmente susceptibles a ser afectados por procesos de erosión, en relación directa con el uso del suelo.

Del análisis general se puede concluir que el factor de intervención humana tiene influencia notable en la ocurrencia de deslizamientos, tanto en la zona urbana como rural. El manejo de las cuencas hidrográficas

GOBERNACION DELQUINDIO

debe ser revisado con especial atención desde el punto de vista de la planificación territorial, puesto que los problemas de estabilidad de laderas existentes, pueden de alguna manera comprometer física o funcionalmente la infraestructura de los núcleos urbanos.

De igual manera, no se puede desconocer la importancia de realizar una detallada planificación urbana, puesto que las áreas de expansión deben estar exentas de este tipo de fenómenos. En los casos, donde en la actualidad existe amenaza potencial, se hace necesario impulsar programas de mitigación de riesgos si las condiciones financieras de los municipios lo permiten o en su defecto, programas de socialización y preparación de la comunidad para una respuesta efectiva ante un potencial evento. (PMGRD)

ERUPCION VOLCANICA (CERRO MACHIN)

Aunque no se tienen antecedentes de afectación en esta zona del país por efecto de erupciones volcánicas, el departamento del Quindío se encuentra dentro de los 3240 KM² de influencia de este fenómeno natural geológico, hace parte del mapa potencial de amenaza, y según los expertos la afectación se daría básicamente por lluvia piroclástica (emisión de ceniza volcánica, que afectaría de manera considerable nuestra zona, en toda su infraestructura, recurso hídrico, cultivos, vías, energía y sus efectos posteriores sobre la salud.

Cabe resaltar que frente a esta amenaza, ya se encuentran dispuestos procesos de preparación, respuesta y recuperación, no solo en a nivel del departamento sino también a nivel de los departamentos que hacen parte del área de influencia. Se recomienda entonces el seguimiento y la realización de simulacros que nos permitan probar los protocolos de respuesta frente a una eventual erupción de este Volcán.

Al contrario del anterior, la amenaza del Volcán Nevado del Ruiz, el departamento del Quindío no hace parte del área de influencia, mas sin embargo tiene dispuesto un PLAN DE ALISTAMIENTO Y APOYO, como corresponde al segundo anillo de respuesta, que nos indica un desplazamiento interinstitucional al municipio de Ibagué, cuando así ellos lo dispongan.

HIDROLOGICAS: INUNDACIONES:

La dinámica de las corrientes de agua es factor preponderante en la zona de montaña. En términos generales se puede observar que cuatro cabeceras municipales se encuentran ubicadas en áreas cercanas a ríos y quebradas, y en algunos casos incluso, la red de drenaje atraviesa los perímetros urbanos.

Merecen especial atención los municipios de Pijao, Génova, Córdoba, Tebaida sector de Pizamal y el caserío de la vereda de Boquia en el municipio de Salento, por su cercanía a ríos o quebradas con características torrenciales, los cuales en épocas de invierno aumentan significativamente su carga líquida, y en consecuencia la dinámica de los cauces se convierte en un factor amenazante para la población.

Las crecientes de los ríos es de montaña obedecen generalmente a la concentración de agua en forma gradual producto de las lluvias que se presentan en la parte alta de la cordillera, lo cual determina la posibilidad de monitorear preventivamente los cauces y establecer alertas tempranas frente a posibles

GOBERNACION DELQUINDIO

inundaciones. No se descarta la probabilidad de ocurrencia de flujos rápidos, avalanchas, como resultado del represamiento de drenajes por acción de deslizamientos sobre las laderas que encierran el cauce.

Los municipios de Génova, Córdoba, Pijao, Tebaida, y la vereda de Boquia en Salento, han sufrido eventos graves por inundaciones y avalanchas, afectando no solo población sino bienes e infraestructura de líneas vitales.

RELACION GENERAL DE AMENAZAS Y SUS POSIBLES AREAS Y NIVEL DE AFECTACION EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

AMENAZA	LUGAR	NIVEL DE AFECTACION
GEOLOGICAS: SISMOS	DEPARTAMENTO	ALTO
ERUPCION VOLCANICA	DEPARTAMENTO	ALTO
HIDROLOGICAS: INUNDACIONES	DEPARTAMENTO	MEDIO
DESLIZAMIENTOS	DEPARTAMENTO	MEDIO
VENDAVALS	ARMENIA, FILANDIA, MONTENEGRO, QUIMBAYA, LA TEBAIDA, PUEBLO TAPAO	MEDIO
SOCIO-TECNOLOGICAS Y OTROS: INCENDIOS FORESTALES	DEPARTAMENTO	MEDIO
ACCIDENTES DE TRANSITO	DEPARTAMENTO	MEDIO
GRANDES CONCENTRACIONES	EN TODO EL DEPARTAMENTO, FIESTAS ANIVERSARIAS Y OTROS EVENTOS	MEDIO
DERRAME DE HIDROCARBUROS	ARMENIA, TEBAIDA, CALARCA	BAJO
ESCAPE SUSTANCIAS PELIGROSAS	ARMENIA, TEBAIDA, CALARCA	BAJO
BROTOS O EPIDEMIAS	SIN ANTECEDENTES	BAJO
ATENTADOS TERRORISTAS	ARMENIA, PIJAO, GENOVA, CALARCA	BAJO
MOVILIZACIONES MASIVAS	ARMENIA	BAJO
ESCAPES DE GAS NATURAL	SIN ANTECEDENTES	MEDIO
ACCIDENTES AEREOS	DEPARTAMENTO	MEDIO

1.1 Condiciones de Riesgo.

El Departamento del Quindío se encuentra en un ambiente geológico que le confiere variedad de rocas y material no consolidados, actividad sísmica alta, actividad volcánica, terrenos llanos aledaños a corrientes de aguas permanentes que pueden ser inundados. Así mismo, laderas de alta pendiente con suelos poco desarrollados, que al ser expuestos a lluvias que exceden el promedio de la región, son susceptibles a la generación de movimientos en masa o fenómenos de remoción en masa.

Las condiciones de riesgo en el Quindío al igual que en Colombia, está relacionada históricamente con procesos sociales, particularmente con niveles cada vez más crecientes de vulnerabilidad y procesos de degradación ambiental, que aumentan tanto los niveles de vulnerabilidad de la población, como la

GOBERNACION DELQUINDIO

magnitud e impactos de los diferentes eventos y procesos amenazantes. Estas condiciones de riesgo se han materializado en numerosos desastres pequeños y varios de gran impacto, los cuales han aumentado progresivamente década a década, como puede deducirse del Inventario Histórico de Desastres en el Quindío.

Además, El Departamento esta habitado por mestizos, comunidades negras e indígenas. Cada etnia ha desarrollado una relación diferente con la naturaleza, dando como resultados ambientes socio naturales diversos y complejos. Algunas de estas relaciones entre la sociedad y naturaleza han creado desequilibrios manifestados en procesos de degradación ambiental.

Lo anterior esta especialmente relacionado con sectores económicos de la producción y la transformación de terrenos y paisajes por procesos de asentamientos humanos en condiciones precarias y la alta densificación Urbana.

Administrativamente existen 12 municipios, conectados por sistemas viales del orden nacional, departamental y local, muchos de ellos son sectores altamente deteriorados (Rurales) En cada municipio existe como mínimo una estación de gasolina, y servicio de gas natural.

Bajo este panorama biofísico y social y su interrelación histórica, se han acumulado condiciones y factores que han generado diferentes condiciones de riesgo asociadas a fenómenos tales como: Actividad sísmica y volcánica, inestabilidad geotécnica, movimientos en masa, inundaciones, vendavales, incendios forestales, fenómenos y procesos antrópico – tecnológicos, accidentes de tránsito, enfermedades epidemiológicas y por contaminación con plaguicidas, y alimentos, principalmente.

MARCO LEGAL

Las competencias y responsabilidades en materia de planificación urbana y Gestión del Riesgo se fijan en primera instancia en la Constitución Política, en las leyes y decretos que la desarrollan y se organizan finalmente por medio de Cuatro sistemas (Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Sistema Ambiental, Sistema de Planeación, sistema de gestión de la calidad y desarrollo administrativo.

Estos sistemas y marco jurídico conllevan a que todos los entes territoriales de Colombia deben tener incorporados la Gestión del Riesgo en los procesos de Ordenamiento Territorial, con el fin de que a largo plazo reduzcan, mitiguen, prevenga los riesgos, a través de disminuir la vulnerabilidad, física, educativa, institucional y social.

Basados en la nueva Ley 1523 de 2012, obliga a que los departamentos y Municipios deben realizar y construir la Estrategia Departamental y local para la respuesta a Emergencias.

La principal legislación que obliga a que los Municipios y Departamentos incorporen la gestión de Riesgo a los procesos de Ordenamiento Territorial son:

a. Sistema de Planeación.

GOBERNACION DELQUINDIO

Ley 152 Julio 15 de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2° del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

Que la Ley 388 de 1997, en su artículo 112, ordena que todas las administraciones departamentales y Municipales implementen un Sistema de seguimiento y evaluación a la implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial, que permita dar cuenta de los procesos y los avances logrados con el ordenamiento, y a las vez que posibilite la realización del monitoreo y evaluación de la gestión que el Municipio realiza en materia de la población de su territorio.

Que según la Ley 1151 de 2007, se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010, que define la incorporación y manejo del riesgo de origen Natural y antropico en los procesos de ordenamiento y su continuación de los procesos de incorporación del riesgo en los POT, EOT, PBOT, incluyendo la identificación de riesgo potenciales asociados a uso de suelo, la provisión de bienes y servicio ambientales y las diferentes actividades económicas.

b. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Ley 1523 de 2012 Por medio de la cual se crea y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

c. Sistema Ambiental.

Ley 99 de 1993. Mediante el cual se organiza el Sistema Nacional Ambiental

d. Sistema de Gestión de la Calidad y Desarrollo Administrativo. ISO 9001

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA

Objetivo General.

Establecer lineamientos de coordinación y operación de las entidades del Orden Departamental en caso de inminente o efectiva ocurrencia de emergencias, calamidades o desastres como complemento a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo y a las OMGER del Departamento del Quindío.

Objetivos Específicos.

- Establecer el esquema administrativo interinstitucional para la preparación, alerta, respuesta y rehabilitación en caso de ocurrencia de emergencia, calamidad o desastre.
- Definir el esquema operativo para canalizar el apoyo interinstitucional, intersectorial e intermunicipal a los municipios afectados por emergencias, calamidades o desastres.
- Definir las responsabilidades y funciones de las entidades departamentales responsables de apoyar, complementar y/o suplir las acciones municipales de preparación, alerta, respuesta y rehabilitación en caso de ocurrencia de emergencia, calamidad o desastre.

GOBERNACION DELQUINDIO

- Establecer los requerimientos básicos y flujos de información entre las entidades locales, regionales y nacionales necesarios para la toma de decisiones en situaciones de inminencia o efectiva ocurrencia de emergencias, calamidades o desastres.
- Definir los mecanismos básicos que permitan mantener o recuperar la gobernabilidad a nivel departamental y municipal acorde con las competencias asignadas por la Constitución y la Ley.
- Identificar los eventos de carácter municipal e intermunicipal que, acorde con el diagnóstico de riesgos departamental, ameritan la formulación de planes de contingencia específicos.
- Definir las labores propias de la comunidad como “**primer respondiente**” ante la inminente o efectiva ocurrencia de un fenómeno que afecta la salud y vida de las personas, sus bienes o medio ambiente.
- Definir las acciones para la implementación, prueba, seguimiento y evaluación de estas herramientas de preparación, respuesta y recuperación.

PROPOSITO.

La Estrategia departamental para la respuesta a Emergencias busca dotar a las entidades del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de las herramientas administrativas y operativas para asegurar la complementariedad y subsidiariedad departamental hacia los municipios a través de sus Oficinas Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres responsables de preservar la vida, bienes y medio ambiente de su territorio.

ALCANCE.

La presente Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias aplica para todas las organizaciones públicas y privadas del orden departamental responsables de complementar o suplir la acción municipal en situaciones de inminente o efectiva ocurrencia de emergencias, calamidades y desastres.

También pretende articular los protocolos de respuesta sectoriales (salud, incendios forestales, erupción volcánica, escapes de gas, afluencia masiva, sismos, entre otros) como insumos o resultados del presente Plan a fin de identificar con precisión los aspectos que son de abordaje intersectorial.

Se definen esquemas de articulación administrativa y operativa entre el nivel regional y local a fin de facilitar los procesos de complementariedad respetando las competencias locales propias de la descentralización, (Ley 1523/12) así como el rol de las organizaciones comunitarias, líderes y familias como corresponsables de la preservación de la vida, bienes y medio ambiente.

y finalmente, facilitar el proceso de apoyo nacional en caso de colapso departamental mediante el suministro de información indispensable para la recuperación de la gobernabilidad.

GOBERNACION DELQUINDIO



REGIMEN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS



DECLARATORIA DE
57 Ley 1523) La Gobernadora

CALAMIDAD PUBLICA: (Articulo del departamento, previo

GOBERNACION DELQUINDIO

concepto favorable del Consejo Departamental, podrá declarar la situación de calamidad pública en el departamento del Quindío. Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicaran, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de la situación de desastre.

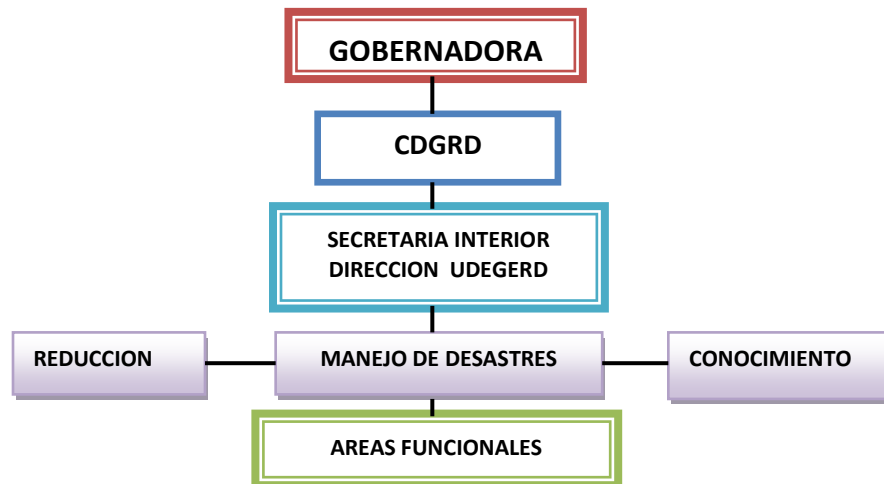
Definición: (Artículo 58 ley 1523) Para los efectos de la ley, se entiende por calamidad pública, el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogenicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

CRITERIOS PARA LA DECLARATORIA DE DESASTRE Y CALAMIDAD PÚBLICA (Artículo 59 Ley 1523/12) La autoridad política que declare la situación de desastre o calamidad pública, según sea el caso, tendrá en consideración los siguientes criterios:

- Los bienes jurídicos de las personas en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos protegidos se cuentan la vida, la integridad personal, la subsistencia digna, la salud, la vivienda, la familia, los bienes patrimoniales esenciales y los derechos fundamentales económicos y sociales de las personas.
- Los bienes jurídicos de la colectividad y las instituciones en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos así protegidos se cuentan el orden público material, social, económico, y ambiental, la vigencia de las instituciones, políticas y administrativas, la prestación de los servicios públicos esenciales, la integridad de las redes vitales y la infraestructura básica.
- El dinamismo de la emergencia para desestabilizar el equilibrio existente y para generar nuevos riesgos y desastres.
- La tendencia de la emergencia a modificarse, agravarse, reproducirse en otros territorios y poblaciones a perpetuarse.
- La capacidad o incapacidad de las autoridades de cada orden para afrontar las condiciones de la emergencia.
- El elemento temporal que agregue premura y urgencia a la necesidad de respuesta.
- La inminencia de desastre o calamidad pública con el debido sustento factico.

DIRECCION, COORDINACION, CONTROL Y EVALUACION: El manejo de la emergencia o desastre deberá contar con una estructura organizacional solida y de mucho conocimiento frente a los procesos, no solo de atención si no de recuperación, en los estándares para el manejo de emergencias, se encontrara un grafico definido preestablecido el cual indica desde la coordinación, la coordinación, control y evaluación. (Los decretos reglamentarios de la Ley 1523 no se tienen, definir coordinación operativa, estructura sujeta a modificaciones)

GOBERNACION DELQUINDIO



FONDO DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO: El fondo departamental de Gestión del Riesgo, ya fue creado y aprobado en tercer debate por la Honorable Asamblea Departamental, **Ordenanza Nro. 032 del año 2012.**

PARTICIPACION DE LAS ENTIDADES ADSCRITAS A LA UDEGERD: De acuerdo a los anteriores esquemas operativos, continuamos siendo coherentes con el pensamiento las actitudes, el conocimiento y la experiencia de nuestras entidades, acogidos al **ARTICULO 5 de la Ley 1523/12 Principio Participativo**, “Que es deber de las autoridades reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales benéficas”. Queremos entonces dejar claro que 36 entidades, cívicas, comunitarias, publicas y privadas, hacen parte del sistema departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Quindío.

RETORNO A LA NORMALIDAD: Artículo 64. Retorno a la normalidad. La Gobernadora del Departamento, previa recomendación del Consejo Departamental decretará que la situación de desastre ha terminado y que ha retornado la normalidad. Sin embargo, podrá disponer en el mismo decreto que continuarán aplicándose, total o parcialmente, las normas especiales habilitadas para la situación de desastre, durante la ejecución de las tareas de rehabilitación y reconstrucción.

Cuando se trate de declaratoria de situación de calamidad pública, previa recomendación del CDGRD correspondiente, la gobernadora mediante decreto, declarará el retorno a la normalidad y dispondrá en el mismo cómo continuarán aplicándose las normas especiales habilitadas para la situación de calamidad pública, durante la ejecución de las tareas de rehabilitación y reconstrucción y la participación de las entidades públicas, privadas y comunitarias en las mismas. **Parágrafo.** El término para la declaratoria de retorno a la normalidad no podrá exceder de seis (6) meses para la declaratoria de calamidad pública y de doce (12) meses para la declaratoria de situación de desastre, en estos casos, podrá prorrogarse por una vez y hasta por el mismo término, previo concepto favorable del Consejo Nacional o territorial, para la gestión del riesgo, según el caso. Los términos comenzarán a contarse a partir del día siguiente de la expedición del decreto presidencial o del acto administrativo que declaró la situación de desastre o calamidad pública.

GOBERNACION DELQUINDIO

REGIMEN NORMATIVO ESPECIAL PARA SITUACIONES DE CALAMIDAD PÚBLICA:

Régimen Especial para Situaciones de Desastre y Calamidad Pública

Artículo 65. Régimen normativo. Declaradas situaciones de desastre o calamidad pública, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI de esta ley, en la misma norma se determinará el régimen especial aplicable de acuerdo con los antecedentes, la naturaleza, la magnitud y los efectos del desastre o calamidad pública. Las normas versarán entre otras materias sobre contratación del Estado, empréstitos, control fiscal de recursos; ocupación, adquisición, expropiación, demolición de inmuebles e imposición de servidumbres; reubicación de asentamientos, solución de conflictos, moratoria o refinanciación de deudas, suspensión de juicios ejecutivos, créditos para afectados, incentivos para la rehabilitación, reconstrucción y el desarrollo sostenible; administración y destinación de donaciones y otras medidas tendientes a garantizar el regreso a la normalidad.

PROTOS DE ACTUACION (Preparación, Respuesta y Recuperación)

GOBERNACION DELQUINDIO

Del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres:

Artículo 5°. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en adelante, y para efectos de la presente ley, sistema nacional, es el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información

Atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país.

Del Gobernador del Departamento del Quindío:

Artículo 13. Los Gobernadores en el Sistema Nacional. Los gobernadores son agentes del Presidente de la República en materia de orden público y desarrollo, lo cual incluye la gestión del riesgo de desastres. En consecuencia, proyectan hacia las regiones la política del Gobierno Nacional y deben responder por la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres en el ámbito de su competencia territorial.

Parágrafo 1°. Los Gobernadores como jefes de la administración seccional respectiva tienen el deber de poner en marcha y mantener la continuidad de los procesos de gestión del riesgo de desastres en su territorio, así como integrar en la planificación del desarrollo departamental, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo, especialmente a través del plan de desarrollo departamental y demás instrumentos de planificación bajo su responsabilidad.

Parágrafo 2°. La gobernadora y la administración departamental son la instancia de coordinación de los municipios que existen en su territorio. En consecuencia, están a cargo de las competencias de coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva respecto de los 12 municipios de su departamento.

Del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo:

Dirección y Composición. El Consejo Departamental está dirigido por la gobernadora y ha incorporado a los funcionarios de la gobernación y de las entidades descentralizadas del orden departamental, y representantes del sector privado y comunitario. El consejo departamental quedo conformado por las siguientes entidades: **(ANEXAMOS DECRETO PARTE FINAL 000764 DE JULIO DE 2012)**

Parágrafo 1°. El Consejo departamental podrá invitar a sus sesiones a técnicos, expertos, profesionales, representantes de gremios o universidades para tratar temas relevantes a la gestión del riesgo. Así mismo, podrán convocar a representantes o delegados de otras organizaciones o a personalidades de reconocido prestigio y de relevancia social en su respectiva comunidad para lograr una mayor integración y respaldo comunitario en el conocimiento y las decisiones de los asuntos de su competencia.

Artículo 29. Funcionamiento del Consejo departamental. El consejo departamental tiene un Coordinador designado por la gobernadora, cuyo nivel jerárquico deberá ser igual o superior a jefe de oficina asesora. En todo caso, el coordinador deberá vigilar, promover y garantizar el flujo efectivo de los procesos de la gestión del riesgo. **(Directora UDEGERD)**

GOBERNACION DELQUINDIO

De los Comités Interinstitucionales (Reducción, Conocimiento y Manejo de Desastres) Decreto Departamental Número 000764 de Julio de 2011

Artículo 7. Comité Departamental para la Reducción del Riesgo. Crease el Comité Departamental para la Reducción del riesgo como una instancia interinstitucional del sistema departamental que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de conocimiento del riesgo. Está integrado por:

1. El Director de la Unidad departamental de Gestión del Riesgo
2. El Director del DANE Seccional.
3. Coordinador Observatorio Sismológico UNIQINDIO
4. El Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC o su delegado.
5. Un Alcalde Delegado por la Gobernadora.

COMISION TECNICA ASESORA DE CARÁCTER PERMANENTE:

- 1) Secretaria de Educación Departamental
- 2) Secretaria de Salud
- 3) Policía Comunitaria
- 4) ICBF
- 5) CIDEA
- 6) Fundación las Mellizas
- 7) DANE
- 8) Sena
- 9) ASQUIVOL
- 10) ANSPE
- 11) Red de Universidades del Quindío

ARTÍCULO NOVENO. Comité para el Conocimiento del Riesgo. Créase el Comité departamental para el Conocimiento del riesgo como una instancia interinstitucional del sistema departamental que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de reducción del riesgo de desastres.

Esta está integrado por:

1. El Director de la Unidad departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres o su delegado, quien lo preside.
2. El Secretario de Planeación o su delegado.
3. Secretario de Salud
4. El Director de la Corporación Autónoma Regional
7. Secretario de Infraestructura.

COMISION TECNICA ASESORA PERMANENTE:

- 1) Observatorio Sismológico del Quindío
- 2) Sociedad de Ingenieros
- 3) Sociedad de Arquitectos

GOBERNACION DELQUINDIO

- 4) Universidad del Quindío
- 5) Empresas de Servicios Públicos(EFIGAS-EPA-ESAQUIN-MULTIPROPOSITO-ESACORD-EDEQ-COMICAFETEROS-ACUEDUCTO BARCELONA)
- 6) IGAC
- 7) Movistar
- 8) Secretaría de Agricultura
- 9) Promotora de Vivienda
- 10) Invias
- 11) IDTQ
- 12) ICA
- 13) Batallón de Ingenieros

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. Comité departamental para el Manejo de Desastres. Créase el Comité departamental para el Manejo de Desastres como una instancia interinstitucional del sistema departamental que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de manejo de desastres con las entidades del sistema nacional.

1. El Director de la Unidad departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres o su delegado, quien lo presidirá.
2. El Director de Planeación o su delegado.
3. El Comandante del Ejército Nacional o su delegado. (Batallón Cisneros)
5. El Secretario de Salud o su delegado.
6. El Director Departamento de Policía Quindío o su delegado.
7. El Director de la Defensa Civil o su delegado.
8. El Director de la Cruz Roja o su delegado.
9. Un Delegado de Bomberos del Quindío
- 10 ICBF-Director y/o su delegado

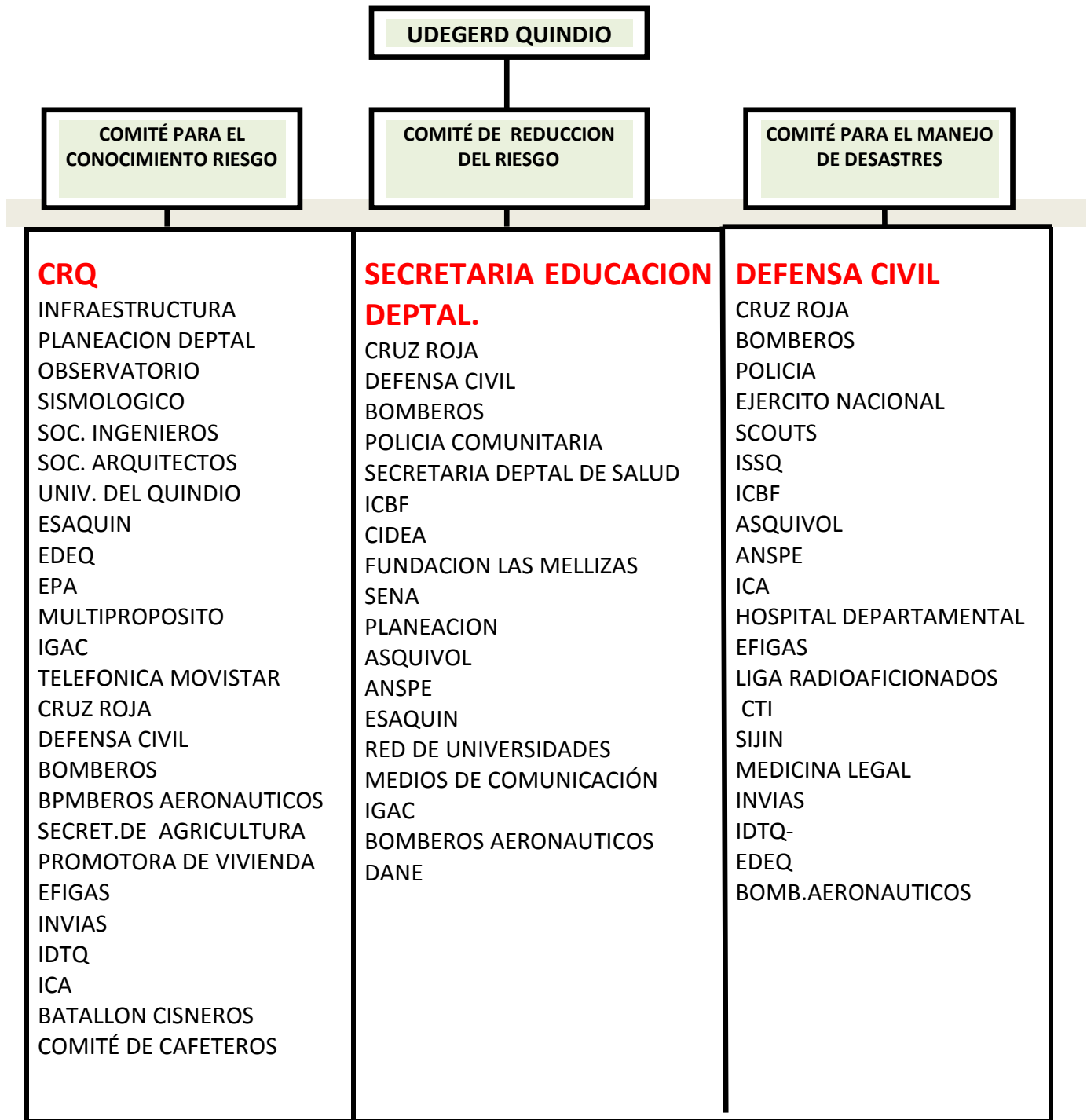
COMISION TECNICA ASESORA PERMANENTE

- 1) Bomberos aeronáuticos
- 2) ICBF
- 3) Asquivol
- 4) ANSPE
- 5) ICA
- 6) Hospital Departamental San Juan de Dios
- 7) Entidades de Servicios Públicos
- 8) CTI
- 9) SIJIN
- 10) Medicina Legal
- 11) INVIAS
- 12) IDTQ
- 13) BK (Búsqueda y Rescate Canino)
- 14) Liga de Radioaficionados
- 15) Fracol

GOBERNACION DELQUINDIO

16) Scouts Regional Quindío

ORGANIZACIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA EMERGENCIA



EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO, se conforma y se organiza de acuerdo con lo establecido en La Ley 1523 de 2012 y mediante acto administrativo emitido por la Gobernación del Quindío mediante decreto, 000764 de julio de 2012 en tres comités

GOBERNACION DELQUINDIO

Comité de Reducción del Riesgo: Promueve la incorporación de la prevención y mitigación dentro del proceso de planificación y la implementación del Plan de Emergencia y Contingencia.

- **FUNCIONES:** Identifica y prioriza los riesgos del departamento, proponiendo controles adecuados.
- Elabora el mapa de amenaza y riesgos del departamento.
- Define políticas de ordenamiento territorial y urbano, así como usos del suelo y manejo ambiental relacionado con las emergencias y los desastres.
- Diseña, formula y determina proyectos prioritarios para la reducción de riesgos, e implementa sistemas de monitoreo y alarma para amenazas específicas

Comité para el Manejo de Desastres: Define y proyecta los planes de contingencia por evento, orienta los preparativos para la respuesta comunitaria y consolida la organización institucional para conformar situaciones de emergencia y/o desastres en el departamento.

- **FUNCIONES:** Define un sistema de alerta para la activación inmediata de las instituciones.
- Establece las funciones y responsabilidades de las entidades que intervienen en la atención de emergencias y desastres.
- Establece el inventario de recursos existentes y necesarios.
- Define los posibles alojamientos temporales.
- Apoya la formulación, articulación y aplicación de la Estrategia Departamental
- Organiza y desarrolla simulaciones y simulacros en el departamento, como parte del entrenamiento operativo de la UDEGERD y la comprobación de la ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL.

Comité del Conocimiento del Riesgo: Establece las necesidades del DEPARTAMENTO en materia de formación y capacitación del talento humano, sugiriendo las alternativas e instrumentos para el desarrollo de programas de formación para las instituciones y comunidades del departamento. Promoviendo la cultura de la prevención desde la perspectiva de integrar y divulgar los temas de prevención y atención de desastres en los espacio, públicos, privado y social comunitario.

- **FUNCIONES:** Coordina actividades de capacitación y entrenamiento dirigidas a las instituciones de la UDEGERD
- Define un programa de capacitación a comunidades de alto riesgo.
- Promueve el desarrollo del plan escolar de preparativos para Emergencias en los planteles educativos.
- Elabora instructivos y comunicados para difundir medidas preventivas.

Para la Emergencia y la Contingencia, como resultado de todas las acciones que deben cumplir las tres comisiones interinstitucionales, el comité debe tener siempre la siguiente información:

- ✓ Disponibilidad real del recurso en el departamento.
- ✓ El estado funcional del recurso.
- ✓ Las condiciones requeridas para mantenimiento y sostenibilidad del recurso.
- ✓ Los trámites o requerimientos para disponer del recurso en emergencia.

GOBERNACION DELQUINDIO

El nivel departamental debe hacer una estimación general de los recursos para emergencia, con base en la información recibida, partiendo de la norma que la responsabilidad en la atención de la emergencia recae sobre el nivel local inicialmente.

SALA DE CRISIS

Sala de Crisis o Situacional.

La información es el insumo básico para la toma de decisiones, lo que obliga a establecer un mecanismo interinstitucional e intersectorial que canalice los datos y permita suministrar información previo análisis técnico reduciendo el nivel de incertidumbre propio de las situaciones de emergencia, calamidad o desastres.

LA SALA DE CRISIS departamental establecerá, física o virtualmente, una sala de situación donde puedan ser recopilados, procesados y analizados los datos y producidos los informes necesarios para apoyar la toma de decisiones. Cada sector definirá los requerimientos básicos de información, el procedimiento de captura de datos y los reportes necesarios para su gestión, lo cual será incorporado a la Estrategia de respuesta a Emergencias mediante la actualización del capítulo correspondiente de la Guía de Actuación Regional.

Corresponde además, al espacio físico e institucional, concertado para reunir en caso de emergencia, los representantes de las entidades y organismos de socorro, con el fin de realizar la coordinación técnica, administrativa y operativa necesaria para la atención eficaz de una emergencia, donde priman las acciones de corto y mediano plazo.

LA SALA DE CRISIS está conformada por las diferentes instituciones que integran la UDEGERD, de acuerdo a sus líneas de acción y competencia.

En la SALA DE CRISIS se toman decisiones político-administrativas respecto de los eventos en desarrollo y donde se dispone del marco normativo que da soporte jurídico a la actuación sectorial para la ejecución de las actividades en las diferentes etapas del proceso.

La unidad de crisis normalmente estará integrada por la Gobernadora y su equipo de Gobierno.

UBICACIÓN FISICA SALA DE CRISIS DEPARTAMENTAL

UBICACIÓN SALA DE CRISIS DEPARTAMENTAL ARMENIA: Centro Cultural Metropolitano, Nivel 2.

FUNCIONES DE LA SALA DE CRISIS:

- Promueve, orienta y gestiona a través de la UDEGERD, en tiempo de normalidad, la asignación de recursos para la atención de desastres, con criterios técnicos de previsión y racionalidad de conformidad con la definición de escenarios y planes específicos de atención.
- Impulsa el desarrollo de marcos normativos y regulaciones generales.

GOBERNACION DELQUINDIO

- Toma decisiones de carácter administrativo respecto al manejo de la emergencia, soportadas por las informaciones que aporta el PMU Desde las áreas operativas.
- En coordinación con las instituciones técnicas y operativas del sistema evalúa las condiciones de la emergencia, sugiere y orienta la aplicación de disposiciones legales que respalden las actuaciones administrativas necesarias.
- Planifica, gestiona y controla la oportuna destinación de recursos para la atención de la emergencia y el inicio del proceso de recuperación, rehabilitación y reconstrucción.

UNIDAD OPERATIVA:

- Organizada por áreas funcionales que en su conjunto representan el modelo organizacional para la respuesta operativa.

FUNCIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA:

- Coordina operativamente a nivel interinstitucional las diferentes fases de la atención de la emergencia, desde el momento de su activación por parte de la coordinación de las OMGER o de alguno de los organismos de socorro.
- Coordina la ejecución de las actividades operativas a través de los PMU y de las acciones adelantadas por las diferentes áreas funcionales dentro y fuera de la zona de impacto.
- Administra los recursos disponibles y gestiona a través de la unidad de crisis, la consecución de los elementos necesarios en la fase de atención.

ESPACIO FISICO DE LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE CRISIS

- Para el cumplimiento de las tareas, la SALA DE CRISIS departamental debe disponer de un espacio físico con la infraestructura necesaria y adecuada que permita a las instituciones realizar la administración de la emergencia. Es importante identificar los centros alternos en caso de fallar la primera opción. (GOBERNACION DEL QUINDIO PISO 14,CRUE,)
- Se debe asegurar que tenga como dotación mínima: Instalaciones eléctricas para los equipos, mesas, computadores, equipos de telecomunicaciones, pantallas, implementos de oficina, cartografía actualizada del territorio, directorios de los integrantes de la UDEGERD, e inventario de recursos de las entidades del orden departamental.

CARACTERISTICAS:

- Debe de estar ubicado en una edificación que cumpla con las normas de construcción NSR 98.
- Disponibilidad inmediata del espacio.
- Espacio cerrado o que se pueda cerrar fácilmente.
- Posibilidades de acondicionar un helipuerto, en su entorno inmediato.
- Contar con instalaciones adecuadas para dar funcionamiento a los servicios de comunicación y telemática.
- Constar con servicios públicos básicos.

GOBERNACION DELQUINDIO

- Tener espacio suficiente para parqueo de vehículos.
- Tener a disposición un área de alimentación y una zona de descanso.

ACTIVACION DE LA SALA DE CRISIS:

LA SALA DE CRISIS, podrá ser activada ante situaciones de emergencias o desastres.

Se instala por parte de la Coordinación de la UDEGERD, o los organismos de socorro, cuando el evento es de mayor magnitud (emergencias con altos niveles de afectación o desastres declarados)

ACCIONES Y FUNCIONES DE LA SALA DE CRISIS DEPARTAMENTAL:

- Verifica las instituciones que participan en la operación.
- Identifica de acuerdo a los reportes operativos, el área de afectación y las acciones que se han adelantado.
- Activa las áreas funcionales requeridas para el manejo de la emergencia.
- Determina los escenarios de operación, de conformidad con la cartografía existente.
- Recibe periódicamente los reportes de los PMU y realiza el seguimiento de las acciones de respuesta en toda la zona de impacto.
- Determina las posibilidades de intervención en la zona de impacto, de acuerdo al inventario de recurso disponible.
- Toma las decisiones respecto al avance de las acciones en cada uno de los frentes de operación, de acuerdo a los reportes suministrados por los PMU.
- Identifica y prioriza la intervención en las zonas mas afectadas o en las zonas que no tienen restricción para la operación.
- Coordina los aspectos relacionados con el manejo de la información y determina los mecanismos para su divulgación.
- Identifica las posibilidades de gestión y adelanta las acciones necesarias para garantizar el normal desarrollo de las operaciones.
- Adelanta el seguimiento de las actividades desarrolladas por cada una de las áreas funcionales.
- Define el mecanismo para lograr una comunicación y retroalimentación permanente entre la Unidad Operativa y la Sala de Crisis.
- La Unidad Operativa a través de los PMU, entrega informes periódicos a la Sala de Crisis, con el propósito de adelantar gestión de recursos y elementos para la atención de la emergencia o desastre.

La sesión permanente es el esquema recomendado para la atención de la crisis, en donde estarán reunidos los delegados autorizados de los Comités de Reducción y manejo de desastres Departamental y los representantes de los sectores responsables de la respuesta, con el fin de centralizar la información de la emergencia, la oferta y la demanda de recursos, planificar y ajustar la respuesta y generar las decisiones que permiten el mejor desempeño de las instituciones departamentales.

Objetivos y Responsabilidades de la Sala de Crisis de la UDEGERD

En cuanto al manejo de la información:

GOBERNACION DELQUINDIO

- Organizar la información sobre recursos institucionales disponibles que pueden ser útiles y requeridos para la adecuada atención de la emergencia.
- Intercambiar información entre las instituciones y sectores departamentales a través de los delegados de enlace.
- Ofrecer información que oriente la toma de decisiones de la UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES UDEGERD.
- Ofrecer información a los medios de comunicación sobre la afectación, la organización de la respuesta y las recomendaciones a la población sobre los comportamientos adecuados, por intermedio del Coordinador de la UDEGERD o su delegado.

En cuanto a la planificación, organización y coordinación

- Coordinar las respuestas institucionales y sectoriales basadas en la información generada y consolidada al interior de la sala de crisis.
- Organizar los esquemas de atención departamental y la operación de las unidades coordinadoras de ayudas, de almacenamiento, administración aeroportuaria y de terminales, las técnicas de apoyo directo a la región afectada y evaluación de daños, necesidades y riesgos asociados, así como, de los grupos asesor jurídico y económico y el de información pública de comunicación para la organización.
- Apoyar en la organización de los mecanismos de respuesta departamental y local para la atención de la emergencia.
- Apoyar la elaboración de los planes sectoriales de contingencia.
- Elaborar y/o ajustar el Plan de Acción.
- Coordinar las acciones operativas y logísticas para la atención.
- Solicitar al Comité Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros indispensables para la atención.

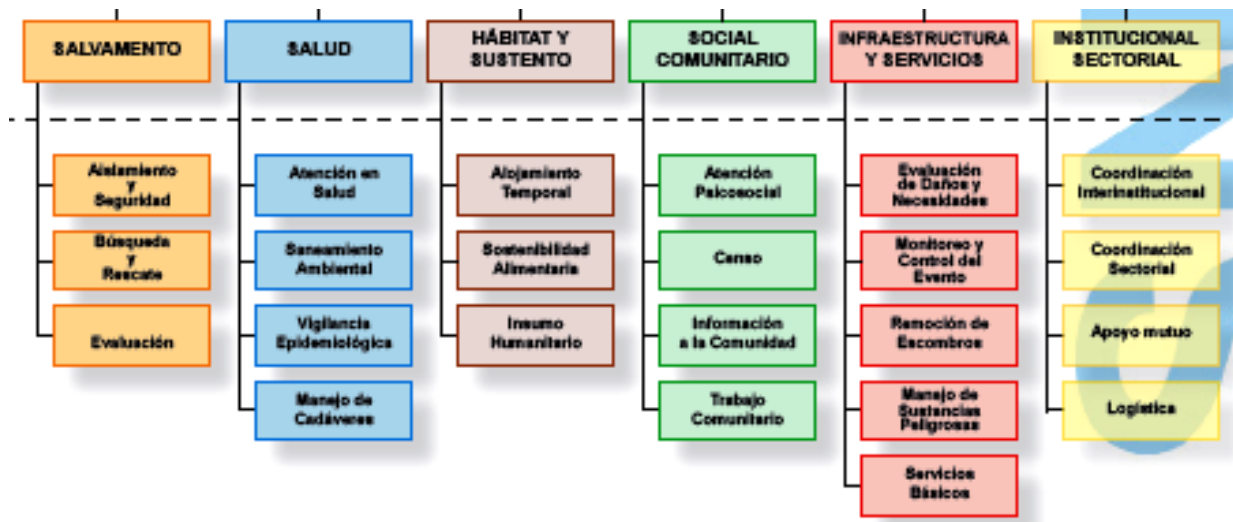
Organización en la Sala de Crisis

El trabajo se estructura a partir de intereses y competencias sectoriales previamente establecidas mediante la conformación de equipos de trabajo. Cada sector tiene un área definida, una institución responsable, unas instituciones de apoyo y un interlocutor permanente de la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres. UDEGERD.

Los delegados institucionales presentes en la Sala de Crisis representan de acuerdo a las áreas funcionales de cada uno de sectores según la clasificación de funciones y responsabilidades; como se indican a continuación. (Estrategia para la respuesta a emergencias departamental)

GOBERNACION DELQUINDIO

ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA Organigrama de Áreas Funcionales



PROCEDIMIENTOS POR ÁREAS FUNCIONALES

1. ÁREA DE SALVAMENTO

Objetivo:

Establecer la organización funcional, coordinación y procedimientos a desarrollar por las instituciones operativas del departamento para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres.

1.1 Aislamiento y Seguridad.

Protocolo:

1. Identificar y delimitar áreas afectadas.
2. Definir anillos de seguridad.
3. Acordonar áreas y anillos requeridos.
4. Controlar acceso a personal no autorizado.
5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada.
6. Controlar orden público.
7. Vigilar zonas afectadas.
8. Verificar riesgos asociados.

1.2 Búsqueda y Rescate.

GOBERNACION DELQUINDIO

Protocolo:

1. Ubicar personas atrapadas.
2. Evaluar la escena del accidente o zona de impacto.
3. Evaluar condiciones estructurales.
4. Aislar y asegurar la escena o zona de impacto.
5. Apuntalar estructuras inestables.
6. Ingresar a espacios confinados.
7. Estabilizar e inmovilizar lesionados.
8. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
9. Rescatar lesionados.
10. Trasladar a Centros Asistenciales.

1.3 Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas.

Protocolo:

1. Identificar las zonas afectadas.
2. Identificar zonas seguras para evacuación.
3. Definir y señalar rutas seguras de evacuación.
4. Controlar flujo vehicular.
5. Vigilar áreas afectadas.
6. Verificar riesgos asociados.

2. ÁREA DE SALUD

Objetivo:

Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno.

2.1 Atención en Salud.

Protocolo:

1. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados.
2. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
3. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio.
4. Remitir los lesionados a centros asistenciales.
5. Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia.
6. Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.

2.2 Saneamiento Ambiental.

Protocolo:

1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura.
2. Verificar la calidad del agua para consumo.

GOBERNACION DELQUINDIO

3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada.
4. Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos.
5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido.
6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia.

2.3 Vigilancia Epidemiológica.

Protocolo:

1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.
2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia.
3. Implementar actividades para control de vectores.
4. Promover las normas de higiene en la población afectada.

2.4 Manejo de Personas Fallecidas.

Protocolo:

1. Implementar las condiciones de bio-seguridad que sean necesarias para el personal que manipulara los cuerpos.
2. Recuperar Personas fallecidas.
3. Etiquetar y almacenar los fallecidos.
4. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.
5. Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación.
5. Disponer finalmente de los cuerpos.

3. ÁREA HÁBITAT Y SUSTENTO

Objetivo:

Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas.

3.1 Alojamiento Temporal.

Protocolo:

1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal mas adecuado a la situación.
2. Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico.
3. Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales.
4. Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.
5. Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos.
6. Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos.
7. Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal.

GOBERNACION DELQUINDIO

8. Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento.

3.2 Sostenibilidad Alimentaria.

Protocolo:

1. Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias.
2. Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.
3. Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para población vulnerable (niños, niñas, ancianos, embarazadas).
4. Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de alimentos.

3.3 Elementos para la Asistencia Humanitaria.

Protocolo:

1. Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.
2. Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación.
3. Apoyar la movilización de los insumos y la organización de centros de acopio.
4. Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
5. Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas.

4. ÁREA SOCIAL COMUNITARIA

Objetivo:

Coordinar las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población.

4.1 Atención Psicosocial.

Protocolo:

1. Identificar afectaciones psicológicas en la población.
2. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias.
3. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia.

4.2 Censo.

Protocolo:

1. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.

GOBERNACION DELQUINDIO

2. Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.
3. Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para censo de familias afectadas del **SNGRD**.
4. Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.
5. Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales.

4.3 Información a la Comunidad.

Protocolo:

1. Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.
2. Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.
3. Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.
4. Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.

4.4 Trabajo Comunitario.

Protocolo:

1. Identificar y organizar a los líderes comunitarios que puedan apoyar labores de contingencia.
2. Establecer con los líderes identificados que actividades podrán ser asumidas de forma segura por la comunidad.
3. Establecer un sistema para identificación, visualización y protección personal a los líderes que apoyaran actividades de contingencia.

5. ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Objetivo:

Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia por evento.

5.1 Evaluación de Daños y Necesidades.

Protocolo:

1. Efectuar la evaluación preliminar (primera hora).
2. Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación).
3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades.
4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.

GOBERNACION DELQUINDIO

5.2 Monitoreo y Control del Evento.

Protocolo:

1. Implementar el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento.
2. Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo.
3. Definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población.
4. Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas (ejemplo, derrames, incendios o riesgos asociados entre otros).

5.3 Remoción de Escombros.

Protocolo:

1. Determinar el tipo de escombros a remover.
2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.
4. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.
5. Definir las condiciones de reciclaje clasificación y disposición final de los escombros removidos.

5.4 Manejo de Sustancias Peligrosas.

Protocolo:

1. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia.
2. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada.
3. Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia GREC primer respondiente para materiales peligrosos para establecer los peligros de la sustancia identificada.
4. Comuníquese con el sistema para emergencias químicas de CISPROQUIM. Línea de Atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica.
5. Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro.

5.5 Servicios Básicos.

Protocolo:

1. Establecer la afectación del servicio de acueducto y alcantarillado.
2. Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica y alumbrado público.
3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, etc.

6. **ÁREA INSTITUCIONAL SECTORIAL –COORDINA UDEGERD**

7. Mantenimiento locativo Sala de Crisis:
8. Responsabilidad de tener el sitio adecuado con todos los elementos básicos necesarios para poder operar: Sala de Telemática, Sala principal de reunión, área de descanso, elementos para el bienestar de los participantes, equipos de audiovisuales, y comunicaciones, zona de parqueo,

GOBERNACION DELQUINDIO

energía alterna, sistemas inalámbricos, insumos, como cartografía departamental, directorios de emergencia, Planes locales de emergencia y contingencia, transporte disponible

Objetivo:

Establecer los mecanismos de coordinación institucional para emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitará apoyo externo al municipio.

6.1 Coordinación Interinstitucional.

Protocolo:

1. Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento.
2. Organizar un puesto de mando unificado (PMU) para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.).
3. Activar el esquema de coordinación previsto en las estrategias para la respuesta y la recuperación, designando de inmediato un “Coordinador de Emergencia”.
4. Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en el terreno.
5. Implementar una red local de enlace radial (VHF ó UHF) gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias institucionales.

6.2 Apoyo Mutuo.

Protocolo:

1. Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el municipio con sus instituciones y recursos.
2. Definir concretamente cual es el apoyo requerido.
3. Solicitar y gestionar el apoyo necesario **OMGER-UDEGERD**.

6.3 Soporte Logístico.

Protocolo:

1. Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación.
2. Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia.
3. Gestionar **OMGER-UDEGERD** insumos y elementos de soporte logístico.

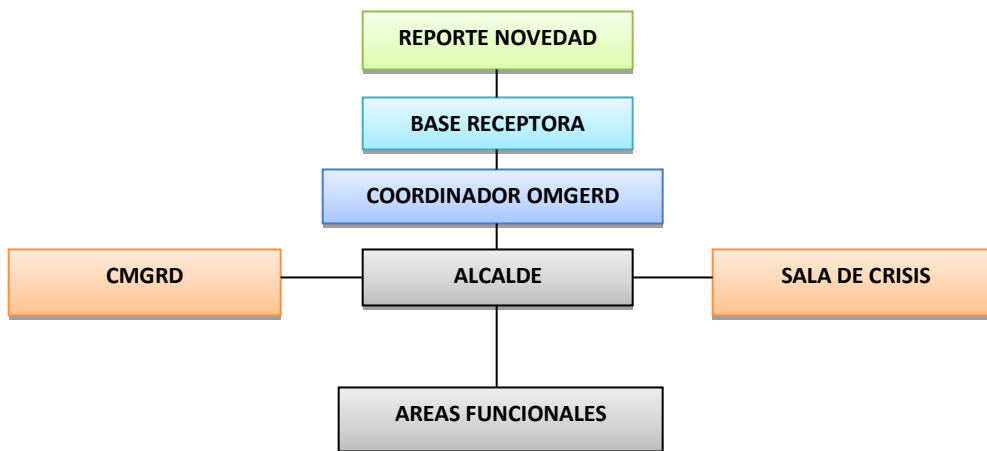
GOBERNACION DELQUINDIO

ESTANDARES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS

MODELO OPERATIVO

GOBERNACION DELQUINDIO

SECUENCIA DE ACTUACION EN EMERGENCIAS NIVEL LOCAL



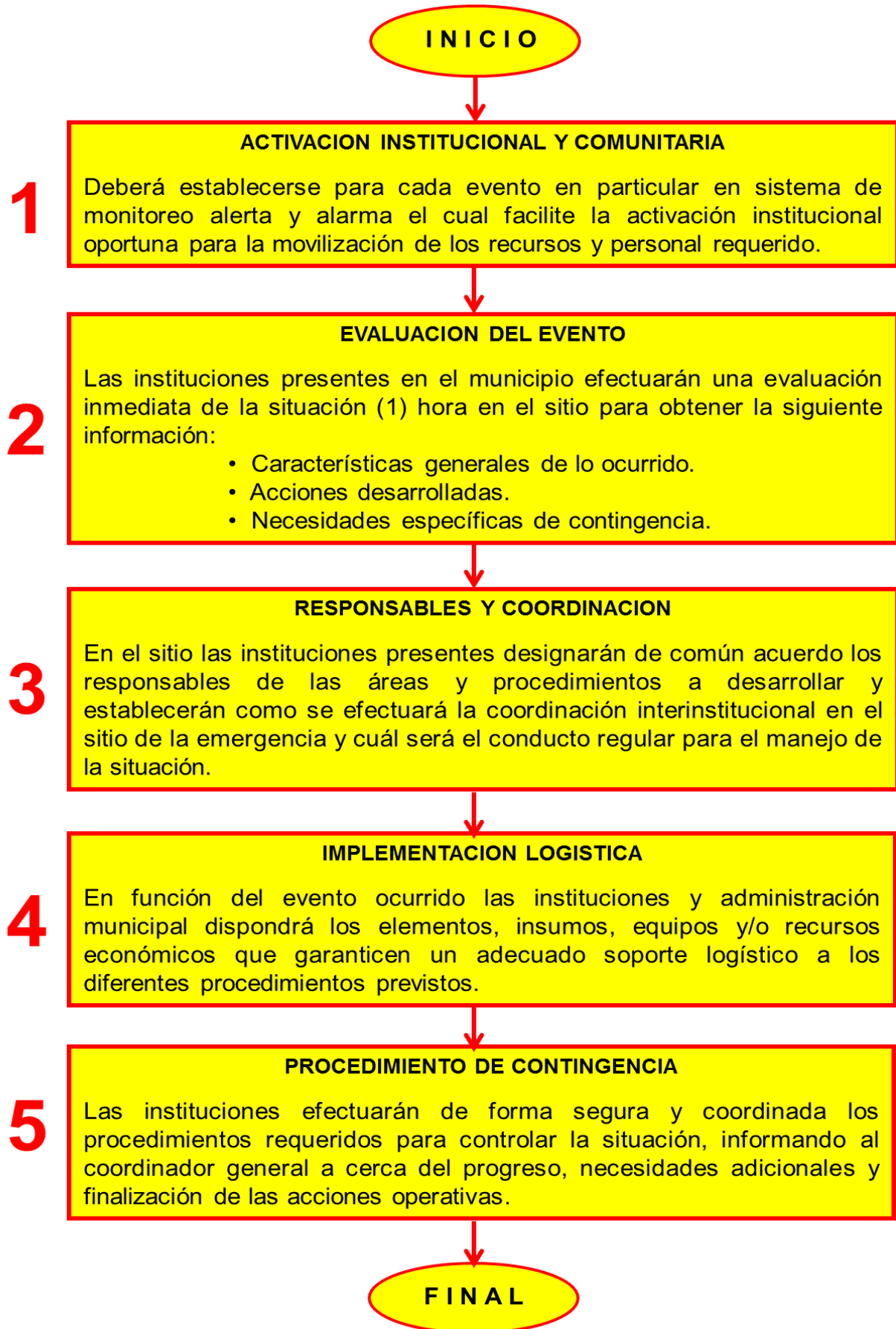
SECUENCIA DE ACTUACION EVENTO COBERTURA DEPARTAMENTAL



Cada **AREA FUNCIONAL**, de acuerdo a la información suministrada desde las zonas afectadas podrán tener un panorama del nivel de daños y necesidades (EDAN) sectorial, las cuales serán consolidadas en el EDAN departamental para posteriormente iniciar las labores inmediatas de apoyo a cada sector a través de la SALA DE CRISIS.

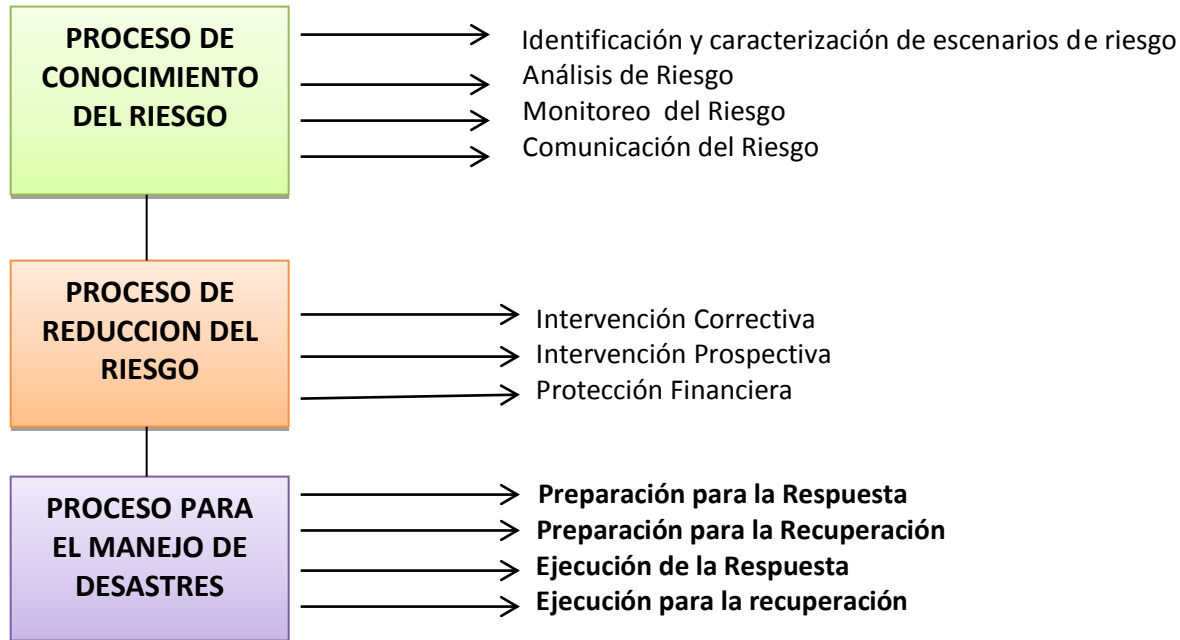
- *Búsqueda y Rescate*
- *Accesibilidad y Transporte*
- *Productividad*
- *Servicios Públicos-Líneas Vitales*
- *Salud*
- *Hábitat -Sustento*
- *Telecomunicaciones*

GOBERNACION DELQUINDIO



GOBERNACION DELQUINDIO

PROCESOS PARA EL MANEJO DE DESASTRES



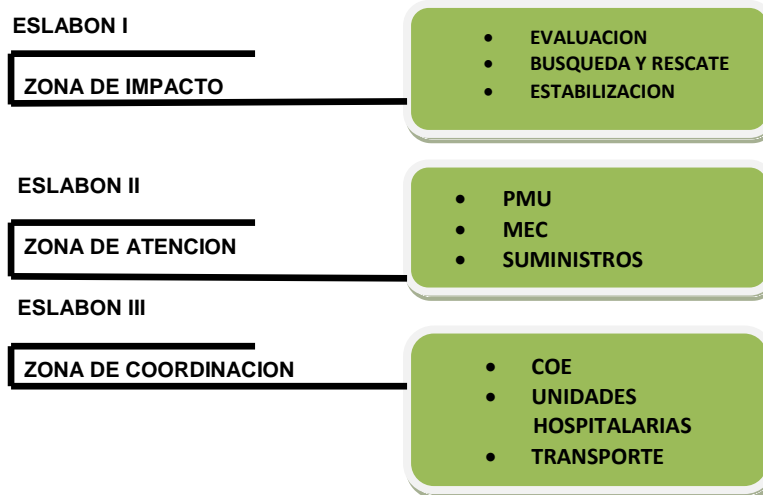
LA ÓPTIMA PREPARACION PARA LA RESPUESTA EXIGE:

- *Coordinación*
- *Capacitación*
- *Sistemas de Alerta*
- *Equipamiento*
- *Centros de Reserva y Albergues*
- *Entrenamiento*
- *Preparación para la Recuperación*

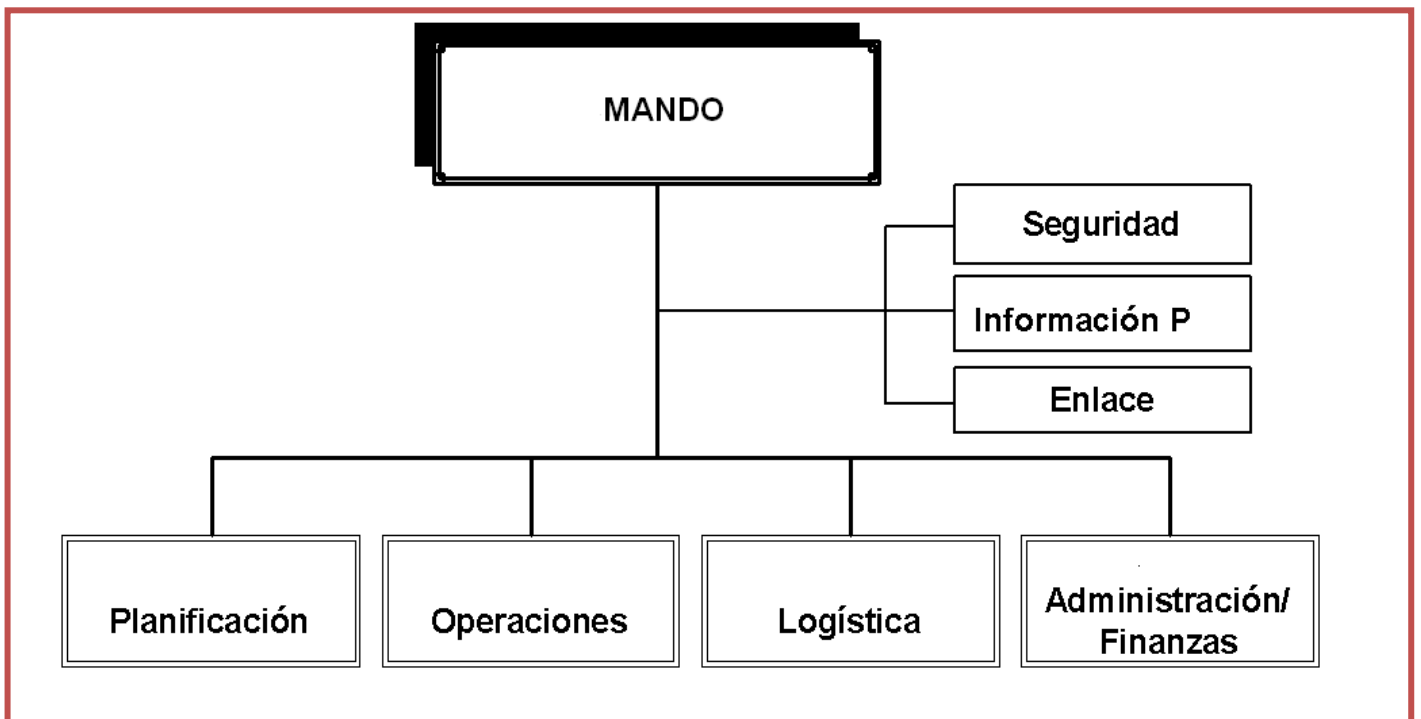
GOBERNACION DELQUINDIO

ESQUEMAS OPERATIVOS

CADENA DE SOCORRO



SCI= SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES



GOBERNACION DELQUINDIO

8. PROTOCOLOS DE RESPUESTA

De acuerdo al análisis de riesgo, la condición especial del tipo de evento y el requerimiento normativo, el nivel departamental cuenta con los siguientes planes de contingencia o lineamientos operativos permanentes:

- LINEAMIENTO OPERATIVO INCENDIOS FORESTALES.
- LINEAMIENTO OPERATIVO SECTOR SALUD
- LINEAMIENTO OPERATIVO POR ERUPCION VOLCANICA.
- LINEAMIENTO OPERATIVO PARA SISMOS.
- LINEAMIENTO OPERATIVO COMUNICACIONES
- LINEAMIENTO OPERATIVO ESCAPE DE GAS NATURAL
- LINEAMIENTO OPERATIVO AFLUENCIA MASIVA
- LINEAMIENTO OPERATIVO POR TEMPORADA INVERNAL
- LINEAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS PUBLICOS- EDEQ-EPA-ESAQUIN-ESACORD-MULTIPROPOSITO-ACUEDUCTO BARCELONA
- LINEAMIENTO OPERATIVO AEROPUERTO EL EDEN

GOBERNACION DELQUINDIO

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS POR AREA FUNCIONAL

SALVAMENTO	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES <ul style="list-style-type: none">• 1.1 Aislamiento y Seguridad• 1.2 Búsqueda y Rescate• 1.3 Evacuación Zonas de Riesgo o afectadas• 1.4 Incendios y Materiales peligrosos
SALUD	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES <ul style="list-style-type: none">• 2.1 Atención en Salud• 2.2 Saneamiento Ambiental y Aguas• 2.3 Vigilancia Epidemiológica• 2.4 Manejo de Personas Fallecidas
HABITAT Y SUSTENTO	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES <ul style="list-style-type: none">• 3.1 Alojamiento temporal• 3.2 Insumos y Sostenibilidad Alimentaria• 3.3 Elementos para asistencia humanitaria
SOCIAL COMUNITARIO	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES <ul style="list-style-type: none">• 4.1 Atención Psicosocial• 4.2 Censos• 4.3 Información a la Comunidad• 4.4 Trabajo Comunitario, convivencia y seguridad Ciudadana.• 4.5 Educación
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES <ul style="list-style-type: none">• 5.1 Evaluación de daños y análisis de necesidades• 5.2 Monitoreo y control del evento• 5.3 Remoción de escombros• 5.4 Servicios básicos• 6.0 Accesibilidad y transporte• 6.1 Servicios básicos energía e Hidrocarburos
INSTITUCIONAL SECTORIAL	<ul style="list-style-type: none">• 6.2 Coordinación interinstitucional• 6.3 Ayudas y ayuda Mutua• 6.4 Soporte Logístico• 6.5 Comunicaciones• 6.6 Coordinación sectorial

GOBERNACION DELQUINDIO

GUIA DE ACTUACION PARA UN DESASTRE SUBITO DE COBERTURA DEPARTAMENTAL

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS POR AREAS FUNCIONALES A SABER

1. Área de Salvamento.

2. Área de Salud.

3. Área de Hábitat y Sustento

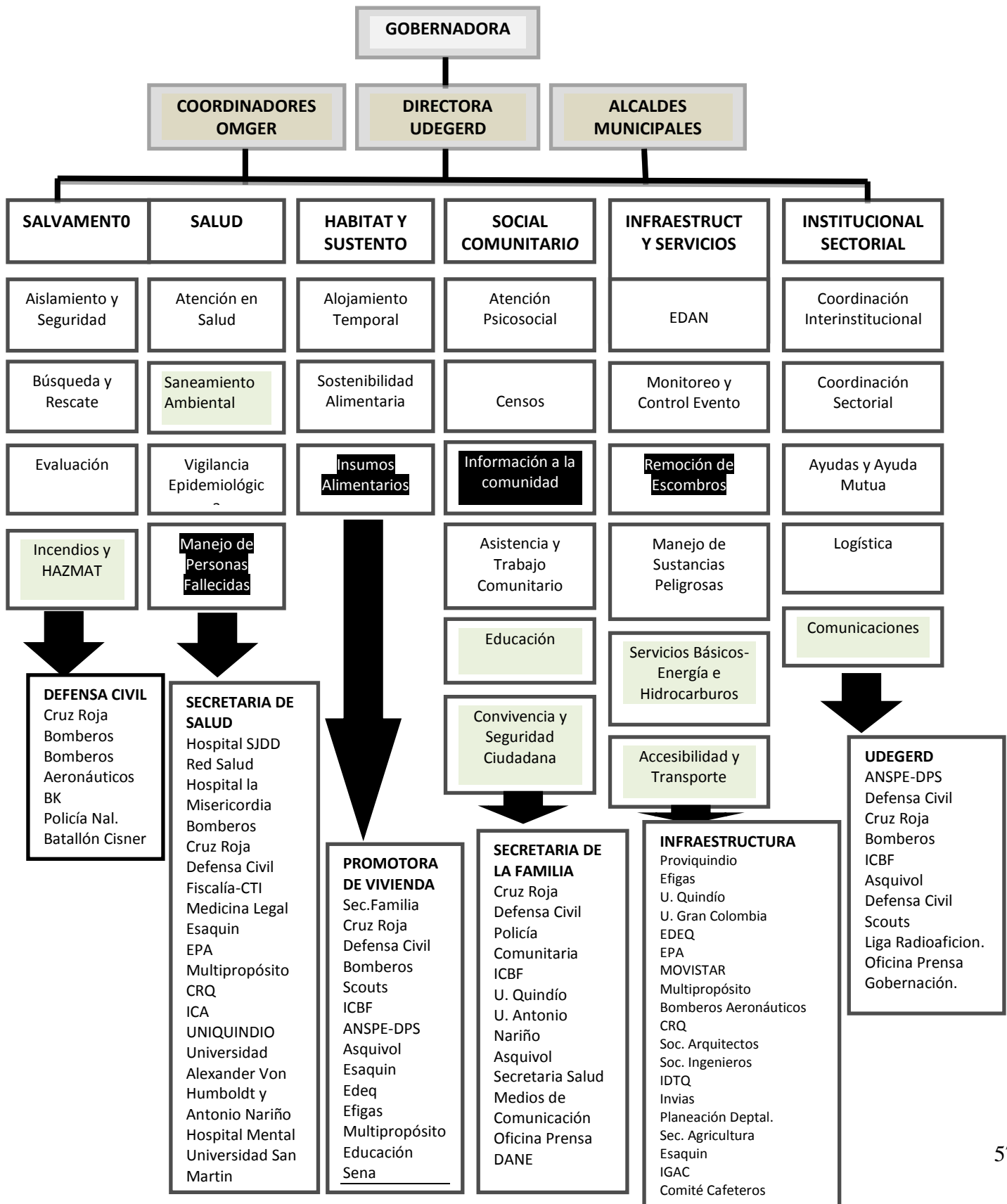
4. Área Social Comunitaria

5. Área de Infraestructura y Servicios

6. Área Institucional Sectorial

GOBERNACION DELQUINDIO

ORGANIGRAMA DE RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES AREAS FUNCIONALES EN EVENTOS DE COBERTURA DEPARTAMENTAL



GOBERNACION DELQUINDIO

AREA DE SALVAMENTO

ENTIDAD RESPONSABLE

PROCEDIMIENTO 1.1 Aislamiento y Seguridad: POLICÍA NACIONAL –EJERCITO -IDTQ

1. Verificación de la debida identificación y delimitación del área afectada o zona de impacto.
2. Corroborar o definir los anillos de seguridad y su debido acordonamiento.
3. Verificar y/o disponer de los mecanismos de control de acceso a personal no autorizado a la zona afectada.
4. Verificar y/o disponer de los mecanismos de control de flujo vehicular en la zona afectada.
5. Verificar, asesorar y/o disponer de los mecanismos institucionales y comunitarios para el control del orden público en la zona afectada.
6. Verificar la presencia de riesgos asociados.

PROCEDIMIENTO 1.2 Búsqueda y Rescate. DEFENSA CIVIL- CRUZ ROJA- BK –BOMBEROS-BOMBEROS AERONAUTICOS-SCOUTS-POLICIA-EJERCITO

1. Apoyar la ubicación de personas atrapadas con personal y equipo especializado, personal de relevo y herramientas básicas complementarias.
2. Asistir técnicamente la evaluación de la escena(s) o zona de impacto.
3. Apoyar la evaluación técnica de las condiciones físicas imperantes en la zona de impacto, tendiente a reducir o controlar el riesgo para los equipos de socorro.
4. Apoyar el aislamiento y aseguramiento de la zona de impacto según se requiera y recursos disponibles.
5. Asistir técnicamente y/o complementar las labores locales de búsqueda y rescate en espacios confinados, alta montaña, movimientos en masa, lagos, ríos y quebradas según el requerimiento y disponibilidad regional.
6. Apoyar con recurso humano, equipamiento e insumos las labores de atención prehospitalaria en la zona de impacto, incluido el traslado a los centros asistenciales según se defina en el plan de contingencia específico.(ACV-MEC) (SCI-CADENA DE SOCORRO)
7. Apoyar o asistir técnicamente las labores de manejo y disposición de personas fallecidas en el ámbito comunitario como consecuencia del evento, incluido el transporte a los sitios para su valoración legista.
8. Acompañar las entidades locales en la debida ejecución de las normas sobre cadena de custodia aplicables a la situación específica.
9. Requerir el apoyo complementario de otros entes territoriales o nacionales según sea necesario.

PROCEDIMIENTO 1.3 Evacuación de Zonas de Riesgo o Afectadas: CRUZ ROJA-DEFENSA CIVIL-BOMBEROS-SCOUTS-POLICIA-EJERCITO.

1. Apoyar la rápida identificación de las zonas afectadas
2. Asistir a las entidades locales en la identificación de vías y zonas seguras.
3. Apoyar las labores locales de evacuación de las personas, animales y bienes.
4. Apoyar, según se requiera, el regreso de las familias, animales y bienes a sus hogares de residencia.

GOBERNACION DELQUINDIO

2. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES AREA DE SALUD

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE SALUD

PROCEDIMIENTO 2.1 :- Apoyo Salud: HOSPITAL USJDD-HOSPITAL DEL SUR-CRUZ ROJA-DEFENSA CIVIL-BOMBEROS-UNIQUINDIO-ALEXANDER VON HUMBOLT-ANTONIO NARIÑO. UNIVERSIDAD SAN MARTIN HOSPITAL LA MISERICORDIA-HOSPITAL MENTAL.

1. Asistir y/o apoyar la determinación del número de lesionados y principal tipo de afectación.
2. Apoyar o verificar la implementación de la cadena de asistencia sanitaria con mínimo los siguientes elementos: triage, estabilización de lesionados, transporte a los centros asistenciales según el esquema establecido acorde con el triage.
3. Ordenar la activación de los planes hospitalarios en las entidades de apoyo del área de influencia.
4. Verificar la aplicación del Plan Hospitalario de Emergencia en la entidad disponible cercana al área afectada según se requiera.
5. Coordinar la redistribución interhospitalaria de pacientes por intermedio del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.
6. Coordinar la movilización de personal sanitario de apoyo a la zona de impacto, según sea requerido.
7. Ofrecer información consolidada sobre el impacto en salud por el evento específico.
8. Requerir el apoyo de otros centros asistenciales para la atención en salud, así como de equipos e insumos de emergencia para la atención sanitaria al nivel nacional o internacional según corresponda.

PROCEDIMIENTO 2. 2 Saneamiento Ambiental: SSQ- SALUD PUBLICA-ESAQUIN-CRQ-EPA- -MULTIPROPOSITO-ICA- UNIVERSIDAD SAN MARTIN

1. Verificar la disponibilidad de agua segura en los municipios
2. Verificar y asesorar la disposición adecuada de residuos sólidos y líquidos.
3. Verificar la adecuada disposición de los residuos hospitalarios.
4. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento producido.
5. Asesorar la disposición final de residuos sólidos, escombros y personas fallecidas.
6. Vigilar la calidad de alimentos que ingresen a la zona de impacto, y asesorar a la comunidad en su manipulación y preparación.
7. Implementar y/o verificar las acciones de control de vectores requerida según las circunstancias.

PROCEDIMIENTO 2.3 Vigilancia Epidemiológica: SSQ-SALUD PUBLICA

1. Determinar las posibles afectaciones a la salud y su tendencia.
2. Levantar la línea de base epidemiológica previa al evento.
3. Monitorear la correcta aplicación de los protocolos de vigilancia epidemiológica.
4. Realizar el manejo de brotes o epidemias según los protocolos establecidos.
5. Promover las normas de higiene requeridas en la población afectada.

PROCEDIMIENTO 2.4 Manejo de Fallecidos: SSQ-MEDICINA LEGAL-CTI-SIJIN.

1. Supervisar la aplicación de las medidas estándares de bioseguridad en el manejo de personas fallecidas.
2. Apoyar y/o asesorar la recepción, etiquetado y almacenamiento de personas fallecidas.
3. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.
4. Apoyar y/o asesorar al nivel local en el manejo y suministro de la información a familiares y medios de comunicación sobre las personas fallecidas.
5. Apoyar/asesorar al nivel local en la disposición final de personas fallecidas.

GOBERNACION DELQUINDIO

3. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES AREA DE HABITAT Y SUSTENTO

ENTIDAD RESPONSABLE: PROMOTORA DE VIVIENDA-PROVIQUINDIO

PROCEDIMIENTO 3.1 Alojamiento Temporal: CRUZ ROJA-DEFENSA CIVIL-SCOUTS-ASQUIVOL-SECRETARIA DE FAMILIA- ICBF-ANSPE-ESAQUIN-EDEQ-EFIGAS- -EPA.EJERCITO BATALLON CISNEROS-SENA-SECRETARIA DE EDUCACION.

1. Asesorar en la selección del mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación.
2. Asesorar en la selección de sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico para la ubicación de los alojamientos temporales.
3. Asistir técnicamente la implementación de mecanismos para la administración de los alojamientos temporales.
4. Asesorar y apoyar la adecuación de los sistemas de abastecimiento de agua segura y disposición de residuos líquidos y sólidos.
5. Apoyar las actividades de bienestar en los alojamientos temporales.
6. Acompañar la gestión local tendiente a resolver en forma definitiva la carencia de vivienda segura de la población afectada.

PROCEDIMIENTO 3.2 Sostenibilidad Alimentaria. CRUZ ROJA- ICBF- ANSPE- RED UNIDOS ASQUIVOL-SSQ.

1. Evaluar el impacto del evento sobre la disponibilidad inmediata y futura de alimentos.
2. Asistir al nivel local en la determinación de las necesidades alimentarias de la población afectada.
3. Apoyar con insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para la población afectada con énfasis en la población más vulnerable.
4. Verificar las condiciones de transporte, almacenamiento, distribución, manipulación y suministro de alimentos a la población afectada.
5. Supervisar el estado de los alimentos donados para la población afectada.

PROCEDIMIENTO 3.3 Insumo Humanitario: CRUZ ROJA-UDEGERD-SCOUTS- ASQUIVOL-ANSPE- RED UNIDOS ICBF

1. Recopilar la información disponible sobre necesidades de asistencia humanitaria.
2. Avalar los requerimientos locales de elementos para la asistencia humanitaria de la población afectada.
3. Asesorar y/o apoyar la consecución, transporte, almacenamiento y distribución de los elementos humanitarios mediante la organización de centros de acopio.
4. Proporcionar elementos de asistencia humanitaria acorde con lo dispuesto para la red departamental de centros de reserva.

GOBERNACION DELQUINDIO

4. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES AREA SOCIAL COMUNITARIA

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE LA FAMILIA

PROCEDIMIENTO 4.1 Atención Psicosocial: SECRETARIA DE LA FAMILIA - SSD-UNIVERSIDAD DEL QUINDIO - UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO - UNIVERSIDAD ALEXANDER VON HUMBOLTH - ASQUIVOL- ICBF –CRUZ ROJA - POLICIA COMUNITARIA- SCOUTS - MEDIOS DE COMUNICACIÓN - OFICINA PRENSA GOBERNACION

1. Apoyar y asistir la evaluación de la situación de salud mental de la población afectada.
2. Verificar y apoyar los procesos de apoyo psicológico a las personas, familias y comunidades.
3. Identificar las necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal local y regional que atiende el evento.
4. Canalizar los ofrecimientos de apoyo externo en salud mental hacia la zona afectada.

PROCEDIMIENTO 4.2 Censos: CRUZ ROJA-DEFENSA CIVIL-POLICIA COMUNITARIA-SCOUTS-ASQUIVOL-UDEGERD

1. Apoyar con el personal regional los grupos operativos de encuestadores de acuerdo con los requerimientos locales.
2. Asistir técnicamente la aplicación del censo buscando cubrir las necesidades de información de los diferentes sectores.
3. Consolidar, en asocio con el nivel local, la información básica de la población afectada con las características mínimas necesarias para apoyar la toma de decisiones
4. Exigir el aval de las entidades de socorro al censo local para la solicitud de ayudas humanitarias al nivel nacional e internacional.

PROCEDIMIENTO 4.3 Información a la Comunidad: GOBERNADOR-OFICINA DE PRENSA-MEDIOS DE COMUNICACIÓN- UDEGERD.

1. Apoyar al nivel local en la implementación de mecanismos para facilitar información a la comunidad y medios masivos de comunicación.
2. Suministrar información a los medios regionales de comunicación acorde con los lineamientos definidos por el Gobernador del Departamento y/o su Oficina Asesora de Prensa.
3. Monitorear los medios de comunicación a fin de identificar datos no confiables sobre la crisis y facilitar las correcciones respectivas.

PROCEDIMIENTO 4.4 Operación de la Sala de Crisis: RESPONSABLES DE CADA AREA FUNCIONAL

1. Verificar la disponibilidad de elementos e información básica de la sala de situación según lo establecido en la guía de actuación regional y planes de contingencia específicos.
2. Administrar los medios de publicación disponibles en la sala de situación asegurando que los datos permanezcan actualizados.
3. Efectuar los reportes periódicos sobre la evolución de la emergencia.
4. Recopilar, procesar y presentar la información obtenida por intermedio de las OMGER, Equipos de Respuesta Inmediata o Grupos de Avanzada.
5. Realizar ruedas de prensa y comunicados para los medios masivos de comunicación.

PROCEDIMIENTO 4.5 Trabajo Comunitario: ENTIDADES DE SOCORRO-OMGER-UDEGERD-ASQUIVOL- ENTIDADES SERVICIOS PUBLICOS-UNIVERSIDADES-ICBF- ANSPE.

1. Promover, a nivel local, la respuesta y rehabilitación basada en la comunidad.
2. Incorporar a la comunidad en las labores de respuesta inmediata.

GOBERNACION DELQUINDIO

5.0. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES AREA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

ENTIDAD RESPONSABLE: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

PROCEDIMIENTO 5.1 Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades: PROMOTORA DE VIVIENDA-EFIGAS- UNIVERSIDAD GRAN COLOMBIA-UNIVERSIDAD DEL QUINDIO-SOCIEDAD DE INGENIEROS-SOCIEDAD DE ARQUITECTOS-EDEQ-EPA-ESAQUIN-CRQ-MOVISTAR -MULTIPROPOSITO -IDTQ-PLANEACION. SECRETARIA DE AGRICULTURA –INVIAS-BATALLON CISNEROS-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.

1. Requerir, asesorar y/o asistir la evaluación preliminar de daños (primeras 24 horas)
2. Asesorar y apoyar la evaluación complementaria según el caso.
3. Coordinar la evaluación sectorial de daños.
4. Consolidar la evaluación definitiva de daños y análisis de necesidades estableciendo las alternativas de solución (provisionales y definitivas) más convenientes.
5. Mantener actualizada la información de daños en la sala de situación.

PROCEDIMIENTO 5.2 Monitoreo y Control del Evento: ENTIDADES DE SOCORRO-INFRAESTRUCTURA- UDEGERD Y OMGER. CRQ-INVIAS

1. Asesorar, apoyar, requerir o implementar el sistema de alerta temprana que sea requerido para el evento.
2. Asistir al nivel local en el establecimiento de acciones de monitoreo a fenómenos en desarrollo.
3. Ajustar los sistemas de alarma y socializarlos para su aplicación.
4. Apoyar o asesorar las acciones de control de amenazas que pueden ser intervenidas en forma directa.

PROCEDIMIENTO 5.3 Remoción de Escombros: INFRAESTRUCTURA-CRQ-BATALLON CISNEROS.

1. Apoyar al nivel local en el cálculo del volumen de escombros a remover.
2. Asistir y/o apoyar al nivel local, en la demolición, remoción y disposición final de escombros.

PROCEDIMIENTO 5.4 Manejo de Sustancias Peligrosas: CRQ - SSD- ENTIDADES DE SOCORRO-

1. Asesorar y/o asistir al nivel local para la identificación del tipo de sustancia involucrada en el evento de emergencia.
2. Apoyar al nivel local en el aislamiento inicial y acciones protectoras frente a los efectos nocivos de la sustancia peligrosa.
3. Notificar al nivel nacional la emergencia asociada a una sustancia peligrosa.
4. Verificar las condiciones de seguridad del personal de socorro.

PROCEDIMIENTO 5.5 Servicios Básicos: ESAQUIN-EPA-EDEQ- MULTIPROPOSITO-CRQ- CRUZ ROJA-ICBF-SSD- ANSPE-MOVISTAR-.SECRETARIA DE EDUCACION.

1. Establecer, en asocio con el nivel local, la afectación a través del EDAN del servicio de acueducto, alcantarillado y disposición de residuos sólidos y sistemas de comunicación en la infraestructura Social, Salud, educación.
2. Establecer, en asocio con el nivel local, la afectación del suministro de energía eléctrica y alumbrado público.
3. Establecer, en asocio con el nivel local, la afectación en la distribución y expendio de combustibles, servicios financieros, servicios de salud, educación, vivienda y almacenamiento y distribución de alimentos.

GOBERNACION DELQUINDIO

6. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES AREA INSTITUCIONAL Y SECTORIAL

ENTIDAD RESPONSABLE: UDEGERD

PROCEDIMIENTO 6.1 Coordinación Interinstitucional: ENTIDADES RESPONSABLES DE CADA AREA FUNCIONAL- UDEGERD.

1. Activar el esquema de coordinación interinstitucional previsto en la Guía de Actuación Regional acorde con los requerimientos del evento.
2. Establecer un mecanismo ágil de notificación y/o confirmación de eventos a nivel territorial e interinstitucional.
3. Convocar el COE Regional según la magnitud del evento.
4. Verificar la operación de la sala de situación.
5. Designar el Coordinador de Emergencia, según las circunstancias iniciales, así como los coordinadores de área funcional y procedimientos para el apoyo y acompañamiento local.
6. Verificar el enlace radial interinstitucional.
7. Tener al día PLAN DE CONTINGENCIA por colapso de la frecuencia de la UDEGERD

PROCEDIMIENTO 6.2 Ayuda Mutua: GOBERNACION-UDEGERD-ASQUIVOL-SCOUTS-ICBF-RADIOAFICIONADOS.ANSPE- -DEFENSA CIVIL-BOMBEROS-

1. Establecer los requerimientos regionales que no son susceptibles de cubrir por las entidades de la UDEGERD.
2. Establecer convenios de ayuda mutua interdepartamental para el apoyo en situaciones de emergencia.
3. Promover convenios de ayuda mutua intermunicipal y sectorial para el apoyo en situaciones de emergencia.
4. Gestionar el apoyo necesario desde el nivel nacional al Departamento o Municipio respectivo.

PROCEDIMIENTO 6.3 Soporte Logístico: GOBERNACION- UDEGERD- CRUZ ROJA-ANSPE-ICBF-DEFENSA CIVIL

1. Establecer las necesidades de soporte logístico derivadas del evento.
2. Implementar los mecanismos de soporte logístico para las labores de respuesta y rehabilitación.
3. Gestionar los insumos y elementos de soporte logístico a nivel local, regional y nacional.
4. Coordinar las labores de recepción, almacenamiento, distribución y control de las donaciones recibidas por parte del Departamento.

GOBERNACION DELQUINDIO
MATRIZ DE RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES EVENTOS DE COBERTURA DEPARTAMENTALHOJA 1
AÑO 2014

R: Responsable Principal en Coordinación y/o Ejecución. **A:** Apoyo al Responsable Principal

A.FUNCIONALES	SALVAMENTO				SALUD				HABITAT-SUSTEN.			SOCIAL COMUNITARIO					INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS					INSTITUCIONAL SECTORIAL							
	SEGURIDAD	BUSQUEDA Y RESCATE	EVACUACION	IHAZMAT INCENDIOS	ATENCION EN SALUD	SANIAMIENTO. AMBIENTAL	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	MANEJO DE P. FALLECIDAS	ALOJAMIENTO TEMPORAL	SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA	INSUMO ALIMENTARIO	ATENCION PSICOSOCIAL	CENSOS	INFORMACION A LA COMUNIDAD	ASISTENCIA Y TRABAJO COMUN.	EDUCACION	CONV. SEGURIDAD CIUDADANA	EDAN	MONITOREO Y CONTROL EVENT	REMOCION DE ESCOMBROS	SERVICIOS BASICOS	ENERGIA E HIDROCARBUROS	ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE	COORDINACION INTERINSTITUCION	COORDINACION SECTORIAL	AYUDAS Y AYUDA MUTUA	LOGISTICA	COMUNICACIONES	TELEMATICA
CRUZ ROJA	A	RE	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A					A			A			A			
DEFENSA CIVIL																													
BOMBEROS																													
POLICIA	RE	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A	A	A	RE	A	A				R	A	A		A		A	
EJERCITO																													
INFRAESTRUCTURA																													
PLANEACION																													
S. SALUD																													
ICBF												A		A										A					A
SCOUTS																													
BK		A																											
CRUE																													
HOSPITAL SJDD					RD																								
LIGA																													
ANSPE-DPS																													
SIJIN																													
MEDICINA LEGAL																													
CTI	A	A					RE					A			A												A		A
INVIAS																													
CRQ																													

GOBERNACION DELQUINDIO

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES EVENTOS DE COBERTURA DEPARTAMENTALHOJA 2
AÑO 2014

R: Responsable Principal en Coordinación y/o Ejecución. A: Apoyo al Responsable Principal

A.FUNCIONALES	SALVAMENTO					SALUD					HABITAT-SUSTEN.			SOCIAL COMUNITARIO					INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS										
ENTIDADES	SEGURIDAD	BUSQUEDA Y RESCATE	EVALUACION	HAZMAT INCENDIOS	ATENCION EN SALUD	SANIAMIENTO. AMBIENTAL	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	MANEJO DE P. FALLECIDAS	ALOJAMIENTO TEMPORAL	SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA	INSUMO ALIMENTARIO	ATENCION PSICOSOCIAL	CENSOS	INFORMACION A LA COMUNIDAD	ASISTENCIA Y TRABAJO COMUN.	EDUCACION	CONV. SEGURIDAD CIUDADANA	EDAN	MONITOREO Y CONTROL EVENT	REMOCION DE ESCOMBROS	SERVICIOS BASICOS	ENERGIA E HIDROCARBUROS	ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE	COORDINACION INTERINSTITUCION	COORDINACION SECTORIAL	AYUDAS Y AYUDA MUTUA	LOGISTICA	COMUNICACIONES	
EFIGAS																													
ASQUIVOL								A	A			A	A																
AERONAUTICA	A	A		A	A		A																						
EDEQ																													
IDTQ																													
POLCA	RE		A								A												A				A	A	
POLICIA GESTION DEL RIESGO																													
EPA		A	A	A		RE		A									A	A	A	RE							A	A	
MULTIPROPOSITO		A	A	A		RE		A									A	A	A	RE							A	A	
ICA						A	A												A								A		
OBSERVATORIO SISMOLOGICO																													
ESAQUIN																													
PROVIQUINDIO																													
S. ARQUITECTOS																													
S. INGENIEROS																													
COMICAFETEROS																													
S. AGRICULTURA																													
UNIQUINDIO			A		A		A	A				A					A												
TELEFONICA MOV																													

GOBERNACION DELQUINDIO
MATRIZ DE RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES EVENTOS DE COBERTURA DEPARTAMENTALHOJA 3
AÑO 2014

R: Responsable Principal en Coordinación y/o Ejecución.**A:** Apoyo al Responsable Principal

A.FUNCIONALES	SALVAMENTO		SALUD				HABITAT-SUSTEN.				SOCIAL COMUNITARIO				INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS														
	SEGURIDAD	BUSQUEDA Y RESCATE	EVALUACION	HAZMAT INCENDIOS	ATENCION EN SALUD	SANIAMIENTO. AMBIENTAL	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	MANEJO DE P. FALLECIDAS	ALOJAMIENTO TEMPORAL	SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA	INSUMO ALIMENTARIO	ATENCION PSICOSOCIAL	CENSOS	INFORMACION A LA COMUNIDAD	ASISTENCIA Y TRABAJO COMUN.	EDUCACION	CONV. SEGURIDAD CIUDADANA	EDAN	MONITOREO Y CONTROL EVENT	REMOCION DE ESCOMBROS	SERVICIOS BASICOS	ENERGIA E HIDROCARBUROS	ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE	COORDINACION INTERINSTITUCION	COORDINACION SECTORIAL	AYUDAS Y AYUDA MUTUA	LOGISTICA	COMUNICACIONES	
IGAC												A						A											
CIDEA																											A		
SENA					A	A	A	A	A	A		A	A	A	A				A										
UNIGRANCOLOMBIA																													
U. ALEXANDER VON HUMBLOTH						A					A																		
DANE												A							A										
EDUCACION																													

GOBERNACION DELQUINDIO

MATRIZ DE AMENAZAS DEPARTAMENTO DEL QUINDIO SEGÚN PRIORIDAD

TIPO DE AMENAZA	INFORMACION PUNTUAL	EFFECTOS ADVERSOS
<p>NATURALES: GEOLOGICAS SISMOS</p> <p>ERUPCION VOLCANICA CERRO MACHIN</p>	<p>MAPA DE RIESGO SISMICO (FALLAS)</p> <p>MAPA DE AMENAZA POTENCIAL VOLCAN MACHIN</p>	<p>COLAPSO DE ESTRUCTURAS, PERDIDA DE VIDAS HUMANAS, INTERRUPCION DE PROCESOS SOCIALES Y PRODUCTIVOS, MUCHAS PERDIDAS ECONOMICAS Y DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO</p> <p>DAÑO DE ESTRUCTURAS, AFECTACION EN LA SALUD, CONTAMINACION DEL RECURSO HIDRICO, AFECTACION INFRAESTRUCTURA VIAL, PERDIDA DE CULTIVOS, AFECTACION DE LINEAS VITALES</p>
<p>METEREOLÓGICAS: VENDAVALES</p> <p>TORMENTAS ELECTRICAS</p> <p>SEQUIAS</p>	<p>PLANES DE CONTINGENCIAS</p>	<p>DAÑOS EN TECHOS, VIVIENDAS Y CULTIVOS, VIAS, REDES ELECTRICAS, HERIDOS, CORREDOR DE AFECTACION: FILANDIA, QUIMBAYA. MONTENEGRO, CIRCASIA</p> <p>TODO EL DEPARTAMENTO QUINDIO</p>
<p>HIDROLOGICAS:</p> <p>INUNDACIONES, GRANIZADAS, AVENIDAS DAS TORRENCIALES.</p>	<p>INUNDACIONES RIOS DEL DEPARTAMENTO: RIO QUINDIO, NAVARCO, BOQUERON, LA VIEJA, RIO LEJOS, RIO VERDE, RIO GRIS, RIO SAN JUAN, RIO ROBLE, QUEBRADAS LA ESPAÑOLA, Y EL INGLES</p>	<p>COLAPSO DE VIAS, PERDIDA DE VIDAS, PERDIDA DE CULTIVOS, DAÑOS EN PUENTES, AFECTACION DE LA ECONOMIA LOCAL.</p>
<p>SOCIO-NATURALES</p>	<p>INCENDIOS FORESTALES, DEPARTAMENTO Y SECTOR DEL PNNN</p> <p>DESLIZAMIENTOS EN ZONAS DE LADERA MUNICIPIOS DE CORDILLERA Y ARMENIA ESPECIALMENTE</p>	<p>CONTAMINACION, PERDIDA DE FAUNA Y FLORA, DESTRUCCION DE ECOSISTEMA Y CULTIVOS, LESIONES A PERSONAS.</p> <p>PERDIDA DE VIDAS HUMANAS, COLAPSO DE ESTRUCTURAS, AFECTACION DE VIAS Y VIVIENDAS, CONTAMINACION.</p>

GOBERNACION DELQUINDIO

MATRIZ DE AMENAZAS DEPARTAMENTO DEL QUINDIO SEGÚN PRIORIDAD

TIPO DE AMENAZA	INFORMACION PUNTUAL	EFECTOS ADVERSOS
ANTROPICO-TECNOLOGICOS	<ul style="list-style-type: none"> • ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS • TERRORISMO • REMOCION Y DISPOSICION DE CANTIDADES DE ESCOMBROS. • EPIDEMIAS • CONTAMINACION POR EMISION DE GASES LETALES. • EXPLOSIONES. • INSEGURIDAD • CONCENTRACION MASIVA DE PERSONAS • INTOXICACIONES ALIMENTARIAS • COLAPSO DE ESTRUCTURAS • EXPLOSIONES • ACCIDENTES DE TRANSITO • ACCIDENTES AEREOS • INCENDIOS ESTRUCTURALES • DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS TOXICAS E HIDROCARBUROS • EXPLOSIONES POR GAS NATURAL • CONTAMINACION DE QUEBRADAS Y RIOS 	<p>INTERRUPCION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL DEPARTAMENTO, AFECTACION DEL MEDIO AMBIENTE, INCREMENTO DE ENFERMEDADES.</p> <p>PATOLOGIAS DE TIPO RESPIRATORIO, CONTAMINACION DE SUMINISTRO DE AGUAS, DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA, PATOLOGIAS DE TIPO OCULAR, PERDIDA DE VIDAS HUMANAS, AFECTACION DEL SISTEMA DE SALUD, DAÑOS GRAVES A LA INFRAESTRUCTURA GENERAL, DETERIORO DEL ENTORNO SOCIAL</p> <p>PERDIDA DE VIDAS HUMANAS, LESIONADOS, AFECTACION DE TODA LA INFRAESTRUCTURA LOCAL Y REGIONAL.</p>

GOBERNACION DELQUINDIO

MATRIZ DE FACTORES DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

FISICAS	SALUD	ECONOMICAS	POLITICAS	EDUCATIVA-CULTURAL	INSTITUCIONAL
UBICACIÓN DEL DEPTO EN ZONA DE AMENAZA SISMICA	INSUFICIENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR SALUD PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	LA CULTURA CAFETERA HA DEBLITADO LA CREATIVIDAD EMPRESARIAL Y EL DESARROLLO ECONOMICO	DEBILIDAD EN LAS ORGANIZACIONES QUE VELAN POR LOS INTERESES DE LA COLECTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> INSUFICIENCIA EN EQUIPAMIENTO Y DOTACION DE ALGUNOS CENTROS EDUCATIVOS, POR FALTA DE RECURSOS ECONOMICOS 	<ul style="list-style-type: none"> FALTA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL EN LOS PLANES, Y PROGRAMAS DE LOS MUNICIPIOS.
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO	SE SOBREPASA LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS CENTROS ASISTENCIALES	ALTO INDICE DE DESEMPLEO Y POBREZA	MAYOR CAPACIDAD DE GESTION DE LOS REPRESENTANTES PARA POSICIONAR AL DEPTO EN TODOS LOS SECTORES.	AUSENCIA DE PROPUESTAS CURRICULARES Y PEDAGOGICAS QUE ARTICULEN LAS NECESIDADES DE LA POBLACION CON LAS POLITICAS DE DESARROLLO REGIONAL	DEFICIENCIA EN COMUNICACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES LOCALES
VIVIENDAS CONSTRUIDAS ANTES DE 1984 SIN LA NORMA NSR/98	FALTA COBERTURA EN EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA DEPTO.	AUMENTO SIGNIFICATIVO DE LA ECONOMIA INFORMAL	PRIMAN LOS INTERESES INDIVIDUALES Y PERSONALES SOBRE LOS INTERESES COLECTIVOS	FALTA INCORPORAR EL TEMA DE GESTION DEL RIESGO EN LAS ESTRUCTURAS CURRICULARES DE TODOS LOS NIELES EDUCATIVOS	DEFICIENCIA EN EL PROCESO DE PLANIFICACION TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS
VIVIENDAS MIXTAS CONSTRUIDAS EN BAHAREQUE Y LADRILLO	NO HAY UNIDAD DE CRITERIOS EN PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA HOSPITALARIO	DEFICIT DE RECURSOS PARA EL ADECUADO MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE SERVICIOS PUBLICOS	NO HAY CONTINUIDAD EN LOS PROCESOS INICIADOS EN LAS ADMINISTRACIONES LOCALES ANTERIORES	TODAVIA EXISTEN CENTROS EDUCATIVOS SIN PLANES DE RESPUESTA EN CASO DE EMERGENCIA	DESCONOCIMIENTO DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES AL INTERIOR DE LAS ENTIDADES
DEFICIENCIA ESTRUCTURAL	LA MAYORIA DE LAS INSTITUCIONES CARECEN DE INFRAESTRUCTURA EN EQUIPAMIENTO Y RECURSO HUMANO	POCOS RECURSOS PARA FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	DEBILITAMIENTO DE LAS OMGER, FALTA APOYO Y COMPROMISO DE LAS ADMINISTRACIONES	DEFICIT DE COBERTURA DE PLANES Y PROGRAMAS DE FOMENTO A LA CULTURA, RECREACION, DEPORTE UY CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	ASISTENCIALISMO EN LAS ENTIDADES
DETERIORO EN REDES DE SERVICIOS PUBLICOS	NO ES EVIDENTE LA ARTICULACION DEL SECTOR SALUD EN MATERIA DE GESTION DEL RIESGO CON LAS OMGER 11 MPIOES.	ALTO COSTO DE LA TIERRA Y VIVIENDA	NO HAY BUENA VOLUNTAD POLITICA PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS ENCAMINADOS HACIA LA GESTION LOCAL DEL RIESGO	BAJA CULTURA DE EDUCACION PARA AFRONTAR LOS RIESGOS, ESPECIALMENTE EL DE LOS SISMOS.	AUSENCIA DE PLANES DE RESPUESTA AL INTERIOR DE LAS ENTIDADES.
DEFICIT DE ESCOMBRERAS		AUSENCIA DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA MEJORAR LOS SISTEMAS SISMORESIS DE EDIFICACIONES ANTES DEL 84	FALTA MAYOR COORDINACION INTERINSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO CON CRQ- SENA GREMIOS Y UNIVERSID	DESCONOCIMIENTO DE LAS AMENAZAS Y SUS POTENCIALES EFECTOS FRENTE A LA POBLACION Y SU DESARROLLO (PROYECTOS)	DEFICIENCIA EN EL CONTROL DE ASPECTOS DE SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES.
BAJA INTERVENCION SOBRE EDIFICACIONES QUE AMENAZAN RUINA		NO SE PERCIBE EL APOYO DE LAS ADMINISTRACIONES	FALTA APLICACIÓN EN EL USO DEL SUELO	BAJO NIVEL CULTURAL EN EL MANEJO DE RIESGOS Y CONSERVACION AMBIENTAL	DEBILIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OMGER
				AUMENTO INCONTROLADO DE LA	AUSENCIA DE PROGRAMAS DE CAPACITACION PARA

GOBERNACION DELQUINDIO

				POBLACION URBANA	MEJORAR LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS A TECNICOS CONSTRUCTORES Y OFICIALES DE LA CONSTRUCCION
				DESCONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD SOBRE LAS COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	RELATIVOS A LA GESTION DEL RIESGO
				USO INAPROPIADO DEL SUELO, DESTRUCCION DE COBERTURAS VEGETALES EN ZONAS DE LADERA	AUSENCIA DE MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PARA LA CONSTRUCCION
				INADECUADO MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	FALTA DE CONTINUIDAD EN LOS PROCESOS

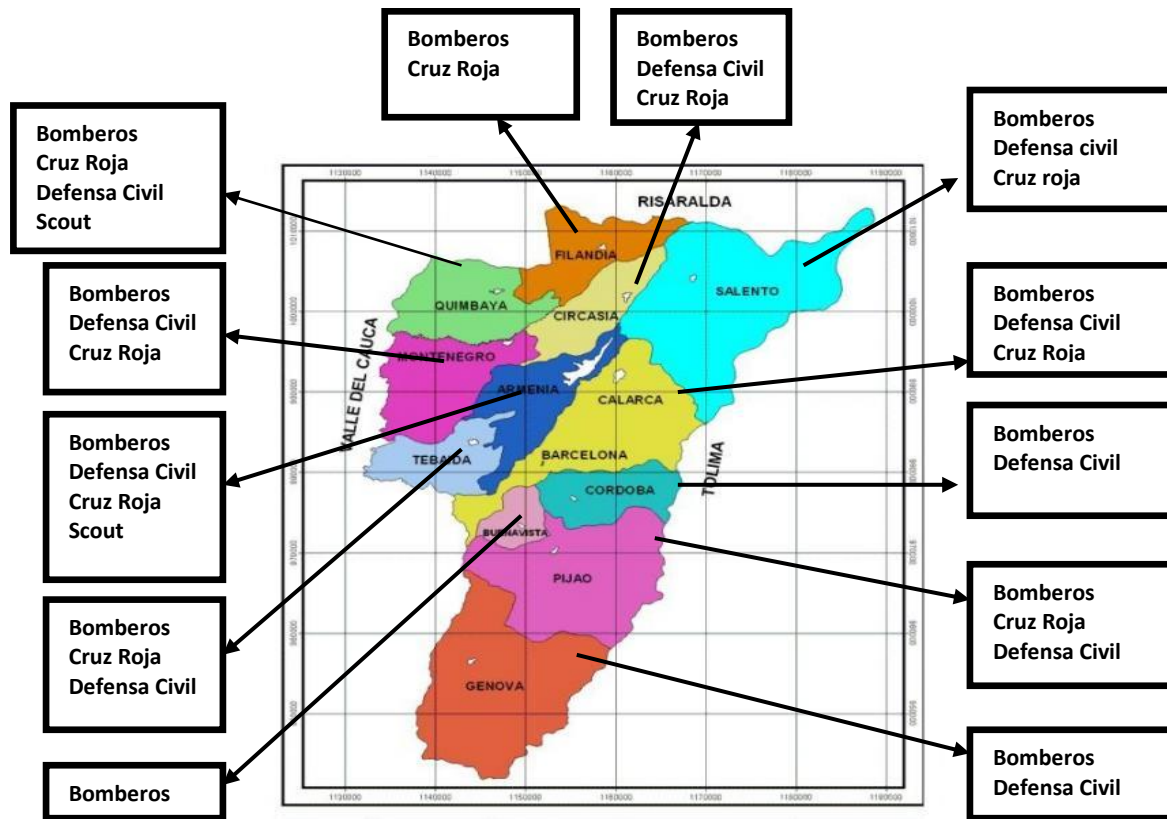
GOBERNACION DELQUINDIO

MATRIZ DE ESCENARIOS POTENCIALES DE RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

Tipo de Emergencia	Amenaza	Zonas de afectación	Nivel relativo de daños	Principales daños	Capacidad de Respuesta
4-5	Sismo Regional de magnitud 7.5 con epicentro en el eje cafetero, con profundidad superior a 100 Km	12 municipios del departamento	alto	Pérdida de vidas Humanas, personas lesionadas, afectación general de la infraestructura del departamento, colapso parcial y total de edificaciones, afectación de vías, daños en líneas vitales, deslizamientos, Afectación de líneas vitales.	Se requiere del apoyo Nacional e Internacional, se supera la capacidad de respuesta institucional.
4-5	Sismo en la Ciudad de Armenia con magnitud de 7.0 con profundidad inferior a 50 Km.	Armenia	Muy alto	Pérdida de vidas Humanas, infraestructura, colapso de servicios públicos, líneas vitales, interrupción de procesos productivos, deslizamientos, incendios, Afectación del sector salud	Se requiere apoyo nacional, para el proceso de atención y recuperación, se supera la capacidad de respuesta institucional
3-4	Sismo Regional de magnitud 6.5	Afectación en todo el departamento del Quindío	Medio-bajo	Daños Leves en vivienda e infraestructura	No supera la capacidad de respuesta institucional en el departamento
4-5	ERUPCION DEL Volcán Machín	11 Municipios del departamento afectados según mapa de amenaza volcánica	Medio-Alto	Contaminación del recurso hídrico, Afectación en salud, perdida de cultivos, Afectación de líneas vitales, Afectación en cubiertas de viviendas, colapso de techos, Afectación infraestructura aérea y terrestre	Se supera la capacidad de respuesta institucional, se requiere apoyo nacional.
3-4	Erupción del Volcán Machín con intensidad moderada	11 Municipios	Medio	Contaminación del recurso hídrico, Afectación en techos, colapso estructural, perdida de cultivos, Afectación vías respiratorias y oculares.	No se supera la capacidad de respuesta institucional del departamento
2-3	Desbordamiento de Río-Lejos-La Española, Río Quindío, Río Gris, la Vieja. Sto. Domingo	La Tebaida, área Rural, Génova Urbano, Córdoba, Pijao, Salento.Calarcà	Medio	Personas lesionadas, pérdida de vidas humanas, Afectación de viviendas y vías, colapso de servicios públicos	No se supera la capacidad de respuesta institucional.
2-3	Deslizamientos	Génova, B/vista, Pijao, Calarcá, Salento	Medio-Alto	Afectación de vidas humanas, perdida de viviendas, colapso de vías, principales y rurales, Afectación de cultivos	No supera la capacidad de respuesta institucional.
4	Intoxicaciones masivas	Armenia, Quimbaya, Montenegro, Salento	Medio alto	Alto índice de morbimortalidad, por la debilidad en la infraestructura en salud del departamento	No supera la capacidad de respuesta institucional
3-4	Epidemias	12 municipios	Medio-Alto	Pérdida de vidas Humanas, aumento en los índices de morbilidad	Si supera la capacidad de respuesta institucional
2-3	Incendios estructurales	Afectación de algunos municipios del Depto.	Medio	Pérdida de vidas humanas, lesionados, perdida de bienes y arquitectura,	No se supera la capacidad de respuesta institucional
2-3	Incendios forestales	Varios municipios	Medio	Perdida de fauna y flora, cultivos, áreas reforestadas, bosques nativos	No supera la capacidad de respuesta institucional
1-2	Explosiones	Municipios con servicios de gas domiciliario	Medio	PERDIDA DE VIDAS HUMANAS, LESIONADOS, PERDIDA DE BIENES	SI SUPERA LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INSTITUCIONAL

GOBERNACION DELQUINDIO

RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONALES DE LOS 12 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.



RELACION DE RECURSOS HUMANOS ENTIDADES DE SOCORRO DEL DEPARTAMENTO 2010

<u>ENTIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>
CRUZ ROJA QUINDIO	400 UNIDADES
DEFENSA CIVIL QUINDIO	700 UNIDADES
BOMBEROS DEPARTAMENTO	500 UNIDADES
SCOUTS QUINDIO	300 UNIDADES
ASQUIVOL	720 UNIDADES
GRAN TOTAL:	2620 UNIDADES

GOBERNACION DELQUINDIO

CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES.

Como insumo básico para identificar los eventos que deben ser objeto de manejo en caso de ocurrencia, la caracterización del riesgo regional es esencial. El inventario de desastres entendido para este documento como la enumeración de eventos ya ocurridos, así como la inclusión de las características de algunos eventos naturales técnicamente caracterizados son planteados en el presente plan a fin de tener una visión panorámica de la ocurrencia de emergencias, calamidades y desastres.

5.1 INVENTARIO DE DESASTRES E IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS.

Dentro del Departamento del Quindío y teniendo en cuenta los estudios anteriores, se puede determinar algunas estadísticas que muestran el registro histórico de eventos naturales o antrópicos, los cuales han generado diversos factores de siniestralidad.

Dentro de los 12 Municipios, se rescata que la mayoría de ellos presentan algunas características generales de ocurrencia de eventos, dado su topografía, diseño urbanístico, carencia de redes adecuadas de acueductos y alcantarillados, condiciones climáticas, vías, entre otras; así mismo como la falta de obras de mitigación para sectores muy precisos donde por diversos factores, año tras año se presentan las emergencias, siendo previsivas las afectaciones, pero carentes de planes de contingencia para afrontar estos fenómenos.

Se puede apreciar que Municipios, como: Armenia, Filandia, Salento, Circasia, Montenegro, Quimbaya, Tebaida, Génova, tienen un registro histórico en emergencias, aunque se debe tener en cuenta que se han presentado problemas que por sus condiciones y afectación, muchas veces supera la capacidad de respuesta de estos Municipios, más precisamente en el factor económico por parte de las Alcaldías locales, para subsanar aquellas necesidades presentadas por la ocurrencia de estos eventos, debiendo recurrir a instancias Departamentales.

Esta es la relación de aquellos eventos naturales o antrópicos que se presentan con mayor regularidad dentro del Departamento:

- *Deslizamientos:*
- *Inundaciones:*
- *Vendavales:*
- *Avenidas torrenciales*
- *Accidentes de Tránsito*
Incendios forestales - Estructurales
Intoxicaciones alimentarias

- ***Intoxicaciones Alimentarias:*** *Son varios los eventos que se han presentado dentro del Departamento frente a esta emergencia, y son esos mismos los que nos han demostrado la falta de un planeamiento para la atención de estos eventos, se debe tener en cuenta que el estado realiza programas de restaurantes comunitarios, infantiles, adultos mayores; y muchas veces la falta de*

GOBERNACION DELQUINDIO

supervisión de estos programas conlleva a que se presente la entrega de alimentos en malas condiciones, con productos vencidos y por ende son muchas las personas que pueden resultar afectadas en este caso. Se han tenido casos muy representativos en víctimas en los Municipios de Armenia, la Tebaida, Barcelona, Montenegro, y Salento, en este último por la afluencia masiva de turistas y la proliferación de restaurantes que algunos no cumplen con las normas sanitarias.

➤ **Incendios de Cobertura Vegetal.**

- **Quemas no controladas:** *Para el Departamento del Quindío, los eventos de incendios forestales más graves se han presentado en el sector del Parque de los Nevados; cuyas causas se han establecido en acciones propias de los mismos habitantes de estos sectores, así como la falta de responsabilidad ambiental por parte de turistas que visitan esta área de protección. Estos incendios se presentaron al norte y sur del departamento, ingreso por el municipio de Salento, y por los municipios de Pijao y Génova donde se ingresa al páramo del chili.*

Los campesinos continuamente desarrollan quemas no controladas sin ningún tipo de supervisión técnica, sin tener en cuenta todas aquellas medidas de seguridad con el fin de evitar que estas quemas se salgan de control, y se conviertan en grandes incendios forestales.

- **Incendios Forestales:** *Fenómeno que se ha presentado en todo el departamento. Los fenómenos climáticos ayudados por la intervención del hombre, han generado algunos incendios forestales en los Municipios, eventos que no han generado un gran riesgo para las comunidades debido a sus mismas condiciones y afectación. Persiste la quema continua de rastrojo, bosques, bosque plantado, vegetación de páramo, guadua y bosque natural.*

- **Incendios Estructurales:** *Este evento se puede presentar en cualquier Municipio del Departamento, los registros demuestran que los Municipios son aquellos que más afectación han tenido para estos casos, donde los factores de causas son similares entre ellos como: malas conexiones eléctricas, material de construcción de cambuches y viviendas en zonas de invasión, necesidad de cocinar con leña, viviendas solas con velas encendidas, mala manipulación de cilindros de GLP, no cumplir con unas mínimas normas de seguridad en las viviendas, entre otras.*

Para algunos Municipios, es menos dificultoso la atención de estos incendios, ya que se cuentan con recursos y el apoyo entre estos mismos Municipios; pero para los Municipios del Sur, la situación es diferente, ya que no cuentan con los recursos y los equipos necesarios para atender incendios donde se puedan ver afectadas varias viviendas, siendo necesario el pedir apoyo a los Municipios más cercanos, donde para ellos la situación también puede ser la misma. Armenia es la ciudad donde se registran más frecuentemente este tipo de incendios.

- **Derrames de Hidrocarburos:** *Los Municipios que directamente se han visto más afectados por derrames de hidrocarburos, son: Calarcá y Tebaida. Se tienen antecedentes de varios accidentes superados positivamente por las Entidades responsables, con el apoyo de las OMGER de esos municipios.*

GOBERNACION DELQUINDIO

Las estaciones de gasolina, son otro factor de riesgo para este tipo de evento, es claro que en todo el Departamento existen factores de vulnerabilidad, pero de acuerdo a las siguientes variables; para los Municipios pese a que su infraestructura algunos cumplen con las normas de seguridad estipuladas para su funcionamiento, en otros existe un alto grado de riesgo debido a la gran cantidad de estaciones de servicio asentadas en las áreas urbanas de los Municipios; su cercanía con las comunidades barriales y educativas, sus ubicaciones en vías principales de alta accidentalidad vehicular, su distribución mixta (Combustibles y Gas Vehicular), las condiciones del terreno donde se han construido, etc.; las constituyen en una gran amenaza para las comunidades; la otra variable son las estaciones de gasolina en los demás Municipios, ya que la mayoría de ellas a pesar que son pocas, una o máximo tres por Municipio, son infraestructuras construidas hace ya algunos años, que muy posiblemente carezcan de unas buenas condiciones de seguridad y prevención, cercanas a viviendas y sobre las vías principales donde se cuenta con muy poca iluminación y señalización vial;

Aunque en la actualidad es muy poca la demanda, aún se siguen viendo expendios de petróleo en tiendas y viviendas, para el consumo de las familias en sus hogares, especialmente para las zonas rurales de los Municipios donde carezcan de redes de energía y por las mismas condiciones económicas desfavorables, que les impide utilizar otro medio en sus hogares.

Otro tipo de evento de Derrame, son por el transporte terrestre de Hidrocarburos y Materiales Peligrosos en vehículos de carga; la falta de control por parte de las autoridades, la falta de responsabilidad de algunas empresas transportadoras, la falta de mantenimiento de los vehículos que transportan estas sustancias, y otras más son las causantes de estos accidentes.

Accidentes de Transito:

Si bien es cierto no se han presentado una gran cantidad de accidentes en las carreteras del Departamento, las pocas que se han presentado

Nos han demostrado el alto grado de vulnerabilidad que tenemos frente a estos casos, dado la carencia de algunos componentes necesarios para la atención directa de estas emergencias.

- **Escapes de sustancias peligrosas:** *Para el caso del GLP todos los Municipios del Departamento se pueden ver afectados, ya que la utilización de este elemento aún es muy alta en las comunidades. Básicamente las emergencias presentadas por escapes de este material, son relacionadas con la mala manipulación de los cilindros, las malas conexiones de sus accesorios, el mal estado de las válvulas de los cilindros, falta de espacios ventilados, entre otras. Otro factor importante de peligro es la venta clandestina en viviendas de cilindros de GLP, donde almacenan grandes cantidades de cilindros de los diferentes tipos, sin ninguna norma de prevención, sin autorización ni supervisión por parte de las autoridades, sin extintores, donde no se realizan ningún tipo de inspección técnica a los cilindros que se reciben o se entregan y donde no existe la infraestructura adecuada de almacenamiento.*

Para el caso de Gas Natural, todos los Municipios del departamento con este servicio, se pueden ver afectados por una emergencia, (Ver Plan de Contingencia EFIGAS)

GOBERNACION DELQUINDIO

Desde la llegada al Departamento del Gas Natural, se tiene el antecedente causa principal de esta emergencia es la continua ruptura de la tubería por parte de constructores u obreros que realizan arreglos en las vías o en las viviendas, sin tener en cuenta los sitios por donde pasa esta tubería, la cual muchas veces tiene una buena señalización.

El almacenamiento y venta de sustancias peligrosas por algunas empresas o compañías, han ocasionado algunos accidentes pequeños, como es el caso de Químicos que por caída, ruptura o mezcla de algunos productos ha presentado emergencias, pero sin mayores consecuencias, Armenia a registrado 1 caso.

- **Brotos o epidemias:** *En el Departamento del Quindío se tienen antecedentes de situaciones catalogadas técnicamente como brotes, pero que existen las condiciones para que sean epidemias en caso de que fallaran las acciones de intervención de los mismos a saber:*
- *La Gripe Clásica es la más predominante en todo el Departamento, esto debido a las condiciones climáticas y a la falta de cuidados por parte de las mismas comunidades. La automedicación, remedios caseros y otro sin número de circunstancias han conllevado a que las personas consulten muy*
- *Frecuentemente los centros asistenciales por complicaciones saturando la capacidad de los servicios de urgencias.*
- *Con respecto a la malaria y dengue, se han presentado brotes en los Municipios que hacen altamente vulnerable la población residente.*
- *Se han reportado numerosos casos por el virus de la influenza A y pocos por la influenza B, enfermedad de comportamiento estacional y que por ser causadas por virus que mutan fácilmente, se hacen de difícil control para evitar su propagación. En la actualidad se mantiene una alerta mundial ante la probabilidad de aparición de un virus de influenza aviar con alta capacidad para transmitirse de humano a humano, pudiendo darse una epidemia mundial con alta mortalidad como en anteriores oportunidades.*
- *Otras patologías transmisibles que cuentan con condiciones regionales propicias para su aparición o propagación, con capacidad para generar gran cantidad de enfermos son: leptospirosis, fiebre amarilla, cólera, hepatitis A y Leishmaniasis que eventualmente superen la capacidad del sector salud y requieran apoyo intersectorial para ser superadas.*

Movilizaciones masivas:

Los mayores problemas que traen consigo estas movilizaciones, son entre otras: la alteración del orden público, afectación parcial a la movilidad vehicular en las vías, falta de procedimientos mínimos de higiene, mala manipulación en la preparación de los alimentos, problemas de salud por las extensas jornadas de camino, etc

Dentro de estas movilizaciones, los problemas de salud son un factor importante de resaltar, ya que son muchos los casos donde personas especialmente los niños, ancianos y mujeres embarazadas

GOBERNACION DELQUINDIO

muestran algún tipo de problema clínico siendo necesaria la intervención por parte de los profesionales de la salud. Síntomas como deshidratación por la falta de consumir líquidos en su travesía, laceraciones en los pies por caminar descalzos, sangrado vaginal de adolescentes en embarazo, problemas de hipertensión en los adultos, problemas de parásitos, diarrea, vomito en los niños, intoxicación por alimentos, etc.; son la constante durante todo el recorrido de las marchas, siendo necesario atenderlos en los diferentes centros hospitalarios de los municipios por los cuales pasa la marcha. De igual forma muchas veces se necesita el traslado de estas personas a otros centros asistenciales de acuerdo al nivel de atención que requiera, situación aún más problemática si tenemos en cuenta los recursos de la mayoría de los hospitales de los municipios que cuentan con una, máximo dos ambulancias y finalmente tampoco se puede desproteger el resto de la población.

Finalmente lo que queda de estas marchas es un problema social, ya que muchas veces familias enteras de marchantes indígenas, aprovechan la coyuntura de la movilización para asentarse en la ciudad de Armenia ejerciendo la mendicidad y asentándose en zonas de alto riesgo donde construyen cambuches o chozas para vivir allí. La política actual del gobierno nacional en los procesos de extinción de dominio ha generado el desplazamiento masivo de numerosas familias, facilitando de esta forma la proliferación de enfermedades y concentración de personas en áreas demasiado pequeñas.

- **Atentados Terroristas.** De acuerdo al ordenamiento jurídico del Sistema Nacional y Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres este evento de carácter intencional no es de manejo de la UDEGERD, sin embargo, no puede dejar de mencionarse ya que se han presentado eventos tales como tomas de poblaciones, incendio de vehículos, secuestros masivos y combates en diferentes zonas del Departamento, siendo los municipios de mayor recurrencia los ubicados sobre la cordillera central con énfasis en Salento, Génova, Pijao, Córdoba, Calarcá . Su mención en el presente documento obedece a que la atención de los efectos asociados a estos eventos se soporta en buena parte en las entidades responsables de la ejecución del presente plan.
- **Grandes Concentraciones:** En todos los municipios del Departamento se realizan actividades ANUALES que se constituyen en una gran concentración de personas requiriendo acciones específicas acorde con lo establecido por el nivel nacional para este tipo de eventos (Decreto 3888/07). Las principales concentraciones en los municipios diferentes al área metropolitana se circunscriben a las fiestas anuales. Para los municipios de Armenia, Calarcá, Montenegro y Salento la existencia de escenarios deportivos, culturales y comerciales facilita la realización de conciertos, exposiciones, desfiles, verbenas populares entre otros que son sujeto de atención por parte de las OMGER respectivas.

6. SELECCIÓN DE AMENAZAS.

El criterio de selección de amenazas es la condición de probable afectación regional así:

- Sismos.
- Intoxicaciones Masivas Alimentarias.

GOBERNACION DELQUINDIO

- *Erupción Volcánica.*
- *Fenómenos asociados a la ola invernal*
- *Incendios Forestales.*
- *Movilizaciones masivas.*
- *Accidentes de transito*
- *Concentración masiva de publico*
- *Derrame de Hidrocarburos*
- *Epidemias o Brotes*
- *Accidentes Aéreos*

Se ha incluido la categoría de “fenómenos asociados a la ola invernal” pues en cualquiera de las dos temporadas invernales del año, es frecuente la afectación simultánea de dos o más municipios que requieren de apoyo regional e incluye deslizamientos, inundaciones, vendavales, granizadas y avenidas torrenciales principalmente.

En el siguiente cuadro se priorizan las amenazas seleccionadas de acuerdo a la frecuencia de ocurrencia:

AMENAZA	FRECUENCIA ANUAL
<i>Fenómenos asociados a la temporada invernal</i>	<i>Permanente 2010-2011-2012</i>
<i>Movilizaciones y concentración masiva de publico</i>	<i>10</i>
<i>Intoxicaciones alimentarias</i>	<i>3</i>
<i>Abordaje Local (Accidentes de tránsito-Delincuencia)</i>	<i>Permanente</i>
<i>Epidemias y Brotes</i>	
<i>Incendios Forestales-Quemas Forestales.</i>	<i>2012-473</i> <i>1264.200 M2</i>
<i>Sismo con Potencial de Daños</i>	<i>1999</i>
<i>Derrame de sustancias peligrosas</i>	<i>1</i>
<i>Derrame de Hidrocarburos</i>	<i>1</i>

Los anteriores eventos presentan los siguientes riesgos asociados.

AMENAZA	RIESGO ASOCIADO
<i>Intoxicación Alimentaria</i>	<i>Interrupción de servicios esenciales.</i> <i>Pánico colectivo.</i> <i>Disturbios.</i> <i>Movilización masiva.</i> <i>Pérdida de gobernabilidad.</i>
<i>Escape de Sustancias Peligrosas</i>	<i>Contaminación Atmosférica</i> <i>Contaminación biológica.</i> <i>Intoxicación masiva.</i> <i>Interrupción de servicios esenciales.</i> <i>Movilización masiva</i> <i>Saqueo, disturbios.</i>
<i>Fenómenos Asociados a la Temporada Invernal</i>	<i>Interrupción de servicios esenciales.</i> <i>Escape y/o derrame de sustancias peligrosas.</i> <i>Colapso estructural.</i>

GOBERNACION DELQUINDIO

	<p><i>Bloqueo vial.</i> <i>Brote o epidemia.</i> <i>Desabastecimiento alimentario.</i> <i>Accidentes de tránsito.</i></p>
<i>Epidemias y brotes</i>	<p><i>Interrupción de servicios esenciales.</i> <i>Pánico colectivo.</i> <i>Contaminación biológica.</i> <i>Movilización masiva.</i> <i>Disturbios.</i></p>
<i>Movilizaciones masivas</i>	<p><i>Disturbios.</i> <i>Bloqueo vial.</i> <i>Desabastecimiento alimentario.</i></p>
<i>Fenómenos asociados a la temporada seca</i>	<p><i>Bloqueo vial.</i> <i>Contaminación del aire y del agua, además de pérdida del recurso hídrico, fauna y flora.</i> <i>Movilización masiva.</i> <i>Incendios forestales.</i></p>
<i>Sismo con potencial de daños</i>	<p><i>Interrupción de servicios esenciales.</i> <i>Bloqueo vial.</i> <i>Deslizamientos.</i> <i>Explosiones e incendios.</i> <i>Contaminación química.</i> <i>Colapso estructural</i> <i>Disturbios o saqueos.</i> <i>Pánico colectivo.</i> <i>Brotos o epidemias.</i> <i>Desvalorización de propiedades y pérdidas de capital.</i> <i>Pérdida de fuentes de empleo.</i> <i>Pérdida de gobernabilidad.</i></p>
<i>Erupción Volcánica</i>	<p><i>Contaminación atmosférica.</i> <i>Pánico colectivo.</i> <i>Desvalorización de propiedades y pérdidas de capital.</i> <i>Bloqueo vial.</i> <i>Flujos de lodo.</i> <i>Disturbios o saqueos.</i> <i>Afectación parcial en servicio de acueducto.</i> <i>Cierre aeroportuario.</i> <i>Brotos de enfermedades específicas asociadas a ceniza volcánica</i> <i>Movilización masiva.</i></p>

Como se puede apreciar, cualquiera de las anteriores por su cobertura y riesgos asociados tiene la capacidad de demandar acciones de atención y recuperación desde el nivel departamental y nacional.

6.2. ESCENARIOS DE RIESGO.

GOBERNACION DELQUINDIO

La presente versión de la Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias, incluye escenarios de riesgo desde la perspectiva departamental de manera descriptiva sin incluir indicadores específicos, pues estos deberán ser la sumatoria de los definidos a nivel local aún no existentes, siendo este paso necesario en la implementación de la Estrategia Departamental para la Respuesta Emergencias

6.2.1 Escenario de Riesgo por Intoxicaciones Alimentarias:

- *Riesgo de demanda súbita de servicios de salud de urgencias con colapso funcional hospitalario.*
- *Suspensión de servicios educativos o de restaurantes para niños y adultos mayores.*
- *Requerimiento de transporte prehospitalario por encima de la capacidad habitual de la red de servicios de urgencias.*
- *Decomiso de alimentos con su consecuente almacenamiento y transporte.*
- *Desborde de la capacidad de análisis bacteriológico y fisicoquímico de alimentos a través del laboratorio de salud pública.*

6.2.2 Escenario de Riesgo por Escape de Sustancias Peligrosas:

- *Riesgo de demanda súbita de servicios de salud de urgencias de mediana y alta complejidad por síndrome de dificultad respiratoria con colapso funcional de la red de servicios.*
- *Riesgo de afectación del personal de apoyo prehospitalario y de socorro.*
- *Contaminación atmosférica con GLP o Gas Natural con evacuación de familias y barrios enteros en los municipios con este tipo de servicios de gas natural y GLP*
- *Evacuación masiva por escape de gas tóxico en zonas aledañas a las siguientes vías: Autopista del Café, vía al valle, sector de la Tebaida y vía a la línea, sector de Calarcá.*

6.2.3 Escenario de Riesgo por Fenómenos Asociados a la Ola Invernal.

- *Cierres viales por movimientos en masa o avenidas torrenciales con suspensión temporal de cabeceras municipales, veredas y corregimientos en cualquier municipio. Suspensión temporal del servicio de acueducto por daños en bocatomas, plantas de tratamiento y/o líneas de conducción.*
- *Daños totales o parciales de viviendas, infraestructura productiva, escolar.*
- *Pérdidas parciales o totales de cultivos.*
- *Daños de viviendas por socavación de orillas de ríos y quebradas.*

6.2.4 Escenario de Riesgo por Pandemia, Epidemia o Brote.

- *Gran cantidad de enfermos que superan la capacidad de respuesta hospitalaria.*
- *Gran cantidad de personas fallecidas que superan la capacidad habitual de manejo de cadáveres, en especial, su disposición final.*
- *Aumento del ausentismo laboral, escolar por incapacidad.*
- *Aumento en la demanda de servicios de salud especializados por complicaciones asociadas a la patología de base epidémica.*
- *Potencial afectación en la prestación de los servicios básicos por colapso funcional.*
- *Incremento en La ocurrencia de casos por IRA/ETI*

GOBERNACION DELQUINDIO

6.2.5 Escenario de Riesgo por Incendio Forestal.

- *Afectación grave de carácter ambiental de zonas consideradas de importancia estratégica o de abastecimiento de agua potable superación de la capacidad habitual de respuesta del Cuerpo de Bomberos Local que exige intervención de otros cuerpos de bomberos respectivo para reforzamiento de las acciones de control y extinción del incendio.*
- *Requerimiento de apoyo interinstitucional y departamental para la movilización de personal a la zona de impacto. Notificación de la afectación al nivel nacional con movilización de apoyo especializado.*
- *Baja probabilidad de personas con quemaduras.*

6.2.6 Escenario de Riesgo por Movilizaciones Masivas.

- *Desplazamiento de gran cantidad de personas sobre el territorio Quindiano expuestas a las inclemencias del clima.*
- *Alteración relativa del transporte de personas y mercancías en las vías objeto de la movilización.*
- *Alta probabilidad de ocurrencia de alteraciones del orden público.*
- *Riesgo sanitario por carencia de condiciones de habitabilidad de los sitios donde permanezca la población en marcha.*
- *Relativo desabastecimiento de alimentos, agua, elementos de aseo, servicios de salud para la población en marcha.*
- *Demanda de servicios por patologías respiratorias en población menor de 5 años, hipertensión arterial, trastornos osteomusculares, entre otros.*

6.2.7 Escenario de Riesgo por Fenómeno Sísmico de alcance Departamental.

- *Destrucción de edificaciones no sismorresistentes.*
- *Pérdida de vidas humanas.*
- *Generación de lesionados que supera la capacidad de respuesta hospitalaria y de los organismos de socorro.*
- *Actividades de búsqueda, salvamento y rescate de personas desaparecidas por la comunidad y las instituciones de socorro.*
- *Ruptura de acueducto, alcantarillado, gasoducto con escapes.*
- *Incendios de edificaciones vulnerables.*
- *Daños por el sismo en puentes, y afectación vial por deslizamientos.*
- *Avalanchas por represamientos de quebradas y ríos secundarias a deslizamientos.*
- *Pérdida de fuentes de empleo, daño en infraestructura productiva.*
- *Familias sin vivienda que requieren alojamientos temporales. Incremento de la demanda de servicios de salud por patologías crónicas (hipertensión arterial, enfermedad ácido péptica, entre otros), trastornos de gran tensión, IRA, EDA.*
- *Aumento en la demanda/oferta de sangre y hemoderivados.*
- *Altas cantidades de donaciones sin clasificar.*

6.2.8 Escenario de Riesgo por Eventual Erupción Volcánica del Cerro Machin

GOBERNACION DELQUINDIO

- *Contaminación del aire por emisión de ceniza volcánica.*
- *Incremento en los niveles de ansiedad individual y colectiva.*
- *Alta probabilidad de contaminación por ceniza volcánica de fuentes de suministro de agua potable.*
- *Aumento en la demanda de servicios de salud por patología respiratoria, ocular, problemas dermatológicos, intoxicaciones.*
- *Alteraciones relativas en el transporte público por trastornos en la visibilidad vial.*
- *Movilización masiva de personas damnificadas de la zona de impacto.*
- *Desabastecimiento de alimentos en el corto y mediano plazo.*
- *Probabilidad de colapso de techos por acumulación de ceniza volcánica.*
- *Daño en cultivos por caída de ceniza volcánica.*
- *Colapso de líneas vitales.*

6.2.9 Otros Escenarios de Riesgo de Abordaje Local.

Se hace mención de otras situaciones de abordaje local a fin de ilustrar las situaciones particulares en que se pueda requerir el apoyo regional:

a) Grandes Concentraciones.

- *Insuficiente cobertura con unidades de atención prehospitalaria para la estabilización in situ y transporte a los centros asistenciales.*
- *Requerimiento de servicio especializado en salud para el manejo de politraumatismo.*
- *Alteraciones graves del orden público.*

b) Atentados terroristas.

- *Insuficiente cobertura con unidades de atención prehospitalaria para la estabilización in situ y transporte a los centros asistenciales.*
- *Requerimiento de servicio especializado en salud para el manejo de politraumatismo.*
- *Alteración probable de la gobernabilidad local o regional.*

c) Accidentes de Tránsito.

- *Insuficiente cobertura con unidades de atención prehospitalaria para la estabilización in situ y transporte a los centros asistenciales.*
- *Requerimiento de servicio especializado en salud para el manejo de politraumatismo.*
- *Alteración probable de la gobernabilidad local o regional.*
- *Remisión a centros hospitalarios que supera la capacidad de regulación de emergencias (123) (119).(132) (144)*

Estos escenarios requerirán el apoyo interinstitucional desde otros municipios, por lo que son sujeto de lineamientos operativos específicos.

7.0 ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES.

GOBERNACION DELQUINDIO

A continuación se describe la organización general para la respuesta regional ante emergencias y desastres, la cual puede ser modificada según el tipo y lugar del evento acorde con el protocolo de respuesta específico.

En cumplimiento a la legislación actual vigente, (Ley 1523/12) se define en la Estrategia departamental para la respuesta a Emergencias el esquema general aplicable a las diferentes situaciones de emergencia, calamidad o desastre de cobertura departamental mediante una estructura permanente y la estructura funcional temporal para la respuesta.

7.1.1 El Comité para El Manejo de Desastres de la UDEGERD como instancia permanente de los preparativos para emergencia.

En cumplimiento de lo establecido en la LEY 1523 de 2012, el Comité para el Manejo de Desastres está dirigido a realizar preparativos para el manejo de situaciones de desastres que se presenten como consecuencia de un fenómeno natural o antrópico de carácter accidental cuyas consecuencias afecten las condiciones normales de vida de la población, lo que implica la organización, capacitación y adiestramiento operativo.

Corresponde al Comité para el Manejo de Desastres de la UDEGERD, las siguientes funciones orientadas a los preparativos y respuesta regional:

- *Planificación de la respuesta regional mediante la formulación, proposición, adopción, implementación y prueba de la Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias, los diferentes planes de contingencia y lineamientos operativos para el manejo de situaciones de emergencias, calamidades o desastres.*
- *Promover la organización, capacitación y adiestramiento de las entidades a cargo de las labores propias de la atención y rehabilitación en situación de emergencia, calamidades o desastres.*
- *Asegurar la coherencia del componente operativo de los planes sectoriales del nivel departamental para atención y rehabilitación de emergencias, calamidades o desastres con LA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS.*
- *Definir mecanismos de vigilancia, alerta y alarma para los diferentes fenómenos naturales, socio natural o antrópico tecnológicos potencialmente generadores de emergencias, calamidades o desastres.*
- *Definir la metodología operativa para la evaluación de daños y análisis de necesidades.*
- *Coordinar las labores de atención en aquellas emergencias, calamidades o desastres de carácter regional, acorde con lo establecido en la ESTRATEGIA Regional o directrices de la UDEGERD en su defecto.*
- *Coordinar las labores de apoyo a las OMGER en situaciones de emergencia, calamidad o desastre local que supera la capacidad municipal de respuesta.*

En cumplimiento de la anterior legislación Decreto Ley 919 de 1989, la Coordinación Operativa de la UDEGERD corresponde a la Defensa Civil Colombiana, con dos funciones específicas orientadas a la respuesta regional, (estamos a la espera de los decretos reglamentarios de la nueva ley que define la coordinación.)

GOBERNACION DELQUINDIO

- *Concertar con los miembros permanentes del Comité, la Agenda Anual de Trabajo Interinstitucional.*
- *Velar por la actualización y prueba de la Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias, los diferentes planes de contingencia, lineamientos operativos y/o guías de actuación regional.*

7.1.2 *El Rol de la Coordinación de la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo en la Respuesta Regional.(UDEGERD)*

Acorde con lo dispuesto en el la Ley 1523 de 2012 son funciones de la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo orientadas a la respuesta departamental:

- *Asumir la coordinación de todas las actividades administrativas necesarias para atender una situación de emergencia, calamidad o desastre de carácter departamental.*
- *Velar por la existencia de herramientas necesarias para el manejo de las situaciones de emergencia y en especial: La Estrategia Departamental, Guías de Actuación Departamental, Red Departamental de Centros de Reserva, entre otros.*
- *Apoyar la evaluación de daños en aquellas situaciones de emergencia, calamidad o desastre de carácter regional, o en el caso que el municipio sea superado en su capacidad de respuesta, con los recursos dispuestos por la Administración Departamental para este efecto, o mediante convocatoria de otros actores regionales o nacionales que cuenten con los recursos necesarios para este efecto.*
- *Apoyar a las OMGER en las labores de dirección y coordinación de las actividades necesarias para atender situaciones de desastres de carácter local.*
- *Preparar la documentación indispensable para que la OMGER pueda rendir el concepto previo a la declaratoria de una situación de emergencia, calamidad o desastre.*
- *Someter a la UDEGERD y al CDGRD los estudios necesarios para recomendar la declaratoria de retorno a la normalidad.*
- *Apoyar a la Coordinación del Comité para el manejo de desastres en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la Estrategia Departamental de Emergencia y Contingencia, los planes de contingencia específicos hayan sido aprobados por la UDEGERD, así como a los planes de acción formulados para conjugar una situación de calamidad o desastre.*

7.2 ORGANIZACIÓN TEMPORAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA RESPUESTA A CALAMIDADES O DESASTRES.

Los requerimientos para la respuesta a una situación de calamidad o desastre de cobertura regional son:

- *Guía de Actuación Administrativa en caso de un desastre súbito de cobertura departamental.*
- *Esquema de organización funcional regional, con base en las instituciones de carácter departamental.*

7.2.1 Esquema de organización temporal funcional para la respuesta a calamidades o desastres.

Acogiendo la estructura funcional propuesta en la “Guía Metodológica para la Formulación de la ESTRATEGIA y las nuevas directrices Nacionales de la UNGRD, para facilitar la complementariedad funcional

GOBERNACION DELQUINDIO

entre el nivel regional y local en el Anexo No 2 Diagrama No 1 “Organigrama por Áreas Funcionales” se describen las áreas mínimas obligatorias para la respuesta a emergencias. (Incluye 12 Áreas Funcionales más)

Cada Área Funcional es responsable de un conjunto de procedimientos operativos interinstitucionales con clara asignación institucional para su ejecución. Cada institución debe formular, a su interior, sus propios procedimientos operativos coordinados con el procedimiento operativo interinstitucional descrito siendo responsable de su implementación interna para su ejecución.

El responsable de coordinar la emergencia es un integrante de las instituciones operativas o técnicas con conocimiento o experiencia relacionada con el evento.

Los responsables de las áreas funcionales serán delegados de las instituciones presentes en el Departamento designados por el Gobernador o el Coordinador de la Emergencia. Esta designación podrá ser de carácter temporal y por sucesión según esté presente un funcionario o persona con mayor competencia técnica. Las mismas condiciones serán aplicadas a los responsables de los procedimientos operativos en cada área siendo designados por los Coordinadores de Área.

7.2.2 SALA DE CRISIS

Como mecanismo interinstitucional para garantizar la coordinación se establece la SALA DE CRISIS DEPARTAMENTAL- la cual estará conformada por:

2e

- *Gobernadora del Departamento o el Secretario de Despacho-Dirección de la UDEGERD, quien lo presidirá.*
- *Coordinador de la Emergencia.*
- *Coordinadores de Unidades o áreas Funcionales.*
- *Responsables de procedimientos en cada área funcional (según se requiera).*
- *Responsables Institucionales según sea requerido.*

La Sala de Crisis o de Comando estará ubicada en el sitio establecido en la Guía de Actuación departamental vigente la cual constará como mínimo de dos áreas funcionales:

- *Sala de Decisiones o sitio de reunión*
- *Sala de Situación o de análisis y control permanente del evento.(Sala de Crisis)*

7.2.3 Descripción de las Áreas Funcionales.

Los siguientes son los objetivos de cada una de las áreas funcionales que conforman el COE Regional:

Área de Salvamento: *Coordinar, en eventos de carácter regional, las labores operativas de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de lesionados, personas fallecidas, damnificados, animales y bienes mediante la formulación y ejecución interinstitucional de procedimientos operativos y la promoción de procedimientos institucionales.*

GOBERNACION DELQUINDIO

Área de Salud: *Coordinar en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud las acciones tendientes a mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento básico de su entorno.*

Área de Hábitat y Sustento: *Establecer la organización regional y la participación institucional del nivel regional, para el apoyo y complementariedad local en la gestión de alojamientos temporales, soluciones de vivienda, sostenibilidad alimentaría e insumos humanitarios requeridos por la población afectada.*

Área Social Comunitaria: *Coordinar, acorde con las competencias regionales, las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, la información comunitaria y la participación comunitaria orientada a la superación de la crisis mediante el fortalecimiento de las redes sociales.*

Área de Infraestructura y Servicios: *Coordinar el proceso de evaluación de daños, análisis de necesidades, monitoreo y control del evento, remoción de escombros, manejo de sustancias peligrosas de manera interinstitucional y sectorial en apoyo al nivel local.*

Área Institucional Sectorial: *Establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional para emergencias (guía de actuación regional), los procedimientos para suministro de información pública, administración de la sala de situación regional y la gestión del apoyo externo.*

En el Anexo No 3 se enumeran los procedimientos operativos básicos por área funcional diseñados para el nivel regional acorde con los siguientes criterios: (Organigrama de Responsabilidades institucionales)

- *La respuesta a emergencias, calamidades o desastres se hace dentro de un contexto estatal descentralizado, donde el Municipio es la base del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en el cual recae, en primera instancia, la responsabilidad de la gestión integral del riesgo.*
- *El nivel departamental actuará como apoyo complementario y subsidiario del nivel local.*

El Sistema deberá mantener un grado de interacción interinstitucional tal que garantice la coordinación, el flujo de información y fomente los procesos de integración funcional donde participen las entidades acorde con sus competencias.¹

- *Activa las áreas funcionales requeridas para el manejo de la emergencia.*
- *Determina los escenarios de operación, de conformidad con la cartografía existente.*
- *Recibe periódicamente los reportes de los PMU y realiza el seguimiento de las acciones de respuesta en toda la zona de impacto.*
- *Determina las posibilidades de intervención en la zona de impacto, de acuerdo al inventario de recurso disponible.*
- *Toma las decisiones respecto al avance de las acciones en cada uno de los frentes de operación, de acuerdo a los reportes suministrados por los PMU.*
- *Identifica y prioriza la intervención en las zonas mas afectadas o en las zonas que no tienen restricción para la operación.*

GOBERNACION DELQUINDIO

- *Coordina los aspectos relacionados con el manejo de la información y determina los mecanismos para su divulgación.*
- *Identifica las posibilidades de gestión y adelanta las acciones necesarias para garantizar el normal desarrollo de las operaciones.*
- *Adelanta el seguimiento de las actividades desarrolladas por cada una de las áreas funcionales.*
- *Define el mecanismo para lograr una comunicación y retroalimentación permanente entre la Unidad Operativa y la Sala de Crisis.*
- *La Unidad Operativa, entrega informes periódicos a la Sala de Crisis, con el propósito de adelantar gestión de recursos y elementos para la atención de la emergencia o desastre.*

CONTENIDOS BASICOS DE LOS PROTOCOLOS DE RESPUESTA

Con el fin de facilitar el proceso de planificación sectorial y la articulación intersectorial, se debe proceder a la revisión de los protocolos de respuesta y lineamientos operativos dotándoles de los siguientes contenidos básicos según aplique:

NOTA: Todo **Protocolo de respuesta** debe contener como mínimo los siguientes lineamientos operativos:

ASPECTO GENERAL	DESARROLLO ESPECIFICO
<i>Descripción del evento amenazante</i>	<i>1.1 Descripción de la Amenaza</i>
	<i>1.2 Eventos Asociados a la Amenaza</i>
<i>Activación Institucional y Comunitaria</i>	<i>2.1 Niveles de activación.</i>
	<i>2.2 Codificación de alertas.</i>
	<i>2.3 Mecanismo de reporte.</i>
	<i>2.4 Personal de Contacto</i>
<i>Competencias Institucionales, Responsables y Coordinación.</i>	<i>3.1 Coordinación Operativa.</i>
	<i>3.2 Organización Funcional Específica.</i>
	<i>3.3 Competencias por niveles</i>
	<i>3.4 Competencias por Instituciones.</i>
<i>Flujo grama de Decisión</i>	<i>4.1 Activación del Protocolo de Respuesta</i>
	<i>4.2 Desactivación del Protocolo de Respuesta</i>
	<i>4.3 Evaluación del Evento.</i>
<i>Acciones de contingencia comunitaria</i>	<i>5.1 Notificación del Evento</i>
	<i>5.2 Componentes de Primera Respuesta</i>
	<i>5.3 Requerimiento de presencia institucional</i>
<i>Implementación Logística Requerida y Específica</i>	<i>6.1 Recurso humano por Institución</i>
	<i>6.2 Relación de medios de transporte</i>
	<i>6.3 Relación de medios y equipos de comunicaciones</i>
	<i>6.4 Insumos y Elementos Humanitarios</i>
<i>Componente de Información.</i>	<i>Circulares institucionales.</i>
	<i>Comunicados Comunitarios</i>
	<i>Formularios específicos.</i>
	<i>Flujo de Información Básica de Soporte.</i>

9. ELEMENTOS REGIONALES PRIORITARIOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

GOBERNACION DELQUINDIO

Los elementos necesarios para la atención de emergencias deben ser provistos según la competencia institucional, y el Departamento complementará según la disponibilidad de los mismos mediante los siguientes mecanismos:

- a. La operación permanente del Centro de Reserva departamental incluirá las facilidades para la movilización de equipos en caso de emergencia.*
- b. Verificación de la operación de los Centros de Respuesta Inmediata Municipal.*
- c. Garantía de operación de la red de radiocomunicaciones de emergencias.*
- d. Divulgación amplia de los procedimientos administrativos para la solicitud de ayuda humanitaria al nivel regional y nacional.*

A nivel departamental se dispondrá del inventario de recursos mediante con cobertura de los Centros de Respuesta Inmediata Locales avalados por el nivel regional, y mediante este sistema se tendrá actualizado el inventario de recursos a nivel departamental.

El fortalecimiento de los organismos de respuesta y comunidades como soporte de la respuesta ante emergencias requiere:

- a. Definición de estándares básicos de recurso humano, equipos, dotación personal, instalaciones y medios de transporte.*
- b. Protocolos o procedimientos operativos interinstitucionales.*
- c. Procedimientos Operativos Institucionales incluidas rutinas o protocolos de mantenimiento preventivo de equipos, medios de transporte y edificaciones.*

Por lo anterior, cada entidad regional operativa debe proceder a construir sus estándares básicos para el Departamento del Quindío, comparar sus existencias e identificar el déficit relativo.

10. ARTICULACION Y SOSTENIBILIDAD DE LA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

10.1 FORMACION CONTINUADA.

Por intermedio de la Estrategia se debe formular un plan DEPARTAMENTAL de formación continuada para los organismos de socorro, que incluya:

- Formulación, implementación y evaluación de las ESTRATEGIAS LOCALES*
- Formulación de procedimientos operativos normalizados institucionales e interinstitucionales.*
- Técnicas específicas a aplicar por las diferentes áreas de intervención de la SALA DE CRISIS Regional y Locales.*
- Diseño, ejecución y evaluación de simulaciones y simulacros.*
- Conformación de brigadas interinstitucionales especializadas según se requiera.*
- Divulgación del Manual de Radiocomunicaciones de Emergencias de la UDEGERD.*

GOBERNACION DELQUINDIO

10.2 INFORMACION Y DIVULGACION DE LA ESTRATEGIA

La información y divulgación de la ESTRATEGIA debe hacerse en 3 fases a saber:

- 1. Divulgación a los miembros del Comité para el Manejo de Desastres. Esta fase busca la validación interinstitucional del Plan, así como nutrir la agenda de trabajo del Comité para el Manejo del Desastre de la UDEGERD con su implementación y ajuste.*
- 2. Divulgación a los representantes institucionales de los organismos de socorro y entidades técnicas de apoyo operativo. Esta fase se orienta a precisar las competencias institucionales para la ejecución del PLAN y requerir la formulación o ajuste de los procedimientos operativos institucionales.*
- 3. Divulgación comunitaria de la ESTRATEGIA. Esta fase debe hacerse acorde con los lineamientos de información pública establecidos por el Comité de Reducción del Riesgo de la UDEGERD, y las prioridades del Comité para el Manejo de Desastres.*

La financiación de la divulgación de la ESTRATEGIA se hará mediante material impreso y deberá ser asumida por el Departamento, incluir en sus actividades comunitarias la información correspondiente.

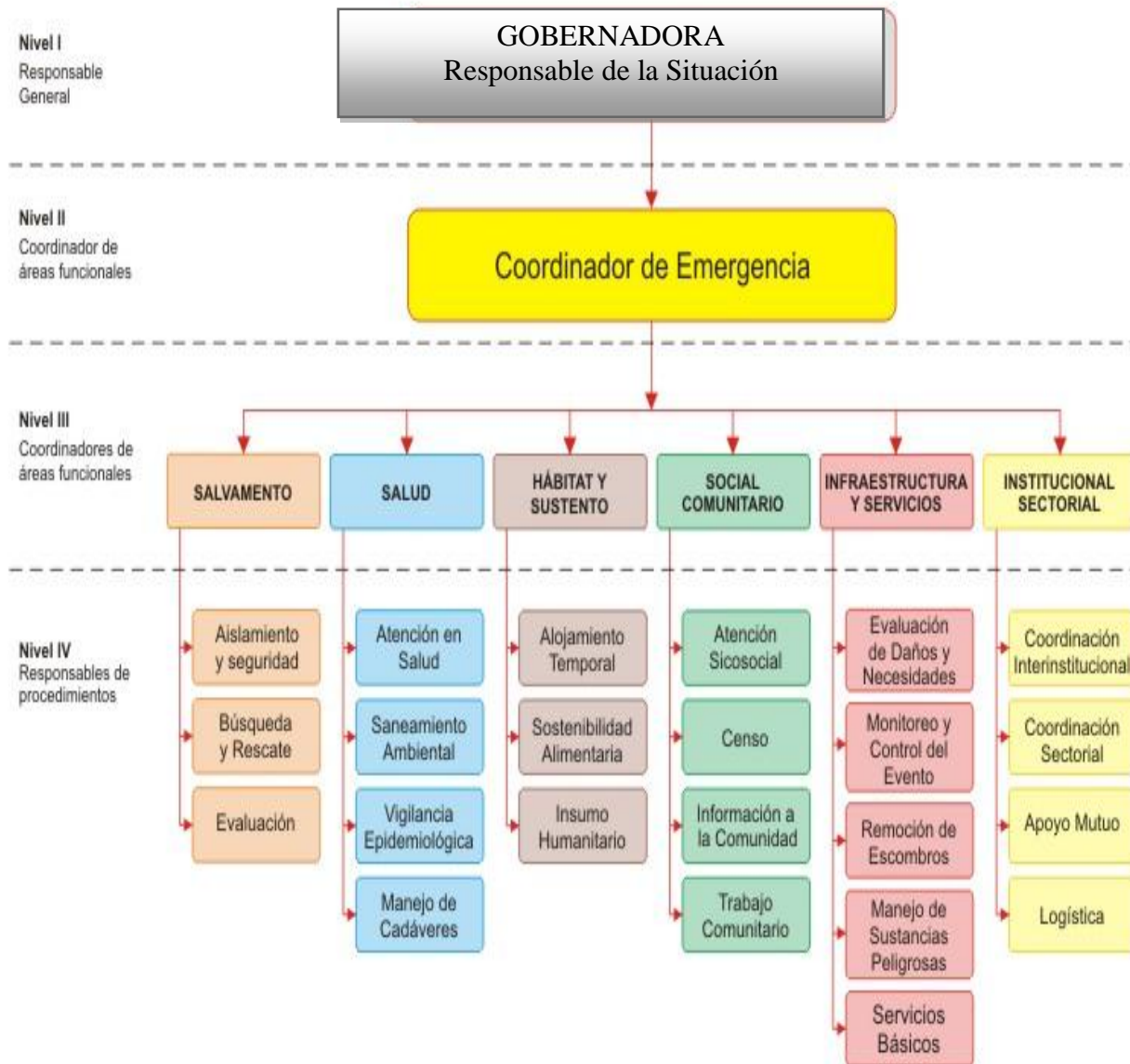
10.3 EVALUACION, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE CONTENIDOS

La evaluación y seguimiento de la Estrategia, corresponde a las entidades operativas bajo la Coordinación de la UDEGERD mediante la realización de simulaciones y simulacros, De acuerdo con la disponibilidad de recursos institucionales y de la UDEGERD se realizará un ejercicio de evaluación (simulación o simulacro) anual en la fecha, tipo y objetivo propuesto por el Comité para el Manejo de Desastres de la UDEGERD.

Los ajustes necesarios a realizarle al presente Plan serán incorporados al mismo mediante el reemplazo de las páginas correspondientes, razón por la cual cada capítulo del documento podrá tener su numeración independiente a fin de facilitar este proceso o no ser incluida.

GOBERNACION DELQUINDIO

ORGANIZACIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA CONTINGENCIA



GOBERNACION DELQUINDIO

RESPONSABLES INSTITUCIONALES POR AREA Y PROCEDIMIENTO

Cada una de las áreas funcionales, integra un conjunto de procedimientos operativos, los cuales deben ser previamente coordinados y asignados institucionalmente para su implementación y ejecución en el marco de la UDEGERD.

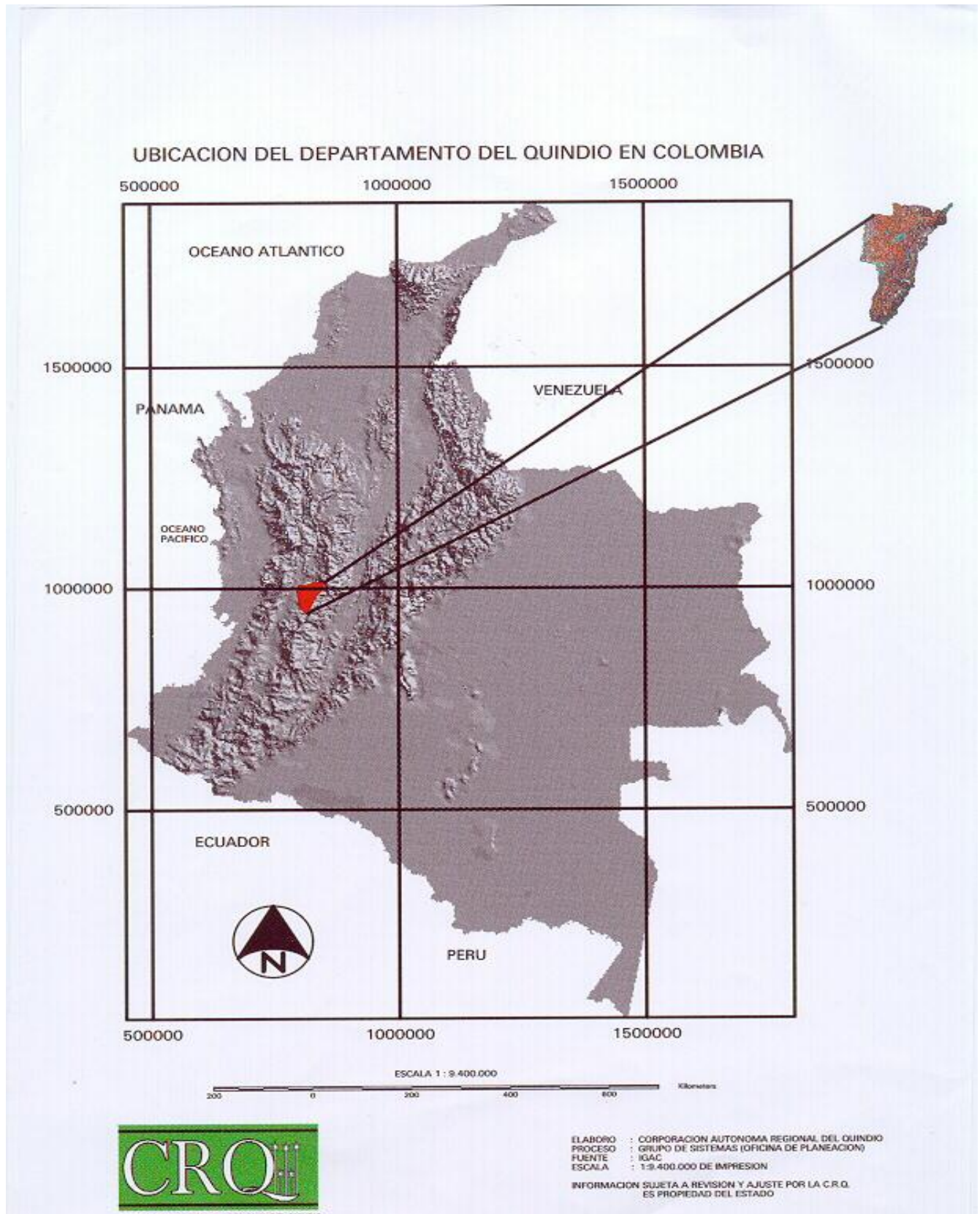
Cada uno de los procedimientos operativos debe ser a su vez implementado por las instituciones designadas para su ejecución o apoyo en el municipio.

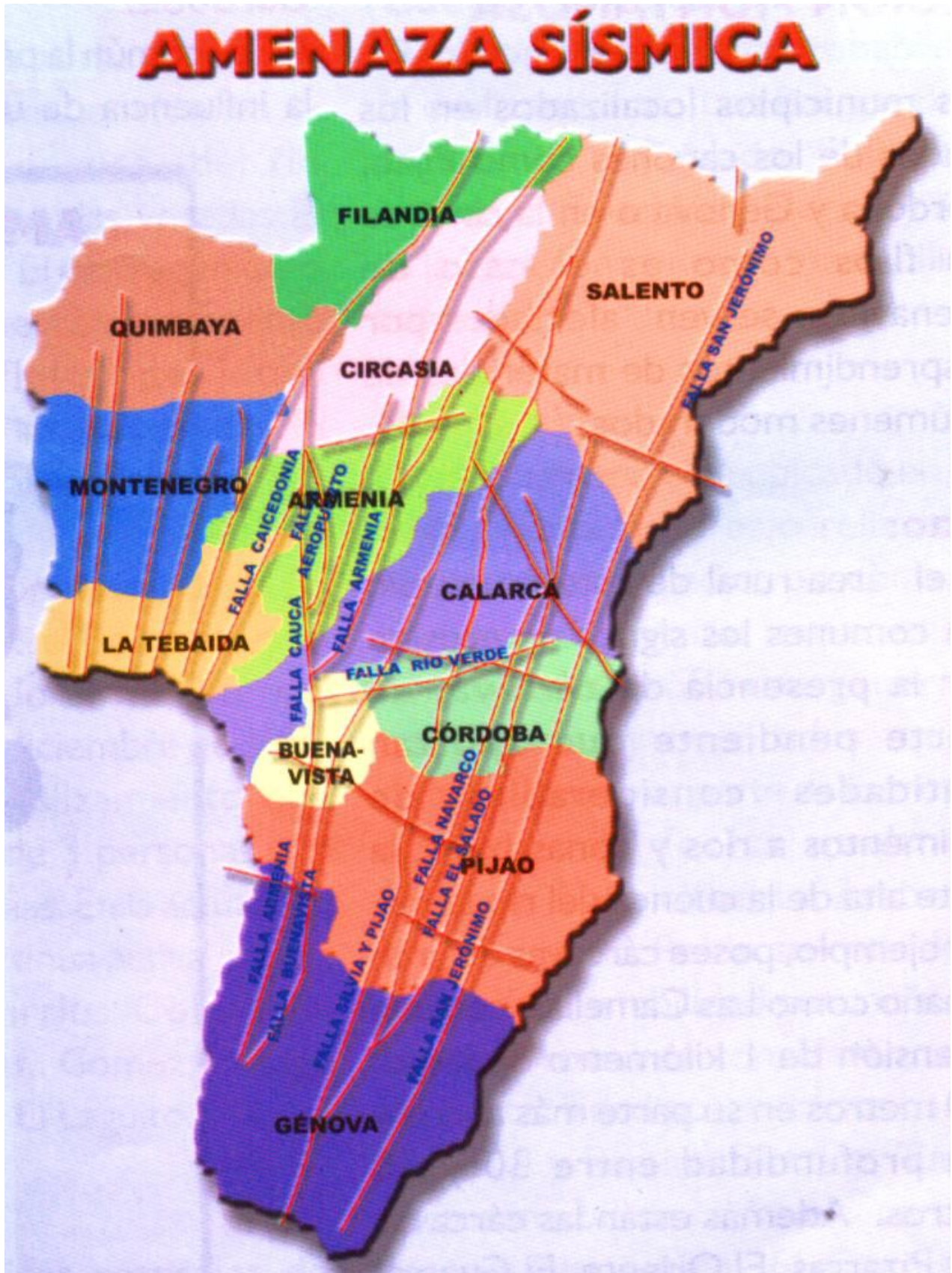
Cada institución debe efectuar de forma previa, el alistamiento logístico que sea necesario para garantizar que el procedimiento de su responsabilidad será efectuado de forma inmediata frente al evento en particular que se está presentando.

RELACION GENERAL DE RESPONSABLES PARA LA CONTINGENCIA

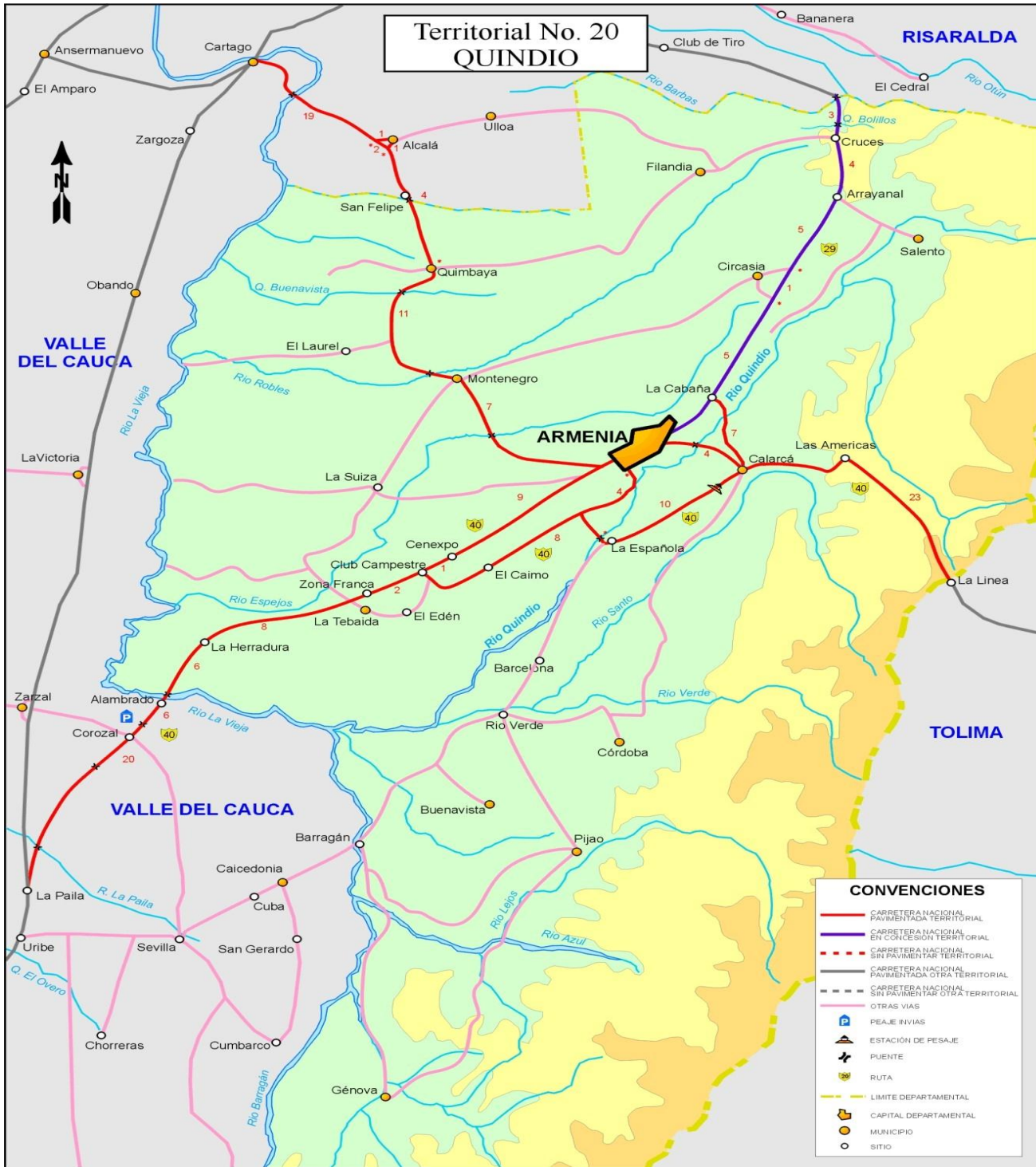
NIVEL	QUIEN	CARACTER
I	RESPONSABLE GENERAL DE LA SITUACION	GOBERNADOR POR DESIGNACION DE LA LEY 1523/12
II	COORDINADOR DE EMERGENCIA	INTEGRANTE DE LAS INSTITUCIONES OPERATIVAS, O TÉCNICAS, CON CONOCIMIENTOS O EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EVENTO OCURRIDO
III	COORDINADORES POR AREAS FUNCIONALES : SALVAMENTO HABITAT Y VIVIENDA SOCIAL COMUNITARIO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SALUD SERVICIOS PUBLICOS INSTITUCIONAL SECTORIAL TELECOMUNICACIONES	DESIGNADO POR LA UDEGERD RATIFICADO POR EL COORDINADOR, SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA SITUACIÓN, PUEDE SER RELEVADO SI ES NECESARIO DURANTE EL TRANCURSO DE LA SITUACIÓN.
IV	RESPONSABLES DE PROCEDIMIENTOS EN CADA AREA	DELEGADOS DE LAS INSTITUCIONES PRESENTES EN EL MUNICIPIO
IV	RESPONSABLES DE PROCEDIMIENTOS EN CADA AREA	DESIGNADOS POR LOS COORDINADORES DE CADA AREA FUNCIONAL

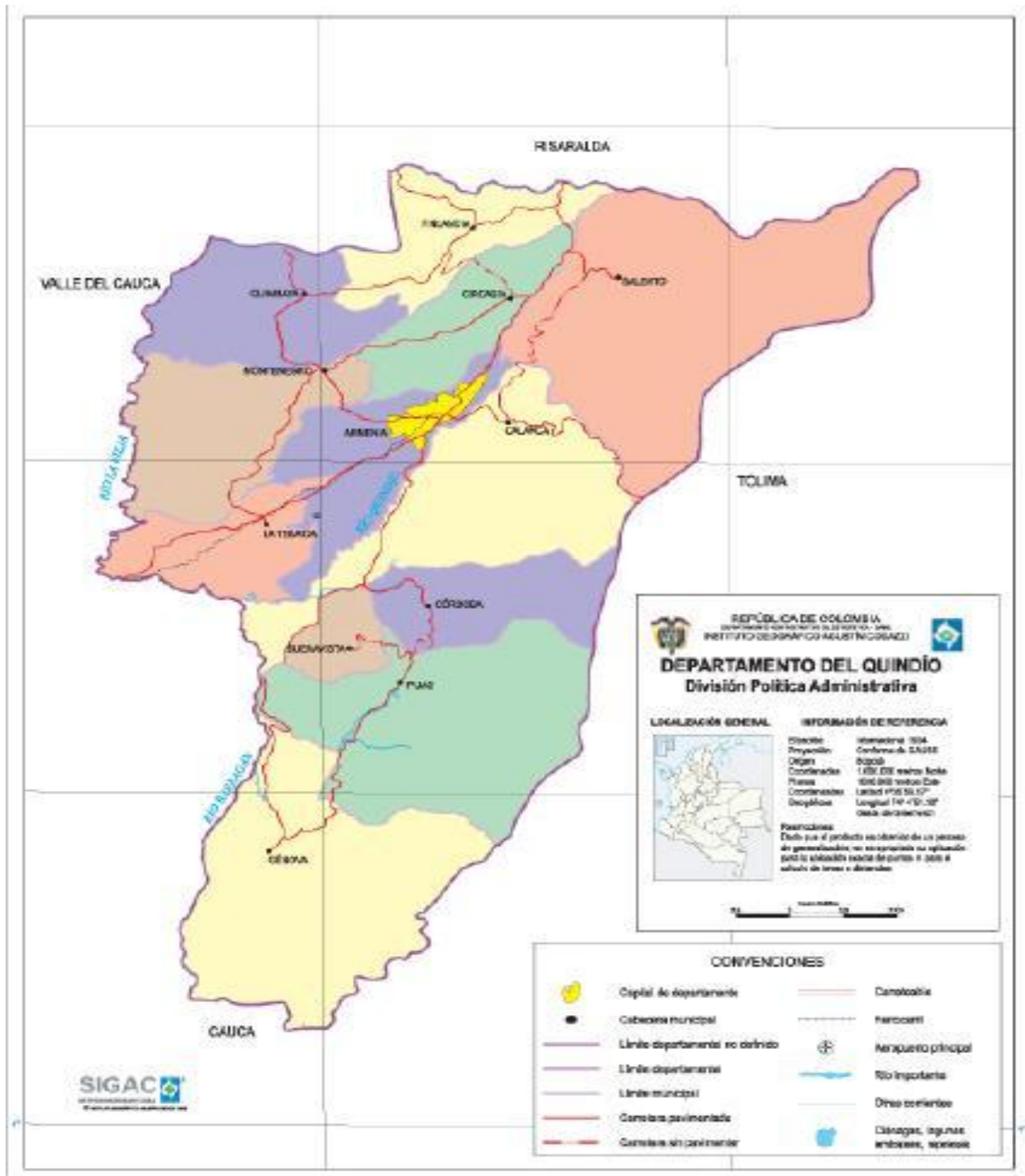
GOBERNACION DELQUINDIO





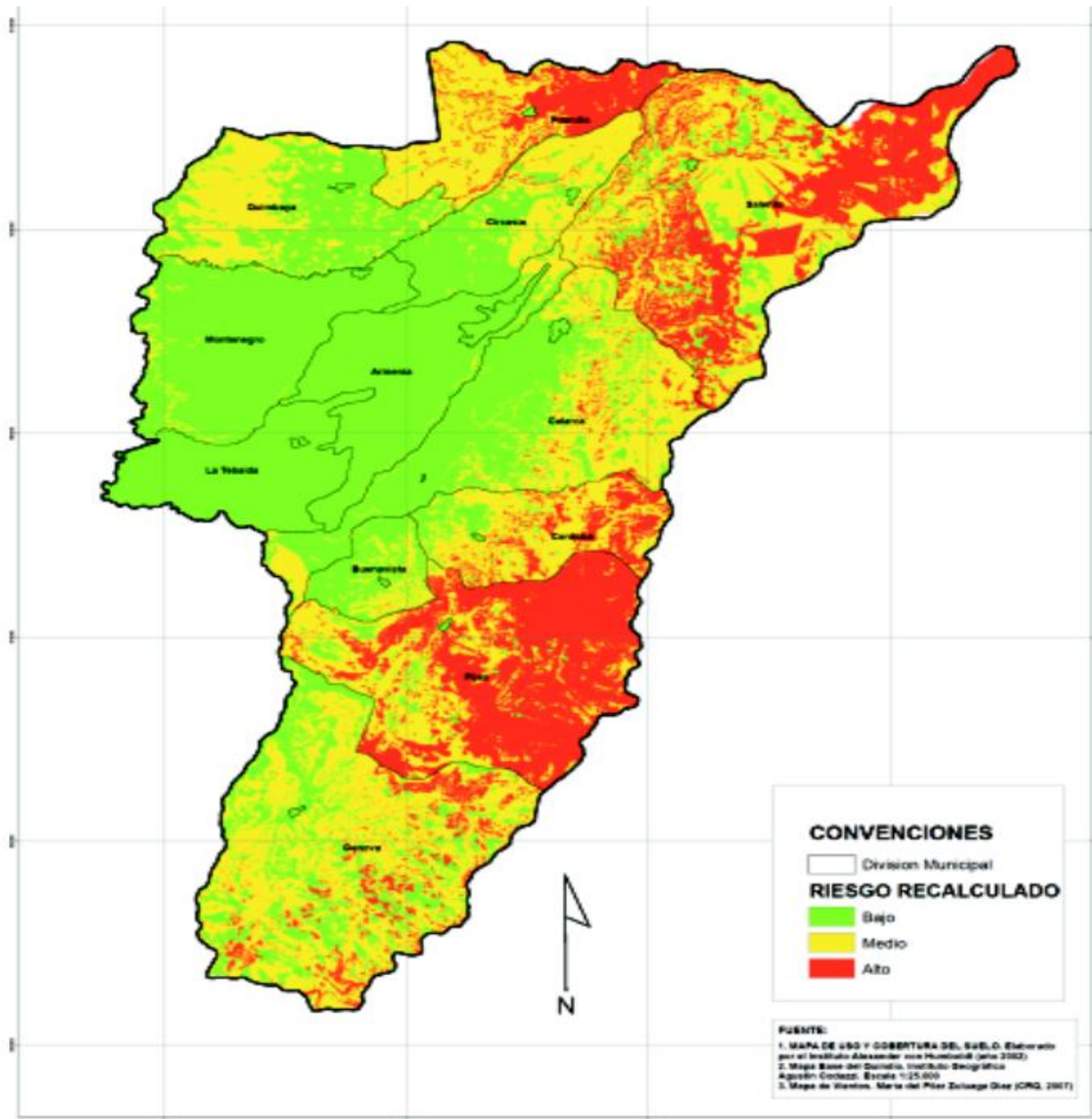
GOBERNACION DELQUINDIO





GOBERNACION DELQUINDIO

AREA DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO CON ALTO RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDIO

Proyecto:
PLAN DE CONTINGENCIA EN INCENDIOS FORESTALES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

Elaboró: Santiago Villegas Yepes, Geólogo

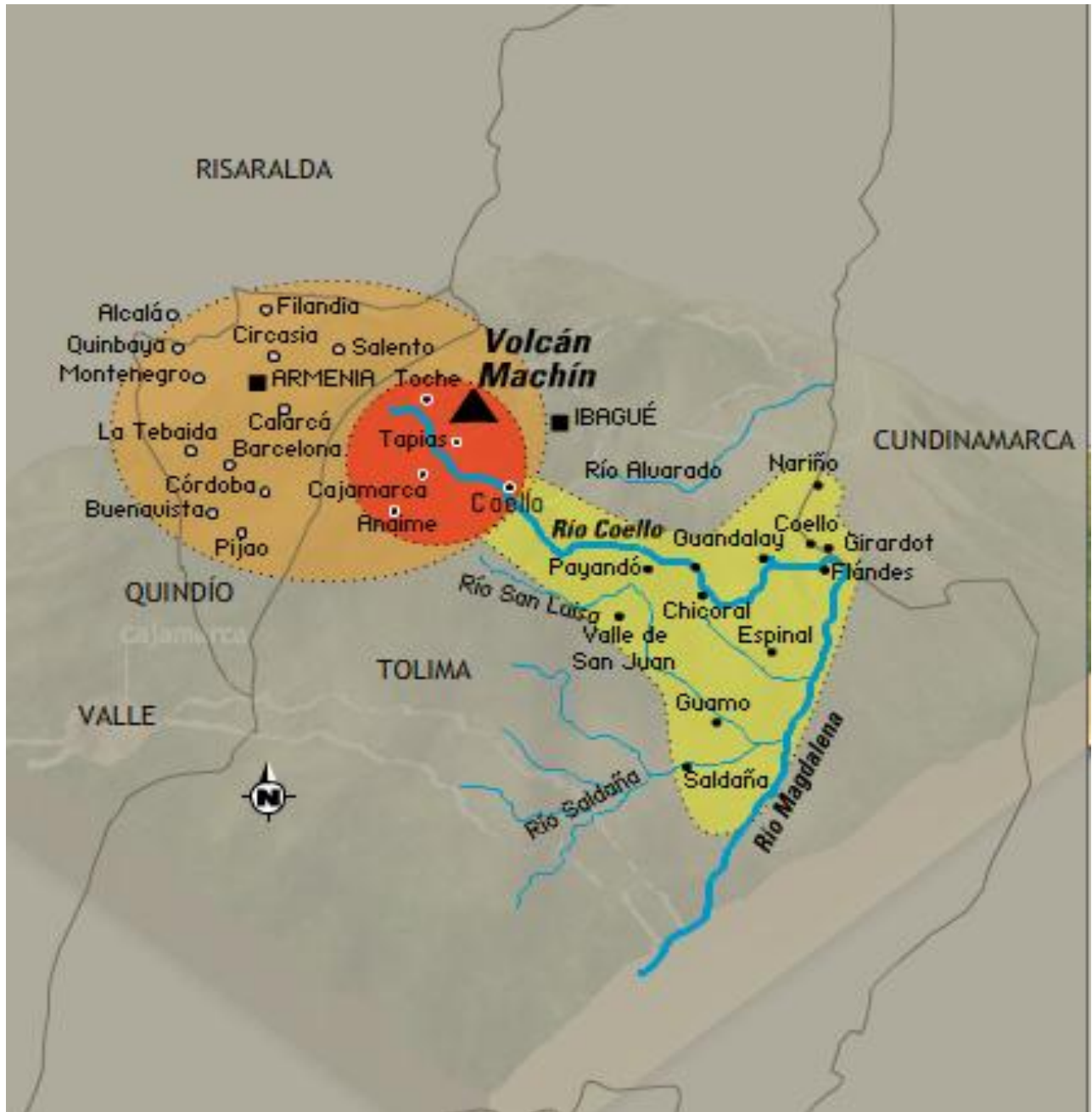
Contiene:
Mapa de Riesgos Recalculado

Escala:
1 : 100.000

Fecha:
Noviembre de 2008

12b

GOBERNACION DELQUINDIO



BIBLIOGRAFIA

Bravo. Oscar, Sánchez, Marlene (2007) Gestión Integral de Riesgos, Tomo 1 Bogotá Dc. Marzo de 2007.

Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres, Normatividad del Sistema Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres, Bogotá Dc. Abril de 2012.

Sistema Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres, Guía Municipal para la Gestión del Riesgos de Desastres, Bogotá Dc. Mayo de 2010.

Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal, Bogotá Dc. 2013.